REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 371^a

Sesión 58^a, en miércoles 26 de julio de 2023 (Ordinaria, de 10:05 a 13:57 horas)

Presidencia del señor Cifuentes Lillo, don Ricardo, y de la señorita Cicardini Milla, doña Daniella.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
 - IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág	·•
I. ASISTENCIA	18
II. APERTURA DE LA SESIÓN	23
III. ACTAS	23
IV. CUENTA	23
V. ORDEN DEL DÍA	24
MODERNIZACIÓN, SIMPLIFICACIÓN Y PRÓRROGA DE LEY QUE APRUEBA NORMAS PARA FOMENTO DE INVERSIÓN PRIVADA EN OBRAS DE RIEGO Y DRENAJE (Proposiciones de la Comisión Mixta. Boletín N° 14068-01)	24
OBLIGACIÓN A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES A TRANSPARENTAR SUS INGRESOS Y MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15643-06)	36
ESTABLECIMIENTO DE CUPOS FEMENINOS Y ACCESO DE ARTISTAS MUJERES A EVENTOS MUSICALES MASIVOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15649-34)	66
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	70
HEREDABILIDAD DE PENSIÓN CONCEDIDA A FUTBOLISTAS DE SELECCIÓN CHILENA DEL MUNDIAL DE 1962 (Proyecto de resolución N° 949)	70
ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA RETORNO DE ESTATUA DE GENERAL MANUEL BAQUEDANO A PLAZA QUE LLEVA SU NOMBRE (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 951) ?	72
DICTACIÓN DE PROTOCOLO DE CUIDADOS PALIATIVOS QUE INCLUYA EL CÁNCER DE PÁNCREAS Y OTRAS ENFERMEDADES ANÁLOGAS PARA SU TRATAMIENTO (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 953)	75
CREACIÓN DE ESTATUTOS ESPECIALES PARA TERRITORIOS DEL ARCHIPIÉLAGO JUAN FERNÁNDEZ Y LA ISLA DE PASCUA (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 955)	77
EXTENSIÓN DE COBRO DEL SEGURO DE CESANTÍA DE TRABAJADOR AFILIADO A LA AFC AL EVENTO DE DESEMPLEO DE SU CÓNYUGE O CONVIVIENTE CIVIL (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 956)	79
ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA CONSTRUCCIÓN DE DOBLE VÍA EN RUTA ENTRE COMUNAS DE LOS ANDES Y PANQUEHUE (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 935)	81
FORTALECIMIENTO DE ATRIBUCIONES DE UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO PARA IDENTIFICAR, PREVENIR Y EVITAR MAL USO DE FONDOS PÚBLICOS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 944)	84
ADOPCIÓN DE MEDIDAS AMBIENTALES, DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEJORAS REGULATORIAS Y TRIBUTARIAS PARA QUE REGIONES DE MAGALLANES Y DE ANTOFAGASTA SEAN LAS PRIMERAS REGIONES VERDES DE CHILE (PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 950)	86

VII. INCIDENTES
INFORMACIÓN SOBRE SITUACIÓN FINANCIERA Y OPERACIONAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO REMUNERADO DE PASAJEROS (ARTÍCULO 52, NÚMERO 1), LETRA A), INCISO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA)
INFORMACIÓN POR GOBIERNO SOBRE SUSTRACCIÓN DE ESPECIES EN DEPENDENCIAS DE MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL; BOLETAS DE GARANTÍA DE PROCESOS DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS A FUNDACIONES, CORPORACIONES SIN FINES DE LUCRO Y OTRAS ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO, DESDE 2022 A LA FECHA DEL HECHO, Y DECLARACIÓN DE INTERESES Y PATRIMONIO DE AUTORIDADES QUE SEÑALA (ARTÍCULO 52, N° 1), LETRA A), INCISO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA)
CRÍTICAS A ACTUACIÓN DEL GOBIERNO Y AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 98
URGENTE NECESIDAD DE MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE TRABAJO DE GENDARMES EN CÁRCEL DE RANCAGUA (OFICIO)99
INFORMACIÓN SOBRE RECURSOS ASIGNADOS A POLICÍAS Y A FISCALÍA ANTE GRAVES HECHOS DELICTUALES OCURRIDOS EN REGIÓN DE VALPARAÍSO (OFICIO)99
INFORMACIÓN SOBRE CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO DE VALPARAÍSO Y ORGANIZACIONES PRIVADAS (OFICIO)100
MEDIDAS PARA MEJORA DE CONECTIVIDAD EN ZONAS RURALES DE REGIÓN DE VALPARAÍSO (OFICIO)101
PREOCUPACIÓN POR EXPRESIONES DE ODIO Y FALTAS DE RESPETO EN LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS101
PRONUNCIAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y DE MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES EN FAVOR DE CESE DE SANCIONES ECONÓMICAS CONTRA CUBA (OFICIOS)102
CALIFICACIÓN DE SUMA URGENCIA A PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL QUE ESTABLECE PLAZO EN QUE NO SE PODRÁ INICIAR OTRO PROCESO PARA LA ELABORACIÓN DE UNA NUEVA CONSTITUCIÓN (OFICIO)
INVESTIGACIÓN POR COBROS EXCESIVOS EFECTUADOS POR EMPRESA AGUAS DEL ALTIPLANO, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA (OFICIO)104
INFORMACIÓN SOBRE ESTRATEGIA PARA RECUPERACIÓN DE VEHÍCULOS ROBADOS ESTACIONADOS EN BOLIVIA E INSTALACIÓN DE PRETILES Y ZANJAS EN LA FRONTERA (OFICIOS)105
BÚSQUEDA DE CIUDADANO CHILENO PRESUNTAMENTE SECUESTRADO EN FRONTERA CON BOLIVIA (OFICIO)
INFORMACIÓN SOBRE ACREDITACIÓN DE CORPORACIÓN DE AYUDA A LA FAMILIA (OFICIOS)106
INCLUSIÓN DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN EN ASIGNACIÓN DE ZONA (OFICIOS)
DESACUERDO CON NOMBRAMIENTO DE JEFE SUPLENTE DE DEPARTAMENTO DE FONDO DE TIERRAS, DE CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA

SOLUCIÓN A DEMANDAS DE FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL DE LONQUIMAY (OFICIO)
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO DE TRANSPORTE PARA PACIENTES DE DIÁLISIS DE COMUNA DE LONQUIMAY (OFICIO)109
INFORMACIÓN SOBRE REUNIONES PROINVERSIÓN QUE SOSTUVO EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DURANTE SU GIRA POR EUROPA (OFICIO)
INFORMACIÓN SOBRE ESTADO MECÁNICO DE AMBULANCIAS DE LOS HOSPITALES DE LA REGIÓN DEL MAULE (OFICIO)110
COORDINACIÓN DE ACCIONES PARA RESOLVER PROBLEMAS DE BOCATOMAS Y DEFENSAS FLUVIALES TRAS ÚLTIMO TEMPORAL EN REGIÓN DEL MAULE (OFICIO)111
VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES. 112
INFORMACIÓN SOBRE DOTACIÓN DE AMBULANCIAS EN HOSPITAL SAN JOSÉ, COMUNA DE INDEPENDENCIA, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (OFICIO). 112
MODIFICACIÓN DE NORMATIVA PARA OTORGAMIENTO DE BONIFICACIÓN JUSTA A FUNCIONARIOS DEL SERNAGEOMÍN (OFICIOS)113
INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS PARA AGILIZACIÓN DE DENUNCIAS EN PLATAFORMA DE COMISARÍA VIRTUAL DE CARABINEROS DE CHILE (OFICIO) 113
ANTECEDENTES SOBRE CRUCES PEATONALES PELIGROSOS CERCANOS A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE MAIPÚ (OFICIO) 114
INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE SUMARIO CONTRA CABO PRIMERO DE GENDARMERÍA CÉSAR PADILLA (OFICIOS)114
REITERACIÓN DE OFICIOS ENVIADOS A MUNICIPIOS PARA QUE INFORMEN SOBRE PLANES DE CONTINGENCIA CONTEMPLADOS PARA INFRENTAR EL INVIERNO (OFICIOS)
IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "suma", para el despacho del proyecto que "Modifica el D.F.L Nº 2, de 2017, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre votaciones populares y escrutinios, para optimizar la transparencia procedimental en votaciones populares.". Boletín N° 15210-06(S). (804-371).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho de los siguientes proyectos:
- "Establece el deber de efectuar registros audiovisuales de las actuaciones policiales autónomas en el procedimiento penal". Boletín Nº 15788-07. (801-371), y
- "Autoriza única y excepcionalmente el tránsito de los vehículos oficiales de los XIX Juegos Panamericanos y VII Parapanamericanos Santiago 2023, dentro del país". Boletín N° 16088-15. (802-371).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:

- 4. "Establece una Ley Marco sobre Ciberseguridad e Infraestructura Crítica de la Información.". Boletín N° 14847-06 (S). (796-371);
- 5. "Modifica disposiciones del Código de Minería; la ley N°21.420, que reduce o elimina exenciones tributarias que indica; la ley orgánica constitucional de Concesiones Mineras; la ley N°18.097 y el decreto ley N° 3.525, de 1980, que crea el Servicio Nacional de Geología y Minería". Boletín N° 15510-08. (797-371);
- 6. "Establece el Día Nacional de la Prevención del Accidente Cerebrovascular". Boletín N° 15756-11. (798-371);
- 7. "Modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, y otros cuerpos legales, con el objeto de fortalecer la institucionalidad municipal en materia de seguridad pública y prevención del delito". Boletín N° 15940-25 (refundido con boletín N° 15984-06). (799-371), y
- 8. "Modifica la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, en materia de contaminación odorífica". Boletín N° <u>15326-12</u> (refundido con boletín N° 15749-12). (800-371).
- 9. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira la urgencia calificada de "suma", hecha presente para el despacho del proyecto que "Crea un nuevo Sistema Mixto de Pensiones y un Seguro Social en el pilar contributivo, mejora la Pensión Garantizada Universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias que indica". Boletín N° 15480-13. (803-371).
- 10. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Ojeda; Irarrázaval; Kaiser y Meza; y de la diputada señora Barchiesi, que "Modifica la Carta Fundamental para agregar, como causal de pérdida de la ciudadanía, la condena por delitos cometidos por autoridades o funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones". Boletín N° 16119-07.
- 11. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Romero, doña Natalia, y Pérez, doña Marlene; y de los diputados señores Bobadilla; Bórquez; Fuenzalida; Hirsch; Leal; Martínez; Saffirio y Sulantay, que "Establece regla de accesibilidad universal aplicable a proyectos inmobiliarios destinados a vivienda para personas mayores". Boletín N° 16120-14.
- 12. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Mix y Rojas; y de los diputados señores Bugueño y Rosas, que "Establece reglas especiales de vigencia de la cédula de identidad para personas mayores". Boletín N° 16121-35.
- 13. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 201, inciso final, del Código Tributario. Rol 14433-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficio

- Oficio de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para refundir los proyectos, iniciados en moción, contenidos en los boletines Nos 15173-06 y 16083-01, que promueven la adquisición de alimentos saludables y servicios de alimentación a pequeños y medianos proveedores locales.

2. Certificado

- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Lavín, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 24 y el 26 de julio de 2023, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Orsini, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 25 y el 26 de julio de 2023, por impedimento grave.

3. Notas

- Nota del diputado señor Teao, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 26 de julio de 2023, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.
- Nota de la diputada señora Pérez, doña Marlene, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 25 de julio de 2023, para dirigirse a China.

4. Comunicación

 Comunicación de la diputada señora Bello, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 25 de julio de 2023, por medio día.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Se sirva informar sobre la situación de la Corporación Municipal de Cultura de Lampa, en virtud de la denuncia recibida por la señora Claudia González, por un posible mal uso de fondos públicos en actividades organizadas por esta entidad, según los antecedentes que expone. (372373 al 44112).
- Diputada Morales, doña Carla. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la señora Subsecretaria de la Niñez, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 30.420, de 9 de enero de 2023, cuya copia se acompaña. (811.334 al 45307).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Jefe Nacional de Migraciones y Policía Internacional de la Policía de Investigaciones de Chile remita la lista de los ingresos y salidas del país de la totalidad de los 155 diputados de la Cámara de Diputados de Chile, indicando expresamente el origen o destino de cada viaje desde el día 11 de marzo de 2022 a la fecha. (17438 al 35544).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. General director de Carabineros informe sobre la muerte de un perro ocasionada por un funcionario en la Sexta Comisaría de San Pedro de la Paz, indicando la pertinencia de declaraciones del superior jerárquico, quien prejuzga una ausencia de responsabilidad administrativa y/o penal.

Asimismo, señale si se instruyó sumario y quién es el oficial sustanciador, si sigue prestando servicios en la población o fue derivado a otras actividades, en los términos que requiere. (17442 al 37236).

Subsecretarías

- Diputado González, don Mauro. Factibilidad de entregar a la brevedad solución a problemas sanitarios que las obras de la Empresa Movitex están provocando en la comunidad de Huicha, de la comuna de Ancud, en la Región de Los Lagos, en los términos que plantea. (1677 al 33181).

Varios

- Diputado Romero, don Agustín. Los procesos de compras públicas solo para la contratación de servicios en cualquiera de sus formas, sean convenios marco, licitación pública, licitación privada, trato o contratación directa efectuados por esa secretaría regional ministerial durante el período marzo 2021 y mayo 2023, remitiendo copia de los actos administrativos correspondientes que las adjudican a privados que sean fundaciones. Asimismo, sírvase remitir el listado de las fundaciones que han sido contratadas, en cualquier modalidad y que han recibido recursos públicos, indicando el monto y porcentaje de avance de implementación o prestación del servicio. (10 al 43308).
- Diputado Longton, don Andrés; Diputado Celis, don Andrés. Convenios de transferencia efectuados mediante trato directo por ese organismo entre marzo del 2022 y junio de 2023, remitiendo los antecedentes que requiere. (125-1 al 44219).
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de fiscalizar la planta de aguas servidas de la localidad de Campanario, en la comuna de Yungay, para detener la vulneración de derechos a los que se ven expuestos los habitantes del lugar, quienes deben soportar los malos olores que expele. (1678 al 35697).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María; Diputado Palma, don Hernán; Diputada Serrano, doña Daniela. Situación actual en que se encuentra el proyecto Complejo Hidroeléctrico AES Andes, indicando el eventual daño e impacto ambiental que se estaría generando por realización de obras mayores que no se encontraban en el proyecto original, en los términos que contempla. (1679 al 37059).
- Diputado Sáez, don Jaime. Existencia de empresas de extracción de áridos en el sector Llanos de Tenglo de la ciudad de Puerto Montt, indicando si cuentan con los permisos y resoluciones pertinentes, indicando las medidas que se adoptan en el caso de compañías de dicho rubro que realizan sus funciones en lugares próximos a la población. (1682 al 38412).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de fiscalizar al Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Municipalidad de Maipú respecto al mantenimiento y pérdida de agua, de acuerdo a las consideraciones que expone. (2325 al 33730).
- Diputado Durán, don Eduardo. Convenios, transferencias, contratos y cualquier otro aporte realizado por esa municipalidad a fundaciones, corporaciones e instituciones privadas durante los años 2022 y 2023, especificando el organismo y detallando el RUT, nombre del representante legal y RUT; domicilio y fecha de creación de la fundación u organización, remitiendo copia de la resolución que establece la transferencia, identificando si esta fue mediante trato directo, concurso u otro sistema y el mecanismo por el que se efectuó. (262/2023 al 44690).

- Diputado Romero, don Agustín. Los procesos de compras públicas sólo para la contratación de servicios en cualquiera de sus formas, sean convenios marco, licitación pública, licitación privada, trato o contratación directa efectuados por esa secretaría regional ministerial durante el período marzo 2021 y mayo 2023, remitiendo copia de los actos administrativos correspondientes que las adjudican a privados que sean fundaciones. Asimismo, sírvase remitir el listado de las fundaciones que han sido contratadas, en cualquier modalidad y que han recibido recursos públicos, indicando el monto y porcentaje de avance de implementación o prestación del servicio. (6389 al 43259).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (6390 al 43651).

XI. PETICIONES DE OFICIOS. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Barrera, don Boris. Situación del embajador propuesto por Nicaragua, señor Gadiel Francisco Arce Mairena, quien aún no se encuentra acreditado ni se han aceptado sus cartas credenciales, respondiendo las interrogantes que formula. (45424 de 24/07/2023). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María; Diputada Acevedo, doña María Candelaria; Diputada Tello, doña Carolina. Estado de avance de los sumarios administrativos N° 299 y N° 300, instruidos con fecha 9 de junio de 2023, que dicen relación con hechos de acoso laboral y sexual, ambos de la Dirección Regional de La Araucanía, en los términos que requieren. (45504 de 24/07/2023). A Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- Diputado Araya, don Jaime. Limpiezas periódicas de los terrenos de propiedad de ese ministerio, ubicados en el sector La Chimba, Antofagasta, indicando las fiscalizaciones dispuestas para supervigilar el cumplimiento, por parte de la municipalidad, de las obligaciones expresadas en el acto administrativo dictado para "desarrollar el Proyecto Plan de Remediación y Recuperación del exvertedero La Chimba". Asimismo, señale las acciones legales ejercidas en coordinación con la Delegación Presidencial Regional, respecto de aquellos bienes fiscales que se encuentran ocupados ilegalmente y que serán destinados al desarrollo urbano, en los términos que requiere. (45505 de 25/07/2023). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Araya, don Jaime. Realización periódica de operativos de limpieza en el sector de La Chimba, en conjunto con la autoridad sanitaria y municipal, durante el presente año, indicando los avances en prospectar el financiamiento anual para las obras de remediación del exvertedero. (45506 de 25/07/2023). A Consejo Regional de la Región de Antofagasta.
- Diputado Araya, don Jaime. Trabajo realizado por el servicio a nivel regional, relativo a procesos informativos a la comunidad de La Chimba, en la comuna de Antofagasta, respecto de las fases del ciclo del riesgo de desastres. (45507 de 25/07/2023). A Servicio Nacional de Emergencia.
- Diputado Araya, don Jaime. Número de fiscalizaciones y sanciones aplicadas, en los ámbitos de su competencia, en conjunto a la Municipalidad de Antofagasta y

- Carabineros de Chile, a quienes transportan residuos hacia el exvertedero La Chimba, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (45508 de 25/07/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Araya, don Jaime. Trabajo conjunto con el Ministerio de Bienes Nacionales respecto a la regularización y limpieza de los terrenos fiscales de la zona de La Chimba, en la comuna de Antofagasta, para que, dentro del plazo de un año, contado desde la evacuación del Informe del INDH, el Ministerio de Vivienda inicie la ejecución de las obras de la macrourbanización de los terrenos ubicados al oriente de la calle Héroes de la Concepción, desde Avenida Caparrosa al norte. (45509 de 25/07/2023). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Araya, don Jaime. General director de Carabineros de Chile informe sobre las labores de fiscalización, autónomas o en conjunto con la Municipalidad de Antofagasta y la autoridad sanitaria, a quienes transportan residuos hacia el exvertedero La Chimba, a quienes ocasionan incendios o depositan basura a su alrededor. (45510 de 25/07/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Araya, don Jaime. Implementación, desde ese ministerio, a través de su División de Educación Ambiental y Ciudadanía, de una campaña destinada a educar en preservación del patrimonio medioambiental y la gestión de residuos en la ciudad de Antofagasta. Asimismo, refiérase a la instalación de una estación de monitoreo pública calificada con representación poblacional, donde se realice la medición SO2 y CO (contaminantes asociados a las quemas), en el marco de la fiscalización de las normas de calidad respectivas. (45511 de 25/07/2023). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Araya, don Jaime. Acciones dispuestas para cautelar el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación en el sector de La Chimba, comuna de Antofagasta. (45512 de 25/07/2023). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputado Araya, don Jaime. Forma que se cumplirá con la recomendación del INDH para generar espacios y entregar herramientas a las organizaciones de la sociedad civil -asegurando un debido enfoque de género- que les permitan articular los esfuerzos realizados en torno a esta materia ambiental, a fin de habilitar esa actoría en los procesos de diálogo respecto de la problemática del sector La Chimba, en la comuna de Antofagasta. (45513 de 25/07/2023). A Ministerio Secretaría General de Gobierno.
- Diputado Araya, don Jaime. Acciones legales ejercidas en coordinación con Bienes Nacionales respecto de aquellos bienes fiscales que se encuentran ocupados ilegalmente en el sector de La Chimba, comuna de Antofagasta, y que serán destinados al desarrollo urbano. (45514 de 25/07/2023). A Intendencia de la Región de Antofagasta.
- Diputado Araya, don Jaime. Fiscalizaciones efectuadas en conjunto con Carabineros de Chile y la autoridad sanitaria a quienes transportan residuos hacia el exvertedero La Chimba, a quienes ocasionan incendios, y a quienes depositan basura alrededor del exvertedero o microbasurales, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (45515 de 25/07/2023). A Municipalidad de Antofagasta.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Fiscalización realizada por la presencia de malos olores en la comuna de Pudahuel, cuyo origen proviene de la planta de compostaje Armony, que afecta de manera significativa a los vecinos y al comercio, en particular

- a locales de comida, ya que han bajado sus ventas por dicha causa. (45516 de 25/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Fiscalización realizada por la presencia de malos olores en la comuna de Pudahuel, cuyo origen proviene de la planta de compostaje Armony, que afecta de manera significativa a los vecinos y al comercio, en particular a locales de comida, ya que han bajado sus ventas por dicha causa. (45518 de 25/07/2023). A Municipalidad de Pudahuel.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Desarrollo de un trabajo en conjunto entre la Municipalidad de Pudahuel y el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana, que permita construir un parque en el sector de Enea, en el sitio eriazo que se encuentra ubicado en las coordenadas de georreferenciación latitud 33°2611.20"S; latitud 70°46"50.78"0, que ocupa una superficie total de 16 hectáreas. (45519 de 25/07/2023). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Fiscalización realizada por la presencia de malos olores en la comuna de Pudahuel, cuyo origen podría estar vinculado a las instalaciones pertenecientes al canal Ortuzano. (45520 de 25/07/2023). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Remita copia de todos los correos electrónicos recibidos, enviados y reenviados desde la casilla institucional del jefe de asesores del segundo piso de La Moneda, señor Miguel Crispi, como también de los asesores presidenciales que integran su equipo de trabajo, entre ellos Tatiana Klima, Luna Follegati y Nicole Vergara, en el período que va del 20 de abril al 20 de junio de 2023, en los términos que plantea. (45521 de 25/07/2023). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Remita copia de todos los correos electrónicos recibidos, enviados y reenviados desde la casilla institucional del director de la Secretaría de Comunicaciones del Gobierno, señor Pablo Paredes, entre los días 20 de abril y 20 de junio de 2023, en los términos que plantea. (45522 de 25/07/2023). A Ministerio Secretaría General de Gobierno.
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Remita copia de todos los correos electrónicos recibidos, enviados y reenviados desde la casilla institucional de S.E el Presidente de la República y la de su jefe de Gabinete, señor Carlos Durán, entre los días 20 de abril y 20 de junio de 2023, en los términos que plantea. (45523 de 25/07/2023). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Estado actual de la conectividad lacustre en el Lago General Carrera, como, asimismo, las mantenciones que se le realizan a la barcaza La Tehuelche, en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, indicando la cantidad de recursos invertidos y la periodicidad del mantenimiento, en los términos que plantea. (45524 de 25/07/2023). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Situación que afecta al señor Juan de Dios León Contreras, especialmente respecto a la promesa que se le habría hecho para concederle una solución habitacional, de acuerdo a las consideraciones que expone. (45525 de 25/07/2023). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

- Diputada Pérez, doña Joanna. Situación que afecta al señor Juan de Dios León Contreras, especialmente respecto a la promesa que se le habría hecho para concederle una solución habitacional, de acuerdo a las consideraciones que expone. (45526 de 25/07/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Biobío.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Si existieron anteriormente convenios con las fundaciones Educacional Teresa de Los Andes, Educacional Manitos Pintadas, Eduviaje y Educacional Julio Henriquez Yáñez, en los términos que plantea. (45527 de 25/07/2023). A Municipalidad de Los Sauces.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Si la casa ubicada en el sector La Suerte, camino a San Andrés, a 29 kilómetros de Collipulli, contaba con alguna declaración patrimonial. En caso de ser afirmativa la respuesta, que se indique quiénes estaban a cargo de su cuidado, mantención y preservación. (45528 de 25/07/2023). A Municipalidad de Collipulli.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Si el gobierno regional de La Araucanía mantiene convenios vigentes con las fundaciones Educacional Teresa de Los Andes, Educacional Manitos Pintadas, Eduviaje y Educacional Julio Henriquez Yáñez, en los términos que plantea. (45529 de 25/07/2023). A Consejo Regional de la Región de La Araucanía.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Si han evaluado o presentado querellas por ley de seguridad interior del Estado u otro instrumento análogo que reestablezca el imperio del derecho, por la toma de terrenos que han realizado hace más de dos meses los pescadores artesanales, por el desarrollo del Proyecto Aconcagua, que se desarrollará en la comuna de Quintero, en los términos que plantea. (45531 de 25/07/2023). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Si han evaluado o presentado querellas por ley de seguridad interior del Estado u otro instrumento análogo que reestablezca el imperio del derecho, por la toma de terrenos que han realizado hace más de dos meses los pescadores artesanales, por el desarrollo del Proyecto Aconcagua, que se desarrollará en la comuna de Quintero, en los términos que plantea. (45532 de 25/07/2023). A Consejo Regional de la Región de Valparaíso.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Si han evaluado o presentado querellas por ley de seguridad interior del Estado u otro instrumento análogo que reestablezca el imperio del derecho, por la toma de terrenos que han realizado hace más de dos meses los pescadores artesanales, por el desarrollo del Proyecto Aconcagua, que se desarrollará en la comuna de Quintero, en los términos que plantea. (45533 de 25/07/2023). A Intendencia de la Región de Valparaíso.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de agilizar el proceso de recuperación de la infraestructura vial en la comuna de Alto Biobío, como, asimismo, considerar la asignación de recursos de emergencia adicionales, que permitan superar las dificultades geográficas de esta comuna, en los términos que plantea. (45534 de 25/07/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de asegurar la pronta reinstalación de al menos tres antenas de celulares de la empresa Wom, a fin de poder restablecer las comunicaciones que afecta a la comuna de Alto Biobío, en los términos que plantea. (45535 de 25/07/2023). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.

- Diputada Morales, doña Carla. Factibilidad de considerar las medidas propuestas que se individualizan, en el marco de las consecuencias devastadoras del sistema frontal ocurrido en junio de 2023 en el centro-sur de Chile, en los términos que plantea. (45536 de 25/07/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Morales, doña Carla. Factibilidad de considerar las medidas propuestas que se individualizan, en el marco de las consecuencias devastadoras del sistema frontal ocurrido en junio de 2023 en el centro-sur de Chile, en los términos que plantea. (45537 de 25/07/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputada Morales, doña Carla. Factibilidad de considerar las medidas propuestas que se individualizan, en el marco de las consecuencias devastadoras del sistema frontal ocurrido en junio de 2023 en el centro-sur de Chile, en los términos que plantea. (45538 de 25/07/2023). A Ministerio de Hacienda.
- Diputada Morales, doña Carla. Factibilidad de considerar las medidas propuestas que se individualizan, en el marco de las consecuencias devastadoras del sistema frontal ocurrido en junio de 2023 en el centro-sur de Chile, en los términos que plantea. (45539 de 25/07/2023). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Morales, doña Carla. Factibilidad de considerar las medidas propuestas que se individualizan, en el marco de las consecuencias devastadoras del sistema frontal ocurrido en junio de 2023 en el centro-sur de Chile, en los términos que plantea. (45540 de 25/07/2023). A Ministerio de Agricultura.
- Diputada Morales, doña Carla. Factibilidad de considerar las medidas propuestas que se individualizan, en el marco de las consecuencias devastadoras del sistema frontal ocurrido en junio de 2023 en el centro-sur de Chile, en los términos que plantea. (45541 de 25/07/2023). A Subsecretaría de Evaluación Social.
- Diputada Morales, doña Carla. Factibilidad de considerar las medidas propuestas que se individualizan, en el marco de las consecuencias devastadoras del sistema frontal ocurrido en junio de 2023 en el centro-sur de Chile, en los términos que plantea. (45542 de 25/07/2023). A Subsecretaría de Servicios Sociales.
- Diputada Morales, doña Carla. Factibilidad de considerar las medidas propuestas que se individualizan, en el marco de las consecuencias devastadoras del sistema frontal ocurrido en junio de 2023 en el centro-sur de Chile, en los términos que plantea. (45543 de 25/07/2023). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputada Morales, doña Carla. Factibilidad de considerar las medidas propuestas que se individualizan, en el marco de las consecuencias devastadoras del sistema frontal ocurrido en junio de 2023 en el centro-sur de Chile, en los términos que plantea. (45544 de 25/07/2023). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputada Morales, doña Carla. Factibilidad de considerar las medidas propuestas que se individualizan, en el marco de las consecuencias devastadoras del sistema frontal ocurrido en junio de 2023 en el centro-sur de Chile, en los términos que plantea. (45545 de 25/07/2023). A Subsecretaría de Hacienda.
- Diputada Morales, doña Carla. Factibilidad de considerar las medidas propuestas que se individualizan, en el marco de las consecuencias devastadoras del sistema frontal ocurrido en junio de 2023 en el centro-sur de Chile, en los términos que plantea. (45546 de 25/07/2023). A Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Morales, doña Carla. Factibilidad de considerar las medidas propuestas que se individualizan, en el marco de las consecuencias devastadoras del sistema

- frontal ocurrido en junio de 2023 en el centro-sur de Chile, en los términos que plantea. (45547 de 25/07/2023). A Subsecretaría de Agricultura.
- Diputado Melo, don Daniel. Diálogos Ciudadanos que se encuentran realizando en todo el país, indicando las autoridades invitadas, recursos invertidos y resultados del despliegue de dicha política, como, asimismo, si se desprenderán medidas, programas, planes o proyectos de ley. (45548 de 25/07/2023). A Ministerio Secretaría General de Gobierno.
- Diputado Melo, don Daniel. Diálogos Ciudadanos que se encuentran realizando en todo el país, indicando las autoridades invitadas, recursos invertidos y resultados del despliegue de dicha política, como, asimismo, si se desprenderán medidas, programas, planes o proyectos de ley. (45549 de 25/07/2023). A Ministerio Secretaría General de Gobierno.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita los antecedentes de la Fundación Rumbo Colectivo que requiere. (45551 de 25/07/2023). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Ejecución del estudio para alternativas de la concesión ruta 5, tramo urbano La Serena-Coquimbo, que se conoce como bypass conurbación comunas de La Serena y Coquimbo, en los términos que plantea. (45552 de 25/07/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Cariola, doña Karol. Situación que afecta a la Junta de Vecinos de la Villa Piamonte, en la comuna de Renca, de acuerdo a las consideraciones que expone. (45553 de 25/07/2023). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Melo, don Daniel. Factibilidad de revisar el caso de la doctora María Fernanda Quevedo Gómez, particularmente se le otorgue la atención que requiere su solicitud de reunificación familiar, en los términos que plantea. (45554 de 25/07/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Personal que pertenece a la Policía de Investigaciones de Chile que ejerce sus funciones en la comuna de Victoria, en los términos que plantea. (45555 de 25/07/2023). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Permisos, autorizaciones y/o concesiones que han sido otorgadas respecto del estero que se encuentra en el sector de la piedra Retxicura, denominado Limawe o Iribarren, en la comuna de Villarrica, en los términos que plantea. (45556 de 25/07/2023). A Dirección de Aguas.
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Permisos, autorizaciones y/o concesiones que han sido otorgadas respecto del estero que se encuentra en el sector de la piedra Retxicura, denominado Limawe o Iribarren, en la comuna de Villarrica, en los términos que plantea. (45557 de 25/07/2023). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Causa del retraso en la habilitación de máquinas especializadas para intervenir el río Mataquito, ubicado en la comuna de Sagrada Familia, provincia de Curicó, en los términos que plantea. (45558 de 25/07/2023). A Intendencia de la Región del Maule.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Medidas que ha adoptado a raíz de las denuncias realizadas por los concejales de Talca respecto de la señora Grace Salazar, directora jurídica de su municipio, en los términos que plantea. (45559 de 25/07/2023). A Municipalidad de Talca.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre los avances en la búsqueda del condenado Agustin O´Ryan

- Soler, en los términos que plantea. (45561 de 25/07/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Bianchi, don Carlos. Compromiso suscrito con la Región de Magallanes respecto a las pensiones de gracias comprometidas a los asistentes de la educación individualizados, en los términos requeridos. (45562 de 25/07/2023). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado De La Carrera, don Gonzalo. Contenido de los cuadernos marca Colón, a los cuales se les ha agregado un material en sus primeras hojas relativo a las categorías de LGBTQIA+, particularmente de qué forma se obtuvo el consentimiento de los padres para que sus hijos recibieran este material, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (45563 de 25/07/2023). A Subsecretaría de Educación.
- Diputada Cid, doña Sofía. Programas implementados por la Fundación Simón de Cirene, que fueron patrocinados y/o financiados por Codelco División El Salvador, en los términos que plantea. (45564 de 25/07/2023). A Corporación Nacional del Cobre.
- Diputada Cid, doña Sofía. Monto aportado por Codelco División El Salvador a la Fundación Educacional El Salvador durante los años 2021, 2022 y 2023, así como la periodicidad de estos aportes, en los términos que plantea. (45565 de 25/07/2023). A Corporación Nacional del Cobre.
- Diputado Castro, don José Miguel. Remita copia de la resolución exenta Nº 1011/2022, en que consta el convenio suscrito entre la Fundación Comprometidos con el gobierno regional de Antofagasta, adjudicándose el proyecto "Control poblacional canino y felino Tocopilla 2.000 Cirugías", en los términos que plantea. (45566 de 25/07/2023). A Consejo Regional de la Región de Antofagasta.
- Diputado Castro, don José Miguel. Remita copia de la resolución exenta Nº 1011/2022, en que consta el convenio suscrito entre la Fundación Comprometidos con el gobierno regional de Antofagasta, adjudicándose el proyecto "Control poblacional canino y felino Tocopilla 2.000 cirugías", en los términos que plantea. (45567 de 25/07/2023). A Municipalidad de Antofagasta.
- Diputada Medina, doña Karen. Terrenos pertenecientes a Bienes Nacionales dentro del distrito N° 21, indicando tamaño, ubicación, imágenes satelitales, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (45569 de 25/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales del Biobío.
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Posibilidad de evaluar la suscripción de los convenios necesarios entre las entidades que se individualizan y la Dirección de Educación Pública para las transferencias de recursos durante el año 2023, que permitan la reparación y mejoramiento definitivo de los recintos educacionales dependientes del Servicio Local de Educación de la Región de Valparaíso, en los términos que plantea. (45570 de 25/07/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Posibilidad de evaluar la suscripción de los convenios necesarios entre las entidades que se individualizan y la Dirección de Educación Pública para las transferencias de recursos durante el año 2023, que permitan la reparación y mejoramiento definitivo de los recintos educacionales dependientes del Servicio Local de Educación de la Región de Valparaíso, en los términos que plantea. (45571 de 25/07/2023). A Ministerio de Obras Públicas.

- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Posibilidad de evaluar la suscripción de los convenios necesarios entre las entidades que se individualizan y la Dirección de Educación Pública para las transferencias de recursos durante el año 2023, que permitan la reparación y mejoramiento definitivo de los recintos educacionales dependientes del Servicio Local de Educación de la Región de Valparaíso, en los términos que plantea. (45572 de 25/07/2023). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Posibilidad de evaluar la suscripción de los convenios necesarios entre las entidades que se individualizan y la Dirección de Educación Pública para las transferencias de recursos durante el año 2023, que permitan la reparación y mejoramiento definitivo de los recintos educacionales dependientes del Servicio Local de Educación de la Región de Valparaíso, en los términos que plantea. (45573 de 25/07/2023). A Consejo Regional de la Región de Valparaíso.
- Diputado Mulet, don Jaime. Estado del proyecto "Espacio Público Salitreras Unidas", particularmente si existe una fecha para el inicio de su ejecución, en los términos que plantea. (45574 de 25/07/2023). A Municipalidad de Copiapó.
- Diputado Mulet, don Jaime. Licitación en que se otorgó la concesión del servicio de mantención de áreas verdes en la comuna de Vallenar, en especial si la empresa ha dado fiel cumplimiento a las obligaciones impuestas por el contrato suscrito, como, asimismo, las medidas adoptadas por el municipio para hacerse cargo de la situación descrita, en los términos que plantea. (45575 de 25/07/2023). A Municipalidad de Vallenar.
- Diputado Jouannet, don Andrés. Designación del señor Felipe Antonio Ñanco Melillan, en calidad de suplente, como jefe de Departamento Fondo de Tierras de la Dirección Nacional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, a contar del 24 de julio de 2023, en los términos que expone, remitiendo los antecedentes que requiere. (45577 de 25/07/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Jouannet, don Andrés. Designación del señor Felipe Antonio Nanco Melillan, en calidad de suplente, como jefe de Departamento Fondo de Tierras de la Dirección Nacional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, a contar del 24 de julio de 2023, en los términos que expone, remitiendo los antecedentes que requiere. (45578 de 25/07/2023). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Diputado Romero, don Leonidas. Si se dio cumplimiento a lo recomendado y señalado por el Ministerio de Energía en su resolución exenta Nº 118/2021, donde señala la necesidad de un detallado análisis y plan de acción para reducir las elevadas pérdidas de energía en el sistema eléctrico de distribución en la Isla Mocha. (45581 de 25/07/2023). A Ministerio de Energía.
- Diputado Romero, don Leonidas. Estado de las denuncias efectuadas por concepto de vulneración de los protocolos de traspaso y asignación de recursos para los fines de abastecimiento de combustible y distribución de energía eléctrica en la Isla Mocha, como, asimismo, si se han efectuado las rendiciones de los mismos y los montos asignados, en los términos que plantea. (45582 de 25/07/2023). A Consejo Regional de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

- Diputado Romero, don Leonidas. Medidas dispuestas para supervisar, fiscalizar y resolver el suministro eléctrico, que lleva más de 14 días suspendido en la Isla Mocha, en los términos que plantea. (45583 de 25/07/2023). A Municipalidad de Lebu.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Contratación de la funcionaria señora Yanira Elena Salas Vergara, en el Departamento de Educación de esa municipalidad, a contar del 3 de enero de 2011, remitiendo los antecedentes que requiere. (45586 de 25/07/2023). A Municipalidad de Freire.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Totalidad de las transferencias realizadas y convenios celebrados con Fundación Creseres, en la comuna de Angol y, en general, en la Región de La Araucanía, remitiendo los antecedentes que requiere. (45587 de 25/07/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Forma en que han operado en el mercado asegurador y la interpretación de ese organismo de las disposiciones de los artículo 7º y 8º de la ley Nº 20.448, que introduce una serie de reformas en materia de liquidez, innovación financiera e integración del Mercado de Capitales, en relación con la libertad de elección de los consumidores de productos financieros, garantizados por la letra a) del artículo 3º, en relación con la letra d) del artículo 17 B de la ley Nº 19.496, que Establece Normas sobre Protección de los Derechos de los Consumidores. (45588 de 25/07/2023). A Superintendencia de Valores y Seguros.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Forma en que han operado en el mercado asegurador y la interpretación de ese organismo de las disposiciones de los artículo 7º y 8º de la ley Nº 20.448, que introduce una serie de reformas en materia de liquidez, innovación financiera e integración del Mercado de Capitales, en relación con la libertad de elección de los consumidores de productos financieros garantizados por la letra a) del artículo 3º en relación con la letra d) del artículo 17 B de la ley Nº 19.496, que Establece Normas sobre Protección de los Derechos de los Consumidores. (45589 de 25/07/2023). A Servicio Nacional del Consumidor.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Presupuesto de inversión asignado para el funcionamiento y construcción de los recintos que serán utilizados en los Juegos Panamericanos Santiago 2023, indicando la cantidad de funcionarios contratados en planificación, obras de construcción y logística adjuntando la escala de sueldos que se paga según la función que se ejerce y remitiendo los demás antecedentes que requiere. (45591 de 25/07/2023). A Instituto Nacional de Deportes.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Presupuesto de inversión asignado para el funcionamiento y construcción de los recintos que serán utilizados en los Juegos Panamericanos Santiago 2023, indicando la cantidad de funcionarios contratados en planificación, obras de construcción y logística adjuntando la escala de sueldos que se paga según la función que se ejerce y remitiendo los demás antecedentes que requiere. (45592 de 25/07/2023). A Subsecretaría del Deporte.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 142 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:05
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:05
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:05
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		10:38
5	Alinco Bustos René	IND	I	APLP	-
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:05
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		10:05
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:42
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		10:05
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:18
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:05
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:12
13	Barría Angulo Héctor	DC	I	LM	-
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:05
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		11:08
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:05
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:05
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:05
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:05
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:07
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:05
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:05
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:07
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:05
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	I	PECP	-
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		10:05
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:05
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:37
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:15
30	Cariola Oliva Karol	PC	I	PECP	-
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		11:30

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:05
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		11:51
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:05
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:05
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:13
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		12:36
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:05
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:08
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:05
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:05
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:05
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		10:22
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	I	PECP	-
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		10:11
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:05
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:05
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:05
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:05
50	Flores Oporto Camila	RN	A		11:30
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		10:05
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:08
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		11:35
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:35
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:07
56	González Olea Marta	IND	A		10:50
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:07
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:05
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	I	PECP	-
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	I	PECP	-
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		11:48
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:05
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:06
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		11:10
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		10:05

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:05
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:05
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:05
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:05
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:43
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		11:02
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:05
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:16
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		11:03
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:05
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:05
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		11:00
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:05
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		11:52
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:06
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:05
82	Medina Vásquez Karen	PDG	I	LM	-
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:12
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:05
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		12:10
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:15
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:09
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:08
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:23
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		10:05
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:05
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:05
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:05
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		12:48
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:19
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:27
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:36
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		10:43
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:05

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		10:51
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		11:17
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		10:06
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		10:39
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	I	SPCA	-
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:24
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:05
107	Pérez Cartes Marlene	IND	I	SPCA	-
108	Pérez Olea Joanna	IND	A		10:06
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:21
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		10:17
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:05
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:37
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:07
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:40
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:05
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:05
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:05
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:05
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:05
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		10:39
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:05
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:07
123	Romero Sáez Leonidas	IND	I	LM	-
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		11:00
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:05
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:05
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		10:05
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		10:05
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:10
130	Santana Castillo Juan	PS	A		11:33
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		11:48
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:05
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		11:25

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		10:05
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:05
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		11:09
137	Serrano Salazar Daniela	PC	I	SPCA	-
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	I	SPCA	-
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:34
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:05
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:05
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		12:03
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:05
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:05
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:15
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		11:44
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:10
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:05
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		11:12
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		13:09
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:05
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		11:14
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:05
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:14
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		10:20

-Concurrió, además, la subsecretaria de Agricultura, señora Ignacia Fernández Gatica.

_

por Chile.

^{**}A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

**COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:05 horas.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- El acta de la sesión 48^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 49^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

FUSIÓN DE PROYECTOS

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural para refundir, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, los proyectos, iniciados en moción, contenidos en los boletines N^{os} 15173-06 y 16083-01, que promueven la adquisición de alimentos saludables y servicios de alimentación a pequeños y medianos proveedores locales.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

V. ORDEN DEL DÍA

MODERNIZACIÓN, SIMPLIFICACIÓN Y PRÓRROGA DE LEY QUE APRUEBA NORMAS PARA FOMENTO DE INVERSIÓN PRIVADA EN OBRAS DE RIEGO Y DRENAJE (Proposiciones de la Comisión Mixta. Boletín N° 14068-01)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- En el Orden del Día, corresponde tratar el informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que introduce modificaciones y prorroga la vigencia de la ley Nº 18.450, que aprueba normas para el fomento de la inversión privada en obras de riego y drenaje.

Para la discusión de este informe se otorgarán tres minutos por bancada.

Antecedentes:

-Informe de la Comisión Mixta, sesión 55^a de la presente legislatura, en lunes 24 de julio de 2023. Documentos de la Cuenta N° 20.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Solicito la autorización para que ingrese a la Sala la subsecretaria de Agricultura.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Voy a suspender la sesión por un minuto, para que nos hagan llegar la lista de diputados que van a intervenir en la discusión de este proyecto.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Continúa la sesión.

En discusión el informe de la Comisión Mixta

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señorita Presidenta, el día de hoy, después de una tramitación de más de siete años, por fin vamos a votar el informe de la Comisión Mixta recaído en un proyecto relativo a la ley de riesgo, que fomenta la inversión privada. En momentos en que en la zona centro-sur de nuestro país, particularmente en las regiones de O'Higgins, del Maule, de Ñuble y del Biobío, se está viviendo un problema especial por las lluvias que ocasionaron parte importante de la pérdida de todo el riego tecnificado en esas regiones, es muy importante aprobar el informe de la Comisión Mixta.

La Comisión Mixta discutió principalmente dos temas. El primero es el relativo al tope de recursos que iban a tener las empresas medianas chicas -por decirlo de alguna forma- que quisieran postular a la ley que incentiva el riesgo. Se establecía un tope muy bajo de hasta el

2 por ciento del monto total. Eso fue corregido por la Cámara de Diputados, y la corrección fue aceptada en el Senado, subiendo el tope de los recursos de un 2 a un 7 por ciento, lo que significa más de 5.000 millones de pesos adicionales a los que podrán acceder los medianos agricultores a través de la bonificación en materia de riego. Nos parece una buena señal.

Sin embargo, lamentamos que desde el Ejecutivo y también desde algunos partidos de la oposición se hayan negado a que todos los medianos empresarios puedan participar en la ley que incentiva el riego. Hay que pensar que, lamentablemente, hoy quedaron excluidos de la ley los medianos empresarios que tienen ventas de 50.000 UTM hacia arriba y los grandes empresarios. Nos parece bien dejar fuera a los grandes empresarios, pero, lamentablemente, parte de los medianos empresarios no podrá postular a la ley de riego. Al respecto, hicimos todos los puntos reglamentarios posibles, pero, lamentablemente, en este tema en particular el Ejecutivo no mostró disponibilidad. A pesar de eso, hacemos el llamado a aprobar la proposición de la Comisión Mixta, toda vez que al menos se logró un aumento importante de los recursos para que puedan postular los medianos empresarios que quedaron dentro del proyecto, elevándose la cantidad de recursos de 2.200 millones de pesos, que inicialmente había establecido el gobierno, a poco más de 7.000 millones de pesos, al subir el porcentaje de un 2 a un 7 por ciento del total de los fondos de la ley de riego. Por lo tanto, llamo a aprobar este proyecto de ley.

Por último, aprovecho de pedir que se recabe la unanimidad para autorizar el ingreso a la Sala de la subsecretaria de Agricultura, porque es un acuerdo que tomamos en la comisión el día de ayer.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Nuevamente, recabo el acuerdo para autorizar el ingreso a la a la Sala de la subsecretaria de Agricultura.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señorita Presidenta, quienes representamos regiones con una gran ruralidad sabemos que la agricultura es la base del sustento de miles de familias campesinas chilenas. Por eso, la regulación que propone este proyecto tiene sentido, porque va encaminada a sostener la fuente de ingreso de pequeños y medianos agricultores, a través del criterio de clasificación de beneficiarios de ingresos anuales por ventas, y no por el tamaño del predio, que solo beneficia al gran empresariado. Asimismo, contempla bonificaciones para las comunidades de aguas, las comunidades indígenas y la agricultura familiar campesina, y limita el financiamiento a aquellos proyectos que pongan en riesgo los humedales y las turberas, o que afecten en general al medio ambiente.

En esta discusión del informe de la Comisión Mixta sugerimos la aprobación de este proyecto que avanza en una mejor administración de los recursos hídricos y también manifestamos la

necesidad de seguir impulsando propuestas que pongan en el centro la protección de recursos como el agua y el suelo, que fueron privatizados durante la dictadura. En democracia se sigue operando bajo una lógica extractivista y depredadora, que pone en riesgo la calidad de vida de las personas.

En relación con las proposiciones de la Comisión Mixta, creemos que la homologación relacionada con el subsidio de las juntas de vigilancia es adecuada. En realidad, es una cuestión que no afecta al fondo de la discusión, pues se trató más bien de una mejor sistematización dentro de la ley.

En cuanto a la destinación de los recursos anuales para el cupo de postulantes que tienen ingresos anuales entre 25.000 y 50.000 UF, como bancada y como comité, creemos que es excesivo aumentar el porcentaje del 2 al 7 por ciento, especialmente si se tiene en cuenta que el Ejecutivo planteó en la discusión en la Comisión Mixta que las grandes empresas se llevaban el 4,4 por ciento de los recursos, en circunstancias de que la ley autorizaba hasta el 2 por ciento, mientras que los medianos empresarios han recibido 4,1 por ciento de los recursos de la ley de riego. En ese sentido, la propuesta del Ejecutivo -señorita Presidenta, por su intermedio, aprovecho de saludar a la subsecretaria de Agricultura- sería un aumento significativo en consideración a la realidad que tenemos hoy en día.

Sin embargo, la línea roja estaba en no aumentar el límite de las 50.000 UF, que tanto defendieron desde la oposición, puesto que una cifra mayor permitiría subsidiar a los grandes agricultores -no estamos de acuerdo con eso- y hubiese sido contradictoria con el objetivo de este proyecto.

Por todo lo expuesto, haciendo presente las observaciones en cada uno de los puntos discutidos en la Comisión Mixta, como comité llamamos a aprobar esta iniciativa de ley, porque permite una mejor administración de los recursos hídricos, que son tan necesarios en la actualidad, y porque debemos seguir impulsando propuestas que pongan en el centro la recuperación del medio ambiente, los recursos naturales y la sustentabilidad.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señorita Presidenta, por su intermedio, saludo a la subsecretaria de Agricultura, quien estuvo muy involucrada en la tramitación de este proyecto. Asimismo, agradezco el trabajo que se hizo en la Comisión Mixta, el cual hay que valorar muchísimo.

Aquí hay dos cosas muy relevantes. En primer término, retrocedimos cuarenta años en cuanto a infraestructura de los canales de riego, de las bocatomas y de todos los elementos de medición tecnológicos, dada la inundación que sufrimos, especialmente en las regiones de O'Higgins, del Maule y otras.

Esa inundación causó un tremendo retraso en lo que existía hasta ese momento, y se va a requerir de una importante inversión de parte de los privados para su recuperación. Pero el Estado no quiso estar ausente. Por eso, a pesar de que muchos de estos procesos son de privados, estamos invirtiendo en ellos para recuperar el riego, porque recuperando el riego, recuperamos nuestra agricultura. Pero también tenemos que recuperar los suelos.

Por lo tanto, es muy importante el esfuerzo que está haciendo el Ejecutivo en inversión.

En segundo lugar, hay que valorar el esfuerzo que se hizo para aumentar el presupuesto que se va a destinar para estos proyectos. Esto lo discutimos en la Comisión Mixta. Los senadores de todos los sectores políticos, de manera transversal, apoyaron el acuerdo, mientras que los diputados de la derecha de esta Cámara, especialmente los diputados Coloma y Moreno, insistían en aumentar este presupuesto para los llamados "medianos".

Señorita Presidenta, esos no son medianos, porque tienen ventas por sobre 50.000 UF anuales en promedio, lo que corresponde a más de 1.800 millones de pesos. ¿Esas son ventas de un mediano o de un pequeño agricultor? No, señorita Presidenta.

Los intereses que se trataban de resguardar eran los de los grandes agricultores, de los que tienen recursos. Es nuestro deber abogar por quienes no tienen recursos propios o los tienen en menor medida, para recuperar la capacidad de riego de nuestros territorios agrícolas.

Por eso, por su intermedio, Presidenta, invito a esta Sala a aprobar este acuerdo de la Comisión Mixta, donde pudimos apreciar la realidad de distintos territorios a través de quienes los representamos.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señorita Presidenta, efectivamente, este proyecto de ley lleva muchos años en el Congreso Nacional y esperamos que hoy vea la luz.

Está claro que no hay proyectos de ley perfectos, y este es uno de aquellos en los que se ha tenido que llegar a ciertos acuerdos para sacarlo adelante.

Pero, más allá de perfeccionar la ley de riego, aquí tenemos un serio problema, por cuanto la disponibilidad de agua es cada día más escasa. Por lo tanto, aparte de los incentivos para revestir los canales a fin de evitar la pérdida de agua y aparte de mejorar su conducción, también hay que aumentar la acumulación. Hoy no tenemos aguas superficiales disponibles, porque están todas inscritas.

El costo de sacar aguas subterráneas es altísimo, por cuanto la energía eléctrica es cara y no hay todavía un sistema que permita extraerla de forma más barata. Por lo tanto, sí se puede extraer agua, pero su costo de producción va a resultar muy alto.

Así las cosas, tenemos que avanzar en la construcción de embalses. El conflicto es que para embalsar agua debemos ocupar superficie cultivable, dañando, además, bosque nativo o exótico, y seguramente viviendas de quienes viven en esos lugares.

Tenemos que tomar alguna decisión, por cuanto el cambio climático nos lleva a tener que evitar que el agua dulce que nos llega en abundancia en épocas invernales se pierda sencillamente en el mar, de manera de tenerla para la época estival y con ella cubrir con riego una mayor superficie de terrenos cultivables y en mejores condiciones.

Por lo tanto, aparte de mejorar la ley de riego, necesitamos contar con una política pública enfocada en la construcción de embalses, para que el agua dulce, que en invierno va a dar al mar, en verano tenga utilidad.

El gobierno debe tomar una decisión al respecto. Nosotros, como parlamentario y como sector, estamos dispuestos a colaborar en ese tema, por cuanto muchos de nuestros agricultores requieren el riego, y la producción nacional se ve mermada si tenemos menos superficie cultivable, razón suficiente para tomar la decisión de acumular o de aumentar la acumulación de agua en zonas donde hoy no la tenemos, como en La Araucanía y en Los Ríos, regiones en las que, debido al llamado cambio climático, paradójicamente, el agua se está haciendo cada vez más escasa.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señora Presidenta, cómo no estar de acuerdo con este proyecto, que fomenta la inversión privada para el riego.

Por su intermedio, señorita Presidenta, le digo a la subsecretaria: ver para creer.

En la Región del Maule no hay sequía, sino que hay saqueo. Independientemente de que a algunos parlamentarios de acá les duela, parlamentarios que son financiados por las grandes empresas, está claro que a la pequeña agricultura la han saqueado; no la ayudan.

Hay grandes inversiones en grandes embalses para las grandes empresas, pero para el pequeño agricultor, nada: debe seguir mendigando gotas de agua en el verano. Es así. Lo vimos en la comisión especial investigadora de la laguna del Maule, donde ocurre lo mismo: la protección.

Ahí los quiero ver cuando no se esté llegando a la cota mínima; ahí quiero ver a esos diputados, con nombre y apellido, para que el pequeño agricultor, ese que se levanta muy temprano, sepa quiénes son, sepa quiénes defienden los intereses de los grandes y no los de los pequeños.

En la Región del Maule tenemos una gran crisis, y eso lo vimos ahora, con las inundaciones. Me pregunto cuántos visitaron a quienes se inundaron con las aguas de los embalses de Colbún. ¿Cuántas visitas hicieron a esos territorios? ¿Saben cuántos agricultores están afectados por esa situación? ¿Conocen sus identidades, sus casas y a sus familias?

¿Y qué ocurre, subsecretaria, por intermedio de la señorita Presidenta, con quienes están pidiendo inversión para recuperar la bocatoma de la Asociación Canal Maule? Me pregunto para qué arreglar la bocatoma. Es cierto que para los agricultores, pero también para las dos minicentrales hidroeléctricas, que ganan plata, porque el negocio del agua es así: no solo es para la agricultura, también es para la generación.

Subsecretaria, por intermedio de la señorita Presidenta, la invito a conocer la realidad del Maule, pero desde otra vereda, desde la vereda de la realidad, de esa realidad campesina que está oculta, de esa que todos los veranos mendiga por un poco de agua.

Aquí dicen: "vamos a construir embalses para acumular más agua". ¡Por favor! Tomemos los libros. El agua no se pierde en el mar; es un ecosistema integrado. ¿Microembalses? Lo discutimos y lo aprobamos. Pero ¿se han preguntado qué va a pasar si construimos un embalse? ¡Vamos poniendo una central hidroeléctrica! Es el caso del río Maule -mau leuvu, río de lluvia-; vean cómo lo han saqueado.

Insisto en la frase "ver para creer", y en que este bonito proyecto llegue a quienes lo necesitan y no a aquellos grandes, que siempre han tenido este privilegio, amparados por una clase política que los ha protegido durante todos estos años.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señorita Presidenta, por su intermedio aprovecho de decirle a la diputada Riquelme que las características de grandes, medianos II, medianos I, pequeños agricultores o agricultores más chicos aún no las ponemos nosotros, sino que las pone el Servicio de Impuestos Internos. Si ella quiere modificar esas categorías, que se dirija preferentemente al Servicio de Impuestos Internos y no critique a la oposición.

En segundo lugar, los agricultores no hacen fundaciones, sino que postulan a los proyectos de riego. Por lo tanto, un proyecto de ley que fomenta la inversión de riego debiese ir con ese foco, precisamente, y no hacer distinciones por el tamaño predial de los agricultores, entre pequeño, mediano o grande. Un litro por segundo ahorrado en un pequeño, en un mediano o en un grande es exactamente la misma ganancia en eficiencia.

Aprovechando su presencia, subsecretaria, por intermedio de la señorita Presidenta, quiero insistir en la necesidad de dar urgencia a los proyectos de embalses. A propósito, discrepo del colega que me antecedió, porque no solo se requieren embalses, sino también planes integrales, como infiltración de napas, manejo integrado de cuencas y muchos otros.

Simplemente, como ejemplo de una desidia estatal, no de los gobiernos, ya que es un problema de Estado. El primer estudio del embalse La Jaula se realizó hace 46 años, en 1977, y aún no tenemos nada.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Sara Cocha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señora Presidenta, vengo de una región que en gran parte tiene territorio agrícola. Por lo tanto, las obras de riego y drenaje son de vital importancia para este sector, ya que permiten optimizar el uso del agua, mejorar la calidad de los cultivos y aumentar la producción, lo que, a su vez, contribuye a fortalecer la economía rural y a generar empleo en nuestras comunidades.

El proyecto de ley que hoy estamos convocados a discutir busca mejorar y adaptar la legislación vigente a los desafíos y oportunidades que se presenten en el ámbito del riego y el drenaje en la actualidad. Al hacerlo, estamos fomentando la innovación, la sostenibilidad y la competitividad de nuestro sector agropecuario. Asimismo, es importante destacar que esta ley ha demostrado su eficiencia a lo largo del tiempo, pues ha permitido el crecimiento y la modernización de la agricultura en distintas regiones de nuestro país. Estoy convencida de que la aprobación de la iniciativa en estudio nos permitirá seguir avanzando en el desarrollo agrícola.

Mejorar la calidad de vida de nuestros agricultores y fortalecer la seguridad alimentaria de nuestra nación es un paso necesario para seguir contribuyendo a un futuro próspero y sostenible para todos.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señora Presidenta, la Región de Valparaíso tiene en el área rural una población que alcanza el 8,2 por ciento de la población total.

Hemos compartido y escuchado sobre los principales conflictos de quienes viven en la zona interior de la Región de Valparaíso, que pertenece al distrito que represento, quienes han manifestado la necesidad de contar con mayor apoyo por parte del Estado para los cultivos que realizan. Hay cientos de ellos que son muy ricos para el Indap -como nos mencionan- y muy pobres para la Corfo -lo digo textual-, lo que los deja en un limbo desde el cual no logran acceder a ningún beneficio ni aporte estatal. Por otra parte, están viviendo situaciones muy graves por la sequía que los azota y por las heladas, que han generado graves daños en los huertos frutícolas y hortícolas pertenecientes a la agricultura familiar campesina.

Frente a lo anterior, es de suma importancia que los recursos que se entreguen a través de la ley de riego se mantengan para aquellos que más los necesitan, es decir, los pequeños y medianos agricultores. Según la propuesta del nuevo mecanismo de estratificación para la asignación de los subsidios, se objetiva la capacidad económica de las y los agricultores, a diferencia del criterio actual que estaba asociado a la superficie ponderada en cada predio. De esta forma, el límite máximo de 50.000 UF de ingresos por ventas anuales varía, lo que permite un acceso mucho más equitativo y justo para toda la agricultura familiar campesina, que tanto necesita el aporte y el apoyo del Estado.

Por lo tanto, llamo a aprobar el trabajo que hicimos en la Comisión Mixta.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señorita Presidenta, me parece muy importante que se hayan establecido estos acuerdos en la Comisión Mixta, por las controversias que existían. Es importante, para poder avanzar, tener una prórroga de la ley por siete años más. Esto -como han dicho muchos parlamentarios-, para la agricultura, es de gran trascendencia.

Supone un salto importante el haber incorporado tecnología en la agricultura familiar campesina; también en la de los pueblos indígenas.

Valoro mucho el trabajo que se realizó desde el ministerio; la subsecretaria colaboró -lo que es importante- en este proceso. El hecho de que se haya establecido la posibilidad de bonificar hasta el 95 por ciento del costo del proyecto para los pueblos indígenas es muy necesario. También es importante haber aumentado hasta el 7 por ciento el porcentaje máximo de los recursos disponibles para bonificaciones, porque un grupo de la agricultura mediana estaba quedando fuera.

Con ello se hace justicia para los más pequeños y para los medianos. Aquellos que seguramente quedaron excluidos tienen la posibilidad de seguir avanzando con sus propios recursos, porque durante muchos años la ley les permitió tener mayor avance en tecnología y una gran capacidad para generar productividad. Por lo tanto, hay que hacer justicia a aquellos que no tenían la oportunidad. En eso se ha enfocado el gobierno del Presidente Gabriel Boric a través del ministerio: en entregar ayuda a todas aquellas personas que fueron discriminadas muchas veces y que no tenían la posibilidad de contar con los requisitos exigidos, por lo cual quedaban fuera. No obstante, todavía hay que revisar los casos de muchos más que seguramente no van a tener la oportunidad de acceder a los beneficios de este proyecto, que permite que la ley N° 18.450 se prorrogue por siete años.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señorita **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señora Presidenta, la ley N° 18.450 aprueba normas para el fomento de la inversión privada en obras de riego y drenaje, lo que ha sido un aporte fundamental en la modernización de la producción agrícola. Dicho cuerpo normativo es administrado por la Comisión Nacional de Riego, que tiene por objeto asegurar el incremento y mejoramiento de la superficie regada en nuestro país. La ley antes mencionada ha permitido mejorar la infraestructura hídrica y aumentar los niveles de eficiencia en el uso agrícola de las aguas, lo que impacta en más de 170.000 hectáreas y beneficia así a más de 330.000 usuarios, de los cuales el 80 por ciento son agricultores.

La ley N° 18.450 ha servido también como un instrumento muy efectivo para el apoyo a los pequeños agricultores, quienes han recibido más del 80 por ciento de los recursos distribuidos en los últimos diez años. Sin embargo, actualmente, la categorización de usuarios de la ley establece que serán beneficiarios de ella, por un lado, los usuarios del Indap, y, por otro, los agricultores de hasta 40 hectáreas. Esto genera una confusión sobre el real impacto en los pequeños agricultores, pues se suele pensar que solo los usuarios del Indap califican en esta categoría.

Por eso, este proyecto busca prorrogar por siete años, desde diciembre de 2023, el fomento de la inversión privada en obras de riego y drenaje, lo que resulta un aporte para el mundo de la agricultura, sobre todo después de las últimas lluvias e inundaciones que afectaron a miles de hectáreas productivas.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Víctor Pino.

El señor **PINO**.- Señora Presidenta, como bien sabemos, nos encontramos en un tiempo de sequía extrema en gran parte de nuestro país. Hemos tenido algunos eventos, temporales, que solo han afectado y han ayudado más que nada al sur de Chile. Sin embargo, al norte, en la Región de Valparaíso, en algunos sectores del secano, y en zonas de la Región de Coquimbo -la cual represento-, nos encontramos aún con una sequía que va al alza. No tenemos lluvias, no hay agua en los ríos, los acuíferos se están secando y no hay plantas desalinizadoras de agua ni tampoco de reúso.

Esta iniciativa, que introduce modificaciones a la ley para el fomento de la inversión privada en obras de riego y drenaje, nos parece positiva, pero siempre es insuficiente. Creemos que al agricultor, al campesino se le deben dar muchas más soluciones para lo que se necesita día a día. Creemos que el Estado de Chile, no el gobierno de turno -quiero ser muy categórico en eso-, no ha hecho mucho para solucionar la crisis hídrica que afecta a nuestra nación. En los últimos diez o quince años, en los que hemos tenido sequía, vemos que no existen soluciones reales ni claras para poder avanzar y dar sostenibilidad a la vida de nuestras comunidades.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- No hay más diputados inscritos. Tiene la palabra la subsecretaria de Agricultura, señora Ignacia Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Ignacia (subsecretaria de Agricultura).- Señora Presidenta, por su intermedio, saludo a todos los diputados y diputadas.

En primer lugar, como Ministerio de Agricultura agradecemos el apoyo que tuvimos en la Cámara de Diputadas y Diputados, en especial, a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, que realizó un exhaustivo análisis de esta iniciativa y propuso algunas mejoras que se consideraron en la Comisión Mixta y que permitieron llegar a los acuerdos transversales que hoy estamos presentando.

Seguidamente, debo agradecer también a los diputados y a las diputadas que formaron parte de esa Comisión Mixta, que con sus importantes aportes permitieron concretar el término de la tramitación de este proyecto de ley, en particular a las diputadas Carolina Marzán y Marcela Riquelme, y a los diputados Juan Antonio Coloma, Benjamín Moreno y Nelson Venegas.

En esta línea, en la Comisión Mixta se acordó aumentar el porcentaje de recursos destinados a la mediana agricultura, homologar el régimen de las juntas de vigilancia en las organizaciones de usuarios y fijar un límite máximo de recursos, para que puedan destinarse a los programas especiales de eficiencia hídrica que impliquen restitución de agua al caudal.

Este proyecto tiene una especial trascendencia para nosotros como ministerio, así como para el Ejecutivo en su conjunto, toda vez que fue aprobado por unanimidad en el Senado, primero, y en la Cámara, con posterioridad, salvo en los aspectos que la Comisión Mixta

propone en esta oportunidad. Ello ha sido fruto de la disposición al diálogo de todos los sectores, que valoramos y agradecemos, y de la necesidad de llegar a acuerdos para dotar de legitimidad estos incentivos que, sabemos, son esenciales para los agricultores.

Más allá del procedimiento legislativo, después de casi dos años y medio de tramitación, este proyecto de ley va llegando a su etapa final, y esperamos así afrontar de mejor forma los efectos del cambio climático y de la escasez hídrica, fenómenos que, lamentablemente, como varios de ustedes lo han mencionado, cada vez enfrentamos con más fuerza.

En esta línea, el proyecto fija sus objetivos en la seguridad para la soberanía alimentaria y también en el uso del agua, la seguridad hídrica, que serán esenciales para el nuevo escenario que enfrentamos. Creemos que la eficiencia en el uso de agua será esencial para que sigamos produciendo alimentos, tanto para el consumo interno como para exportación.

Esta iniciativa, en sus diversos elementos, busca el fortalecimiento de estas medidas de fomento que consideramos tan necesarias para la agricultura, para que pueda continuar creciendo en un contexto desafiante como el que hoy enfrentamos.

Por último, reitero mis agradecimientos a todos los parlamentarios y a todas las parlamentarias, y desde el Ejecutivo esperamos contar con una pronta aprobación de este proyecto.

Muchas gracias, señorita Presidenta.

-Aplausos.

La señorita CICARDINI, doña Daniella (Vicepresidenta).-Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las proposiciones de la Comisión Mixta en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la proposición de la Comisión Mixta recaída en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que introduce modificaciones y prorroga la vigencia de la ley N° 18.450, que Aprueba normas para el fomento de la inversión privada en obras de riego y drenaje.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 131 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

-voiaron por la ajirm			
Acevedo Sáez, Mar-	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,
ía Candelaria		Christian	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Co- sme	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Mellado Suazo,	Riquelme Aliaga,
Yovana	Gonzalo	Miguel	Marcela
Alessandri Vergara,	Delgado Riquelme, Vi-	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,
Jorge	viana	Daniel	Camila
Araya Guerrero,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Jaime		Carlos	Agustín
Araya Lerdo de Te-	Durán Salinas, Eduardo	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia, Na-
jada, Cristián		Vlado	talia
Arce Castro, Mónica	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Clau- dia	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Danisa		Javiera	Jorge
Barchiesi Chávez,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldona-	Sagardía Cabezas,
Chiara	María	do, Carla	Clara
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, Mar-	González Olea, Marta	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
ía Francisca		Jaime	Marisela
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Mauro	Francesca	Frank
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Camila	Diego
Berger Fett, Bernar-	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jai-	Schneider Videla,
do		me	Emilia
Bernales Maldona-	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriaga-	Schubert Rubio, Step-
do, Alejandro		da, Gloria	han
Bianchi Chelech, Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Nuyado Anca- pichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl

Bobadilla Muñoz,	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
Sergio		Ericka	Marco Antonio
Bórquez Monteci-	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Tapia Ramos, Cristián
nos, Fernando	Andrés	Mauricio	
Bravo Castro, Ana	Jürgensen Rundshagen,	Olivera De La	Tello Rojas, Carolina
María	Harry	Fuente, Erika	
Bravo Salinas, Mar-	Kaiser Barents-Von	Orsini Pascal, Maite	Trisotti Martínez,
ta	Hohenhagen, Johannes		Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán,	Palma Pérez,	Undurraga Gazitúa,
	Tomás	Hernán	Francisco
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas,	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Cata-	Urruticoechea Ríos,
Felipe		lina	Cristóbal
Castillo Rojas, Nat-	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes,	Veloso Ávila, Consue-
halie		Víctor Alejandro	lo
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lo- rena	Videla Castillo, Sebas- tián
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello,	Von Mühlenbrock
Daniella		Alejandra	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sof- ía	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos,	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Gui-	Winter Etcheberry,
Juan Antonio		llermo	Gonzalo
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Da- niel	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez, María Luisa	Marzán Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia	

-Se abstuvo:

Durán Espinoza, Jorge

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado.

OBLIGACIÓN A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES A TRANSPARENTAR SUS INGRESOS Y MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15643-06)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción, que modifica normas legales que indica para obligar a las organizaciones no gubernamentales a transparentar sus ingresos y mecanismos de financiamiento.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Rinde el informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización el diputado Miguel Ángel Calisto.

Antecedentes:

-Moción, sesión 113ª de la legislatura 370ª, en miércoles 4 de enero de 2023. Documentos de la Cuenta N° 19.

-Informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, sesión 49^a de la presente legislatura, en lunes 3 de julio de 2023. Documentos de la Cuenta N° 27.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **CALISTO** (de pie).- Señorita Presidenta, en mi calidad de diputado informante de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, paso a informar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y reglamentario, iniciado en moción de las diputadas Érika Olivera y Joanna Pérez, y de los diputados Jorge Saffirio, Leonardo Soto y quien habla, Miguel Ángel Calisto.

La idea matriz del proyecto es transparentar el financiamiento de las organizaciones no gubernamentales que operan en Chile, para efectos de prevenir y fiscalizar de mejor manera eventuales situaciones irregulares, como, por ejemplo, conflictos de intereses, encubrimiento de actividades ilícitas y tráfico de influencias.

El proyecto de ley es de *quorum* simple.

La Comisión aprobó por unanimidad la idea de legislar. Participaron en la votación las diputadas Danisa Astudillo, Javiera Morales, Joanna Pérez (Presidenta), Clara Sagardía y Carolina Tello, y los diputados Miguel Ángel Becker, Bernardo Berger, Juan Fuenzalida, Johannes Kaiser, Cosme Mellado y Renzo Trisotti.

Antecedentes y fundamentos de la moción

Dentro del abanico de entidades que contribuyen con los asuntos y debates públicos y sociales se encuentran las organizaciones no gubernamentales, conocidas como ONG, asocia-

das normalmente al tercer sector, es decir, a todo aquello que no es estatal ni empresarial. Las ONG se caracterizan por ser instituciones jurídicas de derecho privado sin fines de lucro, orientadas al logro de objetivos sociales o de interés público, a través de esfuerzos cooperativos o de contrato de servicios, pudiendo ser nacionales o internacionales.

En este contexto, agregan los autores del proyecto, no son pocas las ONG existentes en Chile que ejercen sus actividades para la representación, defensa y promoción de sus intereses y fines. En efecto, dichas entidades participan habitualmente en diálogos con autoridades y funcionarios públicos para lograr incidencia en las decisiones que les corresponde adoptar en el ejercicio de sus funciones y competencias. Ello queda demostrado en que en reiteradas ocasiones estas instituciones han sido convocadas a participar en las discusiones legislativas en el parlamento.

Sin embargo, atendida la continua necesidad de más transparencia, publicidad, probidad y una mejor regulación en las relaciones entre entidades privadas y públicas, es menester conocer qué intereses, personas, poderes y recursos se encuentran detrás de las ONG. Concretamente, es indispensable, para la observancia del principio de probidad, que la relación entre las entidades privadas que se vinculan con los organismos públicos para incidir en el proceso de toma de decisiones sea lo más transparente y pública posible.

En este sentido, resulta imprescindible que la ciudadanía, las autoridades y los funcionarios conozcan cómo y de dónde procede el financiamiento de las organizaciones no gubernamentales que operan en Chile, para efectos de prevenir y fiscalizar de mejor manera eventuales situaciones irregulares, como, por ejemplo, conflictos de intereses, encubrimiento de actividades ilícitas y tráfico de influencias, entre otras.

Durante la discusión particular no se le incorporaron enmiendas al texto original.

Por las razones expuestas, y luego de la aprobación unánime por parte de la comisión, la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recomienda a la Sala aprobar el proyecto de ley al cual me he referido.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señorita Presidenta, primero, saludo a la señora subsecretaria presente.

Este proyecto llega en un momento bien oportuno para establecer los mecanismos tan necesarios de probidad y transparencia en cuanto a los ingresos y los mecanismos de financiamiento de todas estas organizaciones.

Desgraciadamente, durante este tiempo hemos conocido casos bastante escandalosos, vergonzosos, con ocasión de los famosos convenios, en los cuales podemos ver que se entregan cuantiosas cantidades de dinero a muchas organizaciones que no llevan ni siquiera seis meses, y lo hacen antes de que entre un determinado gobierno.

De forma lamentable, esos recursos muchas veces tienen un fin político más que concretar los proyectos presentados al organismo pertinente, en este caso, al Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Creo que hay que fiscalizar. Asimismo, tiene que haber mayor probidad en cuanto a los recursos que el Estado entrega.

Desgraciadamente, deja muy mal a cuantiosas organizaciones de nuestro país que hacen una labor ejemplar, organizaciones que trabajan por el bienestar de los chilenos a las cuales, muchas veces, no les entregan 600 millones ni 400 millones de pesos; les entregan 30 millones o 40 millones o, quizás, mucho mucho menos, lo que apenas les alcanza para poder mantener su organización.

También están las empresas -ya lo dijimos-, un poco dentro del marco político, que postulan un proyecto, el cual, al final, en vez de costar 40 millones de pesos, cuesta 5 millones, puesto que, desgraciadamente, hacen recortes, y hay que decirlo.

Por eso, en la entrega de recursos debe haber transparencia y mayor control, para que esos dineros, que son de todos los chilenos, producto de los impuestos, sean utilizados de la mejor forma.

Hoy se ha atacado mucho al ministro de Desarrollo Social y Familia, pero hay que entender que eso no es porque él haya cometido un delito. Todos sabemos que tiene que haber un juicio para que se pueda determinar la culpabilidad, y, además, existe la presunción de inocencia. Así lo creo yo. Pero en esta circunstancia tan difícil, sea él el ministro o cualquiera otra persona, por lealtad a la autoridad máxima, que es el Presidente de la República, tiene que irse, pero no porque haya cometido un delito, lo que aún no se ha demostrado, sino por su responsabilidad política.

A veces nos apernamos en los puestos, pero no nos damos cuenta del daño que provocamos con eso al mismo gobierno.

Hay que tener humildad en este tipo de casos. Acá existe una responsabilidad política. Si hay un delito, eso lo determinarán los tribunales de justicia.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señorita Presidenta, la felicito por haber sido elegida Segunda Vicepresidenta de la Corporación. No había tenido la oportunidad de hacerlo por este medio, así que aprovecho los minutos de que dispongo para ello.

Constantemente hablamos de la necesidad de avanzar en modernización y transparencia en la gestión pública y también en la permanente relación que el Estado tiene con diversos tipos de organizaciones. Precisamente, este proyecto de ley, que tramitamos y aprobamos de manera unánime en la Comisión de Gobierno Interior, que integro, establece para las ONG la obligación de inscribir las fuentes de financiamiento, origen, montos e identificación del o los aportantes, algo que hoy es importantísimo para brindar a la ciudadanía y también al Estado una clara referencia sobre posibles conflictos de intereses, encubrimiento de actividades ilícitas o tráfico de influencias.

El segundo aspecto relevante dice relación con una serie de requisitos, incluido el transparentar dicho financiamiento para reuniones por ley del *lobby*, las cuales, de no ser presentada dicha información, serán rechazadas.

Me parece que este proyecto nos brinda la oportunidad de avanzar en otorgar herramientas para muchas ONG que durante mucho tiempo han efectuado una tremenda labor, muchas veces donde el Estado no logra llegar, con un claro reconocimiento ciudadano, un rol social relevante, permitiéndoles avanzar en tareas de transparencia y probidad. A la vez, nos otorgan, como Estado, herramientas claras para perseguir cualquier situación irregular tanto respecto del mal uso de los recursos fiscales como también del uso indiscriminado de tales organizaciones para fines particulares.

Por último, esperando que aprobemos de manera transversal este avance y buena noticia para nuestro país, me parece necesario reflexionar también sobre la necesidad de un Estado con más más herramientas, más campo de acción y más recursos que nos permitan asegurar al país un rol más activo y permanente en el desarrollo social y comunitario.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señorita Presidenta, honorable Cámara, en enero de este año oficié a las dieciocho secretarías regionales ministeriales de Los Ríos solicitando que me informaran respecto de los convenios vigentes con universidades, organizaciones territoriales y funcionales, incluidas las fundaciones, y me llamó poderosamente la atención que solo ocho de ellas respondieron, hecho que atenta contra el deber de las reparticiones públicas de transparentar su gestión.

Ahora bien, a más de un mes desde que se conocieran los primeros traspasos irregulares, la situación se ha convertido en una bola de nieve que no se detiene y, para peor, las evidencias de estas irregularidades han sido sustraídas por grupos organizados desde la misma cárcel. En verdad, este escándalo es peor de lo que suena, porque más allá de tratarse de transferencias irregulares, se ha puesto en tela de juicio la importante labor de colaboración entre el sector público y la sociedad civil justamente por acción de quienes exigen más Estado y menos sociedad civil, por quienes han despotricado en contra, incluso, de la misma Teletón, y se ha dejado por el suelo el rol que cumplen los órganos intermedios de la sociedad, que son ampliamente reconocidos en nuestra actual Constitución Política.

No obstante, me parece correcto que, de la misma forma en que se exige transparencia al Estado y a las empresas privadas, podamos exigir transparencia a las organizaciones no gubernamentales y a otras organizaciones de interés público para que, por lo menos, no sea tan fácil para algunos inescrupulosos utilizar estas loables organizaciones para fines personales y políticos.

Anuncio que apoyaré este proyecto de ley. Espero que los otros quince que hemos ingresado -soy autor de uno de ellos- tengan la misma tramitación expedita, para que demos las señales que la defraudada ciudadanía necesita.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señorita Presidenta, sin duda, este es un proyecto de ley muy importante y muy contingente en cuanto a la situación que estamos viviendo hoy. Además, va al grano, porque aquí el problema no son solo los aportes cuantiosos que han recibido algunas fundaciones por parte del Estado. Y digo "algunas", porque mientras hay unas que cortan, cortan y cortan y se llevan la plata de todos los contribuyentes, hay otras que hacen obras tremendas y que no reciben un solo peso, e incluso les rebajan los aportes que han recibido históricamente por distintos órganos del Estado. Me tocó conocer el caso de una fundación que presta apoyo a madres con embarazos vulnerables, pero -¡qué curioso!- a ellas no les llegan los cuantiosos aportes que reciben entidades como Democracia Viva y tantas otras, lo que sin duda es lamentable.

Pero aquí también hay que revisar la procedencia de las platas privadas que están recibiendo estas fundaciones, estas ONG, porque no se financian solo con la plata que les llega desde el Estado, sino con aportes de particulares que -¡ojo acá!-, muchas veces, no son solo de personas chilenas, sino que vienen del extranjero, en áreas bastante sensibles como, por ejemplo, la conservación ambiental.

Al respecto, he recibido información, en especial como consecuencia del financiamiento que recibía una fundación aquí, en la Región de Valparaíso, para hacer trabajos en la isla Juan Fernández. Y me han llegado antecedentes desde esa isla respecto de fundaciones que van y vienen, que se mueven acá, en el sentido de que aquí estarían cruzadas platas de empresas mineras, de fundaciones vinculadas con grandes patrimonios de Estados Unidos, frente a lo cual uno dice: "Chuta, ¿cuáles son los intereses que están detrás de esto? ¡Cuánta generosidad, por Dios!". ¿No serán primos hermanos del padre Hurtado, como dijo un comediante tiempo atrás?

Sin duda, existen intereses económicos en esas áreas, como, por ejemplo, la conservación ambiental y tantas otras. Por eso necesitamos saber desde dónde les llega la plata a estas fundaciones, que no es solo del Estado, por más que se estén llevando dinero a manos llenas, sino que también están recibiendo una cantidad no menor de estas fundaciones extranjeras.

Todos los chilenos merecemos saber quiénes son esos organismos extranjeros que están metiendo plata en áreas tan relevantes como la conservación de nuestro patrimonio ambiental y en tantas otras. Es información relevante para las comunidades, porque todo termina mezclado con inversiones y proyectos futuros. Las comunidades tienen derecho a decidir -todos los chilenos tenemos ese derecho- qué es bueno y qué es malo para nuestro país, y para eso debe existir total transparencia.

El proyecto de ley es muy claro: las ONG deberán inscribir anualmente en el Registro de ingresos y mecanismos de financiamiento, a lo menos, los montos, procedencia u origen, y, si corresponde, la identificación del o de los aportantes.

Es importante que esto se aplique no solo para los aportantes nacionales, sino también para los extranjeros. Debemos tener mucho cuidado con los intereses económicos que puede haber de por medio y cómo podría esto afectar nuestro patrimonio ambiental.

Quiero recalcar una cuestión que señalé al comienzo de mi intervención. Esto no tiene que ver con los escándalos que ha habido en los últimos días respecto de las fundaciones. Hay

muchas ONG que hacen un trabajo tremendo, fundamental para el desarrollo social y la protección de la gente más vulnerable, trabajo que el Estado no es capaz de hacer. Por eso, debemos ser capaces, como país, de potenciar y de fortalecer a esas organizaciones y fundaciones que, de verdad, están haciendo un trabajo social, que no están disfrazando como trabajo social el activismo político o el enriquecimiento personal.

Sí debemos perseguir a quienes usan como fachada una fundación o una corporación para intereses personales o electorales que son inaceptables. Las fundaciones deben tener como objetivo el beneficio social, construir una mejor sociedad, hacer caridad, beneficencia y desarrollar desde el sector privado lo que no es capaz de hacer el Estado. Eso ya lo sabemos y tenemos experiencias de sobra.

Que no ocurra, porque sería muy lamentable, que por esta situación terminemos instalando de nuevo el famoso discurso de que el Estado tiene que hacerlo todo, porque por más que siga diciéndolo la izquierda eso nunca ha funcionado en ningún lugar del mundo. Si no le funcionó el socialismo extremo a los alemanes, ¿en qué lugar del mundo va a funcionar?

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señorita Presidenta, en primer lugar, quiero celebrar que exista un consenso importante dentro de este hemiciclo en torno a la importancia de regular aquellos espacios de opacidad que existen en la relación entre el Estado y el mundo particular o privado sin fines de lucro, léase fundaciones, corporaciones u organizaciones no gubernamentales.

Creo, diputado Sánchez, por intermedio de la señorita Presidenta, que debemos convenir en que, efectivamente, no todo puede hacerlo el Estado, pero también queda evidenciado que en los últimos años ha habido una tendencia, a mi juicio, muy nociva, que queda expresada, por ejemplo, en lo que ha ocurrido en las últimas semanas, en que se ha ido develando en numerosas regiones el traspaso de recursos de los gobiernos regionales a fundaciones o corporaciones para llevar adelante tareas que debe llevar adelante el Estado, por ejemplo, el saneamiento de títulos de dominio de propiedades u otro tipo de asistencia técnica, que, en definitiva, corresponde realizar a las instituciones públicas. Hemos visto también cómo en distintas regiones los gobernadores han tomado la decisión de no entregar tantos recursos a organismos como Corfo, Sercotec u otros, básicamente, ya que ellos no tienen el control político sobre esas instituciones, porque no están desconcentradas.

Entonces, lo que corresponde en torno a este proyecto, así como respecto del que presentamos como bancada de Revolución Democrática y que fuimos a exponer en la Comisión de Gobierno Interior hace unas semanas, es poner la pelota contra el piso, tener una discusión con altura de miras y regular aquellos aspectos que hoy son opacos y que dan pie o cabida a situaciones reñidas con la probidad o derechamente corruptas.

Es relevante plantear que todo lo que estamos viviendo en el último tiempo pone de manifiesto, en su máxima expresión, el rol subsidiario que tiene el Estado en Chile. Esa es una cuestión de fondo que merece la pena ser debatida. No se trata de que el Estado lo haga todo, pues hay instituciones de beneficencia de larga trayectoria en distintas áreas, desde la Teletón

hacia abajo, pero hay cosas en las que el Estado simplemente se ha desentendido. Esta tercerización de funciones, desde una perspectiva ideológica de izquierda, me parece que es algo que no corresponde.

Tenemos que fortalecer el rol de lo público, el rol de la institucionalidad democrática a base del Estado de derecho. Insisto: eso no tiene que ver con desproveer a fundaciones, corporaciones u ONG. Es importante que se transparente de dónde obtienen sus mecanismos de financiamiento, a través de qué medios.

En esta discusión hay un grupo de actores que están pasando colados, a propósito de las *fake news* y las desinformaciones. Me refiero a los medios de comunicación que han florecido como callampitas en el bosque en el último tiempo, a partir de redes sociales, los que no verifican la información, publican sin ningún tipo de marco ético y funcionan en una opacidad, incluso tributaria, preocupante. No sabemos si cobran, a quiénes les cobran, cuánto cobran. ¿Les cobran a políticos, por ejemplo? ¿Solo les pegan a aquellos que no pagamos? ¿Y a aquellos que pagan no se les ataca ni se les requiere información de ningún tipo?

Me parece que eso es algo que también debiese estar en discusión ahora, aprovechando que estamos hablando -para decirlo en buen chileno- a calzón quitado estos temas y tratando de resolverlos.

Es importante que en esta discusión cuidemos el tono, actuemos con responsabilidad y no estemos permanentemente manifestando calumnias, imputando delitos o aseverando situaciones sobre las cuales no se tiene ninguna prueba, porque, en definitiva, aquello únicamente contribuye a horadar la democracia, a desprestigiar aún más esta institución de la república, este Poder del Estado. Transversalmente, la primera responsabilidad que tenemos es cuidar la república, y en eso no podemos perdernos ni un solo segundo.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señorita Presidenta, la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, que me toca presidir, ha estado trabajando en estos temas hace mucho rato.

Más allá de este episodio que surge con el caso de Democracia Viva, hay otras fundaciones, en otras partes del país -al menos en nueve regiones-, donde la Fiscalía está realizando distintas diligencias. Aquí hemos dicho claramente -me hago responsable desde mi bancada, desde mi espacio, Demócratas- que se debe investigar caiga quien caiga.

Nosotros debemos dignificar la labor pública. Por lo tanto, desde nuestro rol debemos tener un compromiso con la eficiencia legislativa, para que no se generen vacíos que, finalmente, permiten la impunidad, permiten la existencia de hechos tremendamente nocivos para la democracia. Si queremos cuidar la democracia, como se ha dicho, hay que demostrarlo con nuestras actitudes desde el Congreso Nacional.

Este es un proyecto sencillo, simple, que el diputado Calisto recoge desde las ONG, desde el financiamiento privado. Lo vincula con la ley del *lobby*, porque no puede venir a pedir una

ley del *lobby* una ONG que no transparenta la fuente de sus recursos ni cuál es el fin que persigue. Hay que transparentar todo aquello.

Aquí hay un problema mayor. La Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización está revisando cuatro proyectos. Despachamos una iniciativa del año 2019, en la que trabajé junto con la entonces diputada Hernando y el entonces diputado Monsalve, entre otros, para brindar protección al denunciante funcionario público, pero desde junio está en el Tribunal Constitucional.

Entonces, ¿cuándo vamos a avanzar si tenemos una tercera cámara que paraliza proyectos que podrían haberse aplicado como leyes en los casos de corrupción que conocemos?

Tenemos el proyecto de transparencia 2.0, que ingresó el gobierno pasado -parece que no tenemos historia-, iniciativa que despachamos en 2020, pero está durmiendo hace tres años en el Senado. Hoy, el gobierno, a través del ministro Álvaro Elizalde, le puso urgencia. Entonces, estamos atrasados en contar con un marco que impida la impunidad, la corrupción, la falta de transparencia y que se utilicen mal los recursos públicos.

Desde un comienzo, la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización -también hablo en nombre de esa instancia- estuvo comprometida con el tema que nos convoca. Antes de que estallaran los temas de corrupción, despachamos este proyecto y remitimos un oficio a la Mesa para que lo pusiera en tabla. El hecho de que los proyectos estén estancados indica que no hay un compromiso con la seguridad. En esta materia debemos tener un compromiso con firma o sin firma, porque nadie en la Cámara de Diputados puede oponerse a cuidar los recursos públicos.

Hoy, en la comisión, escuchamos al señor Alberto Precht; en una sesión pasada recibimos a un miembro del Consejo para la Transparencia. Todos dicen que es necesario actuar, pero ¿quién ejecuta? También ha sido invitada la Contraloría General de la República, que tiene un rol importante. Todos los poderes están llamados a hacer su pega.

Creo que este Congreso Nacional ha actuado en forma muy lenta en relación con esta materia. No puede ser que los proyectos estén durmiendo en el Tribunal Constitucional o deban tramitarse durante cinco años, pues son iniciativas muy necesarias. Llamo a este Congreso Nacional a ponerles urgencia.

La gente espera seguridad, pero esa misma gente está enojada con nosotros y nos pone a todos en el mismo saco, formemos parte o no de Democracia Viva o de Revolución Democrática. Todos pagamos por los malos actos de otros partidos. Por lo tanto, llamo a fortalecer el trabajo parlamentario. De otra manera, el Congreso Nacional seguirá teniendo un 3 por ciento de aprobación, más allá de quién sea el responsable.

Las personas pasan, pero esta Cámara va a seguir. Tenemos que honrar y dignificar la función del servicio público a través de la tramitación de proyectos. Para eso es necesario hacerles seguimiento. Si un proyecto es ingresado por un determinado parlamentario, invito a ese diputado o diputada a hacerle seguimiento; no vale solo con hacer declaraciones a la prensa, decir que se cumplió y luego no estar atentos a lo que ocurre con el proyecto. Los llamo a hacer una labor activa en las tareas de legislación, fiscalización y representación. Ese es nuestro trabajo.

Sin duda que vamos a apoyar esta iniciativa, pero tenemos mucho por trabajar. No podemos esperar cuarenta y cinco días. Le hemos dicho al gobierno que vamos a legislar con o sin él, con o sin las conclusiones de la comisión a la que convocó el Presidente. Esto requiere urgencia y

tener una única mirada. No podemos ser livianos dependiendo del sector que representamos. Todos debemos tener un compromiso con la probidad y la transparencia.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señorita Presidenta, en las últimas semanas nos hemos enterado de una serie de hechos vinculados con actos de corrupción que nos tienen en estado de alerta y, por qué no decirlo, perplejos. Las noticias que han surgido sobre fundaciones falsas, millonarias sumas que nadie sabe dónde están, robos insólitos o poco creíbles parecen estar más cerca de una película de ciencia ficción que de la triste realidad que vivimos. Urge hacerse cargo de las diversas aristas de esta situación con las herramientas jurídicas que provee el Estado de derecho, en el marco de la institucionalidad vigente.

Así las cosas, en nuestra calidad de diputados y como parte de nuestro rol fiscalizador, tenemos el deber de poner fin a este tipo de situaciones que tanto afectan y corroen a Chile. Por ello, creo que la propuesta de ley en estudio, que busca obligar a las organizaciones que no son de gobierno a transparentar sus ingresos y mecanismos de financiamiento, es una medida que va en el sentido correcto, pues apunta a erradicar o a tratar de evitar prácticas nocivas y corruptas como las que se han suscitado en las últimas semanas.

Es un error pensar que porque hay un fin público comprometido, las actuaciones que se supeditan a este son probas, transparentes y legales. Los hechos nos han demostrado exactamente lo contrario.

Por ello, señorita Presidenta, estoy convencido de que debemos adoptar todas las medidas que permitan garantizar una adecuada regulación de entidades privadas y públicas que busquen satisfacer intereses o fines públicos.

Esta propuesta da cuenta de que resulta esencial que la ciudadanía, autoridades y funcionarios conozcan en profundidad los alcances y financiamiento de organizaciones que no pertenecen al gobierno, pero que operan en nuestro país, para efectos de prevenir y fiscalizar de mejor manera eventuales situaciones que son irregulares, como, por ejemplo, conflictos de intereses, encubrimiento de actividades ilícitas, tráfico de influencias, entre otras.

Como prueba de aquello, señorita Presidenta, me permito leer -tuve la suerte de que no se robaran el computador- una información que me envió la seremi de Cultura de la Región de Valparaíso. Dice: "Aprueba convenio de colaboración y transferencia de recursos entre Subsecretaría de las Culturas y de las Artes, representada por la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de esta región, con la ONG Tejiendo Huellas, en el marco del Programa Patios Culturales.".

Se trata de un convenio en que se entregan directamente fondos a esa ONG. Al revisarlo, uno se da cuenta de que no se acompaña de ningún tipo de rendición, sino más bien de palabras, o bien, si uno quiere, de música celestial. En el desglose se observa lo siguiente: comuna de San Antonio, honorarios, 2.000.000 de pesos; comuna de San Antonio -nuevamente-, honorarios, 2.000.000 de pesos; comuna de Cartagena, honorarios: 2.000.000 de pesos; comuna de El Quisco, honorarios, 2.000.000 de pesos. Total, 8.750.000 pesos. Después, se ve

más o menos lo que hicieron. El único objetivo desarrollado en el convenio fue "aprendamos el valor de la tolerancia.

No sé en cuánto estará valorada una ONG o si una está más validada que otra, pero lo cierto es que nos están mirando la cara con estas ONG o fundaciones que aparecieron milagrosamente desde el 11 de marzo de 2022. Cada día vemos -voy a decirlo suavemente- cómo siguen robando dinero de todos los chilenos, con conceptos jurídicos indeterminados, tratando de dar clases de moralidad, con palabras que, sinceramente, dan vergüenza y que ya no dan para más.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Clara Sagardía.

La señora **SAGARDÍA** (doña Clara).- Señorita Presidenta, en primer lugar, quiero felicitarla por el cargo que recién ha asumido. Le deseo todo éxito.

Aclaro que aprobaré este proyecto. Ello es de vital importancia, ya que debemos dar respuesta a la ciudadanía y transparentar el financiamiento y los recursos que se les entregan a las organizaciones no gubernamentales por parte del Estado.

Si bien estas organizaciones son instituciones jurídicas de derecho privado sin fines de lucro, dirigidas a cumplir objetivos sociales o de interés público, para la ejecución de dichos objetivos requieren de financiamiento, el que muchas veces obtienen de recursos públicos que provienen de todos los chilenos.

Hoy, el financiamiento, así como el mecanismo de ejecución de dichos recursos no se encuentran regulados. Por eso existe la necesidad de aprobar este proyecto, con la finalidad de entregar más transparencia, publicidad, probidad, mejor uso de recursos económicos del Estado y una mejor regulación en las relaciones entre entidades públicas y privadas.

Resulta de vital importancia y urgencia que la ciudadanía, autoridades y funcionarios conozcan la forma y procedencia del financiamiento de las organizaciones no gubernamentales para efectos de prevenir y fiscalizar de mejor manera eventuales situaciones irregulares, como, por ejemplo, conflictos de intereses, encubrimiento de actividades ilícitas, tráfico de influencia, entre otras.

Por ello, debemos aprobar este proyecto, ya que es un inicio. Hay mucho por hacer. Hay mucha polémica por lo que ha sucedido últimamente, pero la ley lo ha permitido por no haber exigido más transparencia. Tenemos que insistir en que la transparencia debe estar por encima de todo, ya que el Estado así lo requiere y lo necesita.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señorita Presidenta, creemos que este proyecto va en la línea correcta. Hoy más que nunca los chilenos están exigiendo transparencia y probidad en todo tipo de instituciones que se vinculen con recursos públicos, ya que esos recursos salen del bolsillo de todos los chilenos. Para que la confianza en dichas instituciones continúe, es importante la transparencia, siempre y cuando ello no afecte el normal funcionamiento de las organizaciones no gubernamentales y el aporte loable que estas realizan a la sociedad.

Al conocer la forma y la procedencia del financiamiento de esas organizaciones, se puede prevenir y fiscalizar de una mejor manera todo tipo de irregularidades, que terminan por desprestigiar injustamente a organizaciones que hoy cumplen objetivos loables, sobre todo considerando los últimos acontecimientos del "caso Convenios", del que muchos diputados están hablando ahora, porque ha significado poner en duda muchas veces la valiosa contribución que hace la sociedad civil al país a través de fundaciones y corporaciones, pagando justos por pecadores. Lamentablemente, el "caso Convenios" vino a enlodar la importante labor que realizan muchas de estas organizaciones. Con ello, la ciudadanía pone ahora en tela de juicio todo lo que pueda asemejarse a una institución como las fundaciones.

Lo triste de esto es que el propio gobierno, a través de sus autoridades, fue el responsable de esta grave situación, que dejó al descubierto cómo el dinero de todos los chilenos era entregado a fundaciones de dudoso origen para realizar campañas políticas, conversatorios de determinados partidos, entre otras cosas, y no para trabajar en la búsqueda de soluciones habitacionales para miles y miles de familias que hoy siguen esperando acceder a una vivienda digna.

A modo de ejemplo, en mi distrito, en la comuna de Puerto Varas, dos mil familias esperan una casa; en tanto, en la comuna de Osorno, el número asciende a más de nueve mil familias que no cuentan con una vivienda digna. Claramente, esas familias tienen rabia y están decepcionadas del mundo político que representamos.

Sin lugar a dudas, anuncio mi voto a favor.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señorita Presidenta, como autor de este proyecto, quiero agradecer a los diputados mocionantes de esta iniciativa que me acompañaron: el diputado Jorge Saffirio, la diputada Joanna Pérez, la diputada Érika Olivera y el diputado Leonardo Soto. Asimismo, quiero recalcar que este proyecto es tremendamente importante por lo que muchos colegas han señalado respecto de la transparencia.

Yo presenté este proyecto en enero, antes de los escándalos que todos hemos conocido. Particularmente, nació por una situación a propósito de la discusión del proyecto de ley del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP), que pasó por este Congreso, donde vimos cómo las ONG ambientalistas ocupan toda la red que tienen para influir en las decisiones que incluso tomamos desde el Parlamento.

Creo que es superlegítimo que las ONG puedan participar en los debates en el Parlamento, pero también es legítimo y, sobre todo, necesario saber quiénes son las organizaciones, las empresas, los empresarios y los actores políticos y sociales que están detrás de las ONG, porque nosotros vemos la chapa nomás; generalmente, solo vemos el logo, pero cuando em-

pezamos a escarbar, nos damos cuenta de que incluso hay industrias internacionales detrás de las ONG, con otros intereses.

Por ejemplo, en la discusión de la ley de pesca, como sabemos en este Congreso, hay muchos que dicen: "Los parlamentarios están aprobando una ley corrupta", pero resulta que detrás de esas intervenciones están las ONG financiadas por industrias pesqueras internacionales de otras latitudes. Curiosamente, muchos de esos países son competencia directa de Chile en la pesca. Por ejemplo, en materia de salmonicultura, ¿vieron el *lobby* que hubo en este Congreso de las ONG, como Oceana, criticando que parlamentarios opinaran en favor de la industria salmonera? No eran opiniones en favor de la industria salmonera, sino en favor de la gran cantidad de mano de obra que genera una industria que es la segunda actividad económica del país. Pero las ONG ambientalistas decían: "Aquí hay gato encerrado. Los políticos están vinculados con la industria salmonera".

A mí me asalta la duda respecto de si esas ONG tienen financiamiento de la industria salmonera de Noruega, que es la principal competencia de Chile respecto de los salmones. Como me asaltaba esa duda, dije: "Voy a presentar un proyecto para saber quiénes están detrás de las ONG, para que al menos, cuando las discusiones se den en este Congreso, sepamos quiénes están detrás". ¿Las ONG tienen legitimidad para expresar su opinión? Sí, como la tienen la izquierda, la derecha y el centro, todos, porque estamos en democracia.

Entonces, este proyecto es fundamental, porque, como dijo el diputado Jaime Sáez, viene a transparentar esos espacios de opacidad en las relaciones públicas, en las relaciones del tercer poder -diría yo-, porque hoy hemos exigido transparencia al funcionamiento de todo el mundo público y de todo el mundo empresarial. Hemos exigido y autoexigido transparencia, y está muy bien. Entonces, hoy también debemos exigírsela a las ONG.

Este proyecto plantea un reglamento que deberá determinar las características que debe reunir una ONG para ser considerada como tal. Asimismo, introduce una modificación en la ley N° 20.500, que principalmente busca que las ONG den cuenta anualmente de sus ingresos y de los respectivos mecanismos de financiamiento en el registro que demanda la propia ley. También las ONG deberán proporcionar copia de la información ingresada a propósito de la ley del *lobby*, donde tendrán que ser muy estrictas en señalar quiénes las financian en el minuto de pedir una atención por ley del *lobby* de parte del Congreso o del gobierno.

Quiero agradecer a los integrantes de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización por la rápida tramitación, especialmente a su presidenta, la diputada Joanna Pérez, quien puso en tabla este proyecto. Espero que hoy podamos despacharlo de esta Sala.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señorita Presidenta, no había tenido la oportunidad de felicitarla públicamente por su cargo. Espero que le vaya muy bien.

Respecto del proyecto, realmente es visionaria la iniciativa que presentó el diputado Miguel Ángel Calisto con otros colegas, sobre todo considerando lo que actualmente enfrenta nuestro

país y la demanda de transparencia y de verdad. La situación que hoy enfrenta Chile exige al mundo público, a los funcionarios públicos y a los políticos ser tremendamente transparentes. Así que aplaudo y acompaño este proyecto, estimado colega Miguel Ángel Calisto.

Lo vamos a votar a favor, porque efectivamente es necesario saber quiénes son las personas que están detrás de las ONG, así como también -Chile lo pide- saber quiénes son los que están detrás de las fundaciones, las líneas de financiamiento, quiénes son los aportantes, de dónde vienen los dineros. Se debe garantizar que los recursos públicos que se traspasen a alguna ONG o fundación sean bien utilizados. Es decir, que sean utilizados para los fines que fueron solicitados.

En ese sentido, en lo personal, hubiese ido incluso mucho más profundo, para lograr, por ejemplo, en el caso las ONG que están cuestionadas, entrar de manera transparente y sin ningún problema a las cuentas corrientes que administran esas organizaciones.

Un ejemplo práctico es lo que yo haría si estuviese en el lugar del presidente de Revolución Democrática. A propósito de la situación de las irregularidades, como parte querellante en el caso de Democracia Viva, el querellante se vuelve parte de la investigación y puede, incluso, solicitar diligencias.

Les dejo el dato para que el presidente de Revolución Democrática solicite a la fiscalía que se dé apertura a la cuenta corriente de la fundación Democracia Viva, y allí vamos a conocer todos los movimientos internos. De esta forma, se va a terminar con la ola de especulación respecto de si se robaron la plata de los chilenos o no.

La mejor forma de terminar con la incertidumbre y los incendios políticos y comunicacionales es la verdad, y la verdad está allí. Para determinar si se robaron la plata o no, que los querellantes, el senador Latorre, pidan la diligencia de abrir la cuenta corriente de la fundación Democracia Viva.

Feliz voy a apoyar este proyecto.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señorita Presidenta, este proyecto es sumamente importante, en aras de la probidad y la transparencia. Es fundamental avanzar para que instituciones intermedias, como son las ONG, las fundaciones o las corporaciones de distinta índole, den cuenta de los aportes recibidos, de sus vías de financiamiento y de los intereses que representan. Considero que esto es fundamental.

Con todo, pienso que el proyecto en debate llega diez o quince años tarde. Recuerdo que hace poco menos de un año una ministra dijo que le parecía que algunos se habían pegado en la cabeza y se habían olvidado, y al parecer es así.

Quizás algunos no lo recuerden, pero me tocó ser querellante en la causa contra SQM. El caso SQM, un entramado de corrupción, hoy muy atingente, y la prensa no lo cubre. Y digo muy atingente, porque el juicio oral y público en el caso SQM está en curso. En este caso, un exministro y exsenador de la Unión Demócrata Independiente, Pablo Longueira, está en el

banquillo de los acusados. El señor Longueira levantó un entramado de corrupción y -¡fíjense!-utilizó fundaciones para obtener dineros de SQM: fundación Web y fundación Chile Justo. ¡Miren ustedes!

Eso pasó hace más de diez años; lamentablemente, la clase política de ese entonces no salió con la misma hidalguía, con la misma fuerza con que sale ahora. Hoy son todos zares anticorrupción. Sin embargo, en aquel momento, se pusieron de acuerdo hasta para elegir un fiscal nacional y echarle tierra a las investigaciones de los casos SQM, Penta o Corpesca.

Es importante dejar claro que cuando una fundación, como Chile Justo o fundación Web, recibe dineros de SQM y uno de los miembros de una de esas fundaciones presenta un proyecto de ley para darles beneficios tributarios a SQM Nitratos y SQM Salar, es evidente que ahí hay un acto de corrupción. Pero después, cuando deja de ser senador, asume como ministro y firma los contratos, perfecciona ese acto de corrupción.

Es evidente que, de haberse aplicado la ley de manera oportuna, habríamos sabido de antemano que fundación Web o fundación Chile Justo representaban los intereses de SQM y la empresa no hubiese tenido invariabilidad tributaria, como la tuvo hasta hoy.

Lo mismo ocurrió respecto de Corpesca, porque también se utilizaron fundaciones, y hubiésemos sabido mucho antes que Jaime Orpis, también militante de la Unión Demócrata Independiente, o Marta Isasi, diputada de mi distrito y también militante de UDI, recibían dineros para representar los intereses de la empresa. ¡Y lograron la "ley Longueira"! Les recuerdo que la ley de pesca de 2012 no se conoce como tal, sino como "ley Longueira".

Por eso, valoro este proyecto de ley y, sin duda, lo vamos a aprobar con toda vehemencia, porque avanza en generar mecanismos de probidad y transparencia en estas instituciones.

Con todo, llegamos tarde al debate. Esto no partió hace tres semanas, sino hace décadas, y muchos de los que ahora levantan el dedo, que escriben cartas imputando delitos, etcétera, en ese momento nos hicimos los lesos, con declaraciones de defensas corporativas. Es más, hasta el día de hoy tenemos diputados que fueron formalizados, que tuvieron suspensiones condicionales, pero que hoy apuntan con el dedo.

Presidenta, creo que hay que elevar el debate y avanzar con una batería de proyectos como el que estamos discutiendo.

Me sumo también a lo que se ha planteado respecto de la ley de transparencia 2.0, porque es importante incorporar a su ámbito a este tipo de instituciones, de manera de transparentar la forma como se financian y los intereses que representan. Pero hagámoslo en serio y no para salir con la cuña de la mañana, no para figurar en los titulares de prensa ni para redactar cartitas que, al final, motivan que tengamos que salir a pedir disculpas porque nadie sabe quién la redactó. Miren el mundo mágico que nos toca vivir en el Congreso.

Este proyecto va en la dirección correcta y la bancada del Partido Comunista, Acción Humanista e independientes va a apoyarlo.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señorita Presidenta, la idea matriz del proyecto es modificar la ley N° 20.500, sobre organizaciones sociales, y la ley N° 20.730, que regula el *lobby* y a los gestores de interés particular, estableciendo la obligación a las ONG de trasparentar sus ingresos y mecanismos de financiamiento e informarlos.

El proyecto establece que las organizaciones no gubernamentales (ONG) son entidades sin fines de lucro, que operan en el "tercer sector" y que se dedican a objetivos sociales o de interés público. En Chile, son numerosas las ONG que participan activamente en debates públicos y trabajan para representar y promover sus intereses.

Sin embargo, debido a la necesidad de mayor transparencia y regulación en las relaciones entre entidades privadas y públicas, surge la pregunta sobre los intereses, recursos y financiamiento detrás de estas instituciones.

Para garantizar la probidad y evitar situaciones irregulares, como conflictos de intereses o actividades ilícitas, es esencial que la ciudadanía y las autoridades conozcan, de manera transparente, la procedencia del financiamiento de estas ONG y puedan fiscalizar sus acciones de manera efectiva.

El proyecto en debate introduce modificaciones a la ley N° 20.500, con el propósito de que las ONG den cuenta anualmente de sus ingresos y mecanismos de financiamiento respectivos en el registro que manda la propia ley. Además, se establece que el reglamento establecido en la misma ley deberá determinar las características que debe reunir una ONG para ser considerada como tal y la forma para dar cumplimiento a esta obligación de transparencia.

La información solicitada deberá inscribirse en el registro actualmente existente, que fue creado en virtud de la ley N° 20.500, permitiendo que toda esta información sea conocida y pública, situación que no solo dará transparencia, sino que también permitirá que cualquier persona pueda revisar el registro de organizaciones sin fines de lucro y saber quiénes financian a las ONG.

Finalmente, la ley establece que las ONG deberán proporcionar una copia de la información ingresada al Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro relativa a sus ingresos y financiamiento. En los casos en que se solicitare reunión o audiencia a través de la plataforma de l*obby* y en caso de no entregar esta información a la autoridad a quien se le pide la audiencia, la audiencia de *lobby* deberá ser denegada.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señorita Presidenta, la felicito por su cargo en la Mesa y saludo a los colegas presentes.

La verdad es que no pensaba intervenir en el debate sobre este proyecto de ley, que fue discutido en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, que integro.

Sin embargo, sentí la necesidad de transmitir mi experiencia de trabajo de doce años de alcalde de una comuna grande, como Temuco. Recuerdo que manejábamos una cantidad

enorme de recursos, miles de millones de pesos anuales, con más de siete mil trabajadores en todos los ámbitos del quehacer de la comuna de Temuco.

En ese sentido, y porque debemos ser extremadamente rigurosos, vamos a aprobar esta propuesta del diputado Calisto, y de otros diputados firmantes, porque creemos francamente que esta es la forma de hacer las cosas. Estoy seguro de que habrá otros planteamientos -porque también lo estamos viendo en nuestra comisión-, muchos otros aspectos en los que queremos buscar que se rigidicen las sanciones, que las sanciones sean más severas para quienes literalmente metan las manos en los recursos del Estado.

Todo el mundo sabe que mi relación con lo público es más extensa que mi período en el cargo de alcalde. Mi padre fue alcalde de Temuco por veinte años; hoy, orgullosamente, el estadio de Temuco lleva su nombre. Desde pequeño me enseñaron en la casa y en el colegio que hay que ser extremadamente riguroso con los recursos, y que lo que no te pertenece, no lo puedes tocar.

En ese sentido, creo que podría surgir desde aquí la idea de que el ministro de Educación, en vez de estar preocupado de tergiversar la sexualidad, se preocupe de que en los planes de educación haya programas de estudio que digan relación con la forma de manejar las platas, los recursos, y ser rigurosos en ese aspecto.

Francamente, creo que estamos en una etapa compleja respecto de la situación política del país. Hoy estamos extremadamente cuestionados. Lo estamos todos, porque aquí se produce el mal de los ratones: puede ser que un ratón no sea malo, pero a la larga todos se empiezan a complicar. Ello complica la gestión del trabajo que aquí se desarrolla.

Necesariamente deben tomarse medidas drásticas contra quienes tomen la plata de la gente para enriquecerse de forma ilícita. Eso no se debe hacer y por ningún motivo puede ser aceptado. Tenemos demasiados ejemplos en el último tiempo.

Lamentablemente, este tipo de proyectos están descansando desde hace mucho tiempo en el Congreso Nacional. En ese sentido, durante la campaña a diputado, en 2021, señalé que iba a hacer mis esfuerzos por que se abordara este aspecto, porque así lo hicimos en la Municipalidad de Temuco, junto con el director de Control, don Octavio Concha, quien no es de mi sector político. En su momento precisamente le pedí a él que fuéramos rigurosos y que lográramos controlar y fiscalizar adecuadamente el municipio. Fue así como entregamos un municipio ordenado.

Las cosas tienen que manejarse de forma rigurosa y ordenada. Las personas estamos de paso en los cargos, en el Congreso Nacional, en los municipios, en el gobierno, en todos lados. Estamos de paso, y no puede ser que pretendamos quedarnos con recursos que no nos pertenecen. Debemos administrar dichos recursos adecuadamente para ir en beneficio de la gente.

El objetivo de trabajar por la gente es mejorarle la calidad de vida y sacarla de las condiciones de pobreza. Muchas veces da la impresión de que hay partidos que no quieren sacar a los pobres de la pobreza, porque una vez que dejan de ser pobres, dejan de votar por la izquierda extrema y votan por las personas que sean más consecuentes.

Por ello, sigamos haciendo un esfuerzo. Y los que hayan metido las manos espero que terminen en la cárcel: los de allá, los de acá; que todos terminen en la cárcel, para que sea un ejemplo y nadie más meta las manos en los recursos públicos.

Que Dios bendiga a Chile. He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señora Presidenta, la felicito nuevamente por su cargo.

Este es un proyecto oportuno y necesario. En un sistema en que prima el principio de subsidiaridad y en que el Estado es un ente que muchas veces se limita a licitar servicios públicos, las fundaciones y corporaciones son esenciales para bien o para mal. También hay otras organizaciones no gubernamentales que dirigen y financian estudios; no solamente cumplen un rol subsidiario del Estado. Todas ellas, además de fondos públicos, reciben fondos privados sin control alguno, para fines muchas veces oscuros. Es indispensable saber quién está detrás de estas organizaciones, quién las financia y cómo las financia.

Es fundamental transparentar el financiamiento de las organizaciones no gubernamentales que operan en Chile, y saber quiénes están detrás de ellas para efectos de prevenir y fiscalizar de mejor manera eventuales situaciones irregulares, como conflictos de intereses, encubrimiento de actividades ilícitas y/o tráfico de influencias.

El proyecto de ley en discusión exige que las organizaciones no gubernamentales inscriban en el Registro de ingresos y mecanismos de financiamiento los montos, su procedencia y origen, y, si corresponde, la identificación de el o los aportantes, los fondos públicos que reciben y la forma en que los gastan.

El reportaje-denuncia de Ciper Chile acerca de cuantiosos recursos fiscales que se entregan a centros de pensamiento de diversos partidos políticos, entre ellos partidos de Chile Vamos y Republicano, pero no solo de ellos, debe alertarnos.

En lo personal me golpea la denuncia en mi Región del Maule contra una corporación de supuesta ayuda a las familias, que recibió más de 8.000 millones de pesos durante el gobierno anterior, la mayor parte destinados a remuneraciones, según la información, y que solo atiende a un pequeño número de niñas y adolescentes vulnerables. Es una corporación representada legalmente por un abogado ligado a la UDI, querellado por estafa y otros delitos, que es el padre de una persona que a la fecha en que se otorgaron dichos recursos, en el gobierno anterior, ostentaba el cargo de seremi en ese gobierno y que hoy es director de esa corporación. Existen denuncias que se investigan actualmente ante la Contraloría y en el Servicio Mejor Niñez sobre este hecho.

Además de esa situación, que me golpea en lo personal porque conozco el caso desde la época en que yo ejercía como abogado, he escuchado, conocido o leído, al igual que todos los diputados presentes en esta Sala, tantas otras denuncias debidamente documentadas respecto de otras fundaciones y corporaciones.

Todos los días nos golpean nuevas denuncias que afectan a toda la clase política y, en definitiva -lo peor-, la credibilidad pública.

No seamos hipócritas, veamos la paja en el ojo ajeno y también la viga en el propio. Exijamos transparencia y aprobemos este proyecto de forma unánime.

La transparencia es una exigencia hoy y cada día.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señora Presidenta, en primer lugar, quiero ratificar que este proyecto de ley que vamos a votar sin duda es muy pertinente, pues se hace cargo de un problema estructural que tiene que ver con cautelar el buen uso de los recursos públicos y de transparentar el desarrollo, el desempeño y el trabajo de un sinnúmero de organizaciones no gubernamentales.

Al respecto, también es importante tomar en cuenta otras dimensiones del debate, pues el actual debate político sobre el conflicto en torno al uso de recursos públicos también merece una mirada un poco más estratégica y de largo plazo.

Un ejemplo de lo que está ocurriendo hoy es el caso de Vitacura, que me parece bien pragmático, porque se creó una serie de corporaciones, de organizaciones privadas, que recibían financiamiento público a través de subvenciones municipales para cumplir con una función pública -es decir, organismos supuestamente privados que permitían que se hiciera una triangulación de recursos, pero que en definitiva se hacían cargo de prestar servicios tales como salud, deportes, etcétera, que sin duda requiere la comunidad-, pero cuyo objetivo más bien era saltarse todos los mecanismos de control para permitir triangulaciones que fueron a parar al patrimonio del entonces alcalde Torrealba y, eventualmente, a financiamiento de campañas políticas.

Quiero hacer un paréntesis al respecto. Hoy, en la comisión especial investigadora respecto de las Corporaciones Vita, referida al caso Torrealba, tuvimos al presidente del Consejo Directivo del Servicio Electoral, señor Andrés Tagle, quien en su comparecencia demostró, lamentablemente, la total falta de voluntad que existe para esclarecer las denuncias sobre aportes ilegales a campañas parlamentarias en el caso Vitacura. Lo señalo, porque dio cuatro o cinco razones distintas. Primero, dijo que no había denuncia en la Fiscalía. Luego, planteó que si bien es cierto ellos podían iniciar una investigación de oficio, no había delito. Después, añadió que estos se encontraban prescritos, y, por último, dijo que no tenían tiempo para investigar. Es decir, ha habido voluntad cero para hacerlo.

En definitiva, para cautelar el uso de los recursos se requiere, por supuesto, el establecimiento de reglas que permitan la transparencia, como lo que propone este proyecto de ley, y fortalecer los mecanismos de control e imparcialidad en las instituciones que deben cautelar el respeto de la probidad y la transparencia en el ámbito que les corresponda.

Entonces, sin duda, lo que ocurrió hoy en esa comisión especial investigadora es bastante delicado, porque da cuenta de que hay un órgano del Estado que tiene autonomía constitucional, como es el Servicio Electoral, que carece de voluntad y que da mil explicaciones, mil excusas, para decir que no quiere investigar. Por el contrario, la Contraloría General de la

República ha demostrado, sin duda, total imparcialidad y rigurosidad a la hora de investigar denuncias por irregularidades.

Finalmente, volviendo al punto del debate más de largo plazo, del debate estratégico de cómo se ha llevado la subsidiariedad a un extremo, delegando en organizaciones no gubernamentales, en corporaciones privadas, la ejecución de funciones públicas, también hay que traer a colación el ejemplo de Vitacura. Lo señalo, porque la alcaldesa de Vitacura, a quien le reconocemos que ha actuado con energía y con rapidez frente a graves denuncias de corrupción, ha mencionado que entre las medidas que se están tomando el municipio está internalizando las funciones que fueron delegadas a las Corporaciones Vita. O sea, el Estado descentralizado, expresado en la municipalidad, está recuperando las funciones que fueron delegadas a estas corporaciones que tenían un nombre muy engañoso, lo que permite un mejor y un mayor control de los recursos públicos. Eso significa también que el Estado se hace cargo de su deber.

Finalmente, lo que se requiere son mecanismos de control eficientes, que es a lo que apuntamos con este proyecto ley, e imparcialidad. Eso es muy importante, porque significa, en definitiva, que nos estamos haciendo cargo de que estamos viviendo una auténtica crisis del Estado subsidiario, que crea nichos de negocio que son propicios para la corrupción.

En consecuencia, si seguimos por ese camino, si enfrentamos esto con altura de miras, podremos llegar a cautelar debidamente los recursos públicos y a evitar que en el futuro tengamos o encontremos fajos de billetes en las paredes de algún exalcalde.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, voy a citar de la *Revista de Marina* un pequeño segmento para dar otra arista al proyecto de ley que estamos analizando.

Dice así: "El sistema internacional contemporáneo está marcado por una gran interdependencia entre los actores que lo componen, demostrando una configuración de equilibrio de poder clásico en ascenso. El uso de la fuerza, en todas sus expresiones, está cada vez más alejada de la realidad de las relaciones internaciones y política exterior de los Estados, fortaleciendo cada vez más el uso de una política enmarcada en el *Soft Power* (poder blando) para lograr los objetivos planteados.".

Esta cita, del señor Sebastián Gutiérrez Sepúlveda, nos lleva a considerar lo siguiente: ¿cuáles son los instrumentos del *soft power*? Entre otras cosas -eso lo aprenden los estudiantes de ciencias políticas a más tardar en primer año-, son las organizaciones no gubernamentales que, aparentando ser independientes, son serviles a gobiernos y que impulsan su política, su poder blando, en otras regiones del planeta.

Estas ONG, lo dijo el colega Miguel Ángel Calisto, no solamente pueden ser dependientes del Estado, también pueden ser dependientes de corporaciones internacionales, de competidores. Es por esta razón que, por ejemplo, los Estados Unidos de América, Rusia o Israel

tienen un registro de lo que llaman "agentes externos", que son personas que actúan dentro de sus territorios y que han sido identificadas como agentes de política internacional de terceros, de Estados o de organismos que tratan de influenciar en el mismo.

Ejemplos en Chile de este tipo de intervención son, por ejemplo, la Fundación Ford o la Open Society, que, incluso, creó un partido político, uno que está hoy en el ojo del huracán -Revolución Democrática-, con un tremendo crédito por más de 70.000 dólares en su momento. No fue crédito, fue una autodonación.

La Universidad Arcis, por su lado, también fue beneficiaria de este *soft power*, de esta política exterior que viene en maletines, y recibió nueve millones de dólares del régimen de Chávez, y eso en nuestro país.

Pero sabemos también que hay muchas ONG que han tenido algún tipo de influencia en lo que es el conflicto en la Araucanía. De hecho, una de las ONG que está representando, supuestamente, los intereses de los mapuches en Europa tiene su base en Londres.

Entonces, damas y caballeros, debemos transparentar lo que está sucediendo con las organizaciones no gubernamentales, que no siempre son tan no gubernamentales como plantean, porque muchas veces viven efectivamente de las transferencias de Estados. Tenemos que transparentar también cuáles ONG están al servicio de corporaciones internacionales y tratan de influenciar, bajo una fachada buenista, nuestra toma de decisiones en materia económica, política y social para beneficio propio.

Si queremos ser un país independiente, tenemos que saber, por lo menos, qué puntos calzan todas estas organizaciones que vienen al Congreso Nacional para decirnos cómo hacer las cosas. El período pasado, en la Comisión de Relaciones Exteriores, por casualidad estaba presente, y me acuerdo de una presentación de un miembro de la Open Society que proponía, entre otras cosas, que a su fundación, basada en Washington, le preguntásemos qué personas eran idóneas para representar a Chile en tribunales internacionales. En ese sentido, ellos querían participar efectivamente de la toma de decisiones, pero a nadie le escandalizó. Nadie se escandalizó en esa comisión, en ese momento, en circunstancias de que era una forma abierta de supresión de la soberanía de los parlamentarios allí presentes y de este Congreso.

Entonces, sí, voy a respaldar este proyecto, el cual incluso no llega suficientemente lejos, porque necesitamos un registro de las organizaciones que están actuando al servicio de intereses foráneos. Necesitamos transparentar a la ciudadanía cuáles son los verdaderos intereses, los verdaderos intereses que estos persiguen, que no siempre son aquellos que publican en sus páginas de internet.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señorita Presidenta, no iba a hacer uso de la palabra, pero lo más probable es que lo que diga en este hemiciclo no resulte del agrado de todas y de todos.

¿Sabe qué?, seguí cada una de las intervenciones y de los discursos, y lo que me queda, así como le queda también a quienes están siguiendo esta transmisión, es que aquí se está jugando al empate; es decir, si hay responsabilidad desde este lado, también debe haberla

desde otro lado, pero se hace poca mención respecto del proyecto al que hoy nos invita el diputado Miguel Ángel Calisto para participar de él, que lo que hace es modificar las normas legales que indica para obligar a las organizaciones no gubernamentales a transparentar sus ingresos y mecanismos de financiamiento. Ese es el proyecto que tenemos que debatir y votar.

Entonces, cuando uno aprecia que hay intervenciones en este pimponeo de empates, la verdad es que en lo personal me avergüenza asistir a un juego en el que, finalmente, nadie asume las responsabilidades, y si de algo está hastiado el país, si de algo estamos hastiados la gran mayoría, es precisamente de no lograr encontrar a los responsables o las responsabilidades finales de hechos como los que han ocurrido ahora, anteriormente y, por desgracia, siempre.

En mi anterior cargo fui testigo de votaciones como las que aquí se han mencionado, como, por ejemplo, la del proyecto de ley de pesca. Fui uno de los dos únicos senadores que en su momento votamos en contra de una propuesta que estaba tremendamente contaminada.

Les hago un llamado a la prudencia y a la reflexión, en el sentido de no querer tapar responsabilidades, de no querer confundir las responsabilidades. Votemos hoy a favor un proyecto que lo que hace, efectivamente, es transparentar de mejor manera este tipo de organizaciones.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señorita Presidenta, somos testigos de escándalos que, lamentablemente, creo que no sorprenden en nuestra política. En este sentido, espero que no solo seamos testigos de aquellos, sino también actores de la solución.

Queda del todo claro que el funcionamiento de muchos organismos del Estado es frágil, no solo en lo que dice relación con estos programas asociados con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sino también con muchos otros.

Tenemos el deber de promover un Estado transparente, controlado, eficiente y eficaz. No hay margen para derroche, para pérdida de recursos, aun cuando valoramos de manera importante los aportes que muchas organizaciones no gubernamentales pueden hacer al desarrollo de las comunidades y de la sociedad, y a los anhelos de miles de familias.

La corrupción y el mal manejo no es una práctica solo de las fundaciones investigadas, sino también de muchos otros organismos privados. La Contraloría debe dar un paso adelante y apoyar el control de estos organismos cuando ellos reciben de manera masiva y constante recursos públicos.

Hace varios años, nosotros hicimos un llamado respecto del debido control que debieran tener los organismos privados del ámbito deportivo que reciben fondos públicos. Creemos que dicho deber se debe intensificar en todos los organismos, velando por la correcta aplicación de estos recursos, porque los fines que buscan estos recursos aplicados son indispensables para el desarrollo pleno de los ciudadanos de nuestro país tanto si hablamos de la vivienda propia como del mejoramiento de las comunidades, de la práctica del deporte, del acceso a la salud, etcétera.

No le tengamos miedo a investigar. No le tengamos miedo a investigar a quien sea y donde sea. Las organizaciones no gubernamentales que reciben fondos públicos no pueden estar al margen del control público, de ser auditadas, de ser investigadas.

Valoro este proyecto presentado por Demócratas, liderado por el diputado Calisto, pero también patrocinado por el diputado Leonardo Soto. Con esta iniciativa se otorgarán más personalidades jurídicas sin fines de lucro de las que quizás tendríamos en mente. Se plantea una regla general y, claramente, no exceptuar a ninguna organización es un avance para el buen uso de los recursos públicos.

Esperamos que este proyecto sea el primer paso para mejorar estos controles.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señorita Presidenta, en primer lugar, quiero saludarla y felicitarla por el nuevo desafío que asumió. Espero que lo haga muy bien.

Respecto de este proyecto, quiero hacer eco de lo señalado por el diputado mocionante Miguel Ángel Calisto, porque ¡por Dios que es cierto! Los noruegos financian a diversas ONG para que Chile no pueda progresar. Mientras ellos anuncian con mucho espectáculo la descarbonización y su preocupación medioambiental, lo que han hecho es quintuplicar la proyección en materia producción de salmones. Pero, claro, cuando nuestro país es el principal competidor, ¿cómo lo enfrentan? Financiando a varias ONG para que en Chile pongamos todas las trabas posibles para no desarrollar nuestra industria del salmón y así ellos poder seguir teniendo el primer lugar en el desarrollo de la industria a nivel internacional.

Hay que seguir el dinero, porque eso nos dirá verdaderamente cuáles son los intereses que hay detrás.

En este sentido, hago el siguiente llamado especialmente a los parlamentarios de la izquierda ideológica, que hacen tantas gárgaras, tanto eco con el tema medioambiental: revisen quién está detrás, vean quiénes están financiando, cuáles son los otros intereses, porque en medio de cosas que en los titulares aparecen tan buenas, en medio de tanto buenismo, hay intereses económicos. No se pierdan ahí. Detrás de Greenpeace, de los que están preocupados de cosas que en apariencia suenan casi angelicales, hay dinero, intereses económicos.

Podemos ver otros ejemplos sobre la importancia de saber de dónde vienen los dineros. Veamos un caso no chileno, pero sí muy cercano al Frente Amplio. La fundación CEPS, encabezada por Pablo Iglesias y Juan Carlos Monedero: 7 millones de euros recibidos de manos del régimen chavista; contratos y convenios, por ejemplo, de colaboración con el Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela; contratos de colaboración con el Ministerio del Poder Popular también del Despacho de la Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela, por varios montos; otro convenio con el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, otro con los ministerios del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y del Trabajo y con el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, otro con la Compañía Anónima Venezolana de Televisión, y suma y sigue.

Después nos preguntamos por qué se produjo el éxito de Podemos en España.

Este modelo de perseguir e impulsar objetivos escondidos por medio de las ONG es una práctica que, lamentablemente, parece haber sido replicada en nuestro país. No por nada los señores Iglesias y Monedero han venido tanto a Chile y son tan escuchados por el Frente Amplio. Si no fuera así, preguntemos lo que está pasando en Democracia Viva, los más vivos en nuestra democracia.

Pero también quiero hacerme cargo de lo que dijo el diputado Cuello, porque creo que en esto no podemos equivocarnos. Dentro de las organizaciones no gubernamentales, las ONG; las fundaciones y las corporaciones, hay muchas que sí hacen la pega. No confundamos, porque hay fundaciones y fundaciones: hay unas que hacen la pega y hay otras que roban. No confundamos los problemas de probidad, los problemas morales, el robo de unos para intentar atacar una forma de colaborar al bien común que es absolutamente legítima.

La sociedad civil organizada permite a las naciones avanzar, y en Chile tenemos grandes ejemplos al respecto que son admirados en todo mundo, como la Teletón y Bomberos, una organización privada que se hace cargo de una necesidad pública, e imagino que ninguno del Frente Amplio ni del Partido Comunista -me consta que hay algunos que apoyan muchísimo a Bomberos- dirá que se trata de una institución que deba desaparecer o que hay que refundar. Nuna lo dirán, porque esas organizaciones hacen la pega, y esa es una muestra más de que los privados sí se pueden hacer cargo de los problemas públicos.

Por tanto, sigamos el dinero para poder saber verdaderamente qué es lo que mueve a unos y a otros.

Creo que este proyecto va en la dirección correcta, que avanzará en la agenda de probidad, y estoy convencido de que tendrá un apoyo transversal.

Por último, envío un mensaje especialmente a nuestros amigos noruegos del mundo de los salmones: creo que con esto se les va a complicar un poco su *modus operandi*, por lo que deberán ponerse más ingeniosos.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Lorena Fries.

La señora **FRIES** (doña Lorena).- Señorita Presidenta, primero que nada, quiero felicitarla y desearle lo mejor en su cargo en la Mesa. Estoy segura de que así será.

Yo tampoco quería intervenir, pero la verdad es que me parece necesario hacer algunas distinciones, porque, a pesar de que este proyecto sin duda es positivo, creo que nos vamos a quedar cortos y cortas, pues cuando se habla de la sociedad civil, pareciera hablarse solo de ciertas ONG y de otras no, pero me parece que por lo menos tendríamos que distinguir entre aquellas que son de voluntariado; aquellas que son centros de pensamiento y que tienen otro camino de financiamiento que, por ejemplo, las de voluntariado; también aquellas que representan intereses públicos. Yo vengo del mundo de las organizaciones no gubernamentales, y la verdad es que me siento orgullosa del trabajo que allí se ha hecho. Por último, están aquellas que suplen o complementan, en su mejor versión, la función del Estado.

La verdad es que, respecto de tres, se requiere una reingeniería. Hemos avanzado respecto de los centros de pensamiento, pues hoy, a través del financiamiento electoral, por ejemplo, se apoya la formación de lideresas en política, etcétera. Hay mayores controles ahí, lo que me parece perfecto.

Respecto de las organizaciones que tienen intereses públicos, cabe mencionar que en los países desarrollados y en aquellos donde hay mucho tejido de organizaciones no gubernamentales también existe un debate mucho más amplio y plural respecto de los temas de interés.

¿Cuáles son esos temas de interés? Obviamente, aquellos que tengan un objeto lícito y que se enmarquen dentro de lo que se entiende por los valores democráticos -pluralismo, derechos humanos, etcétera- en que coinciden todos los Estados, pues son mínimos comunes. Allí efectivamente falta avanzar en transparencia y en control.

Respecto de los terceros, creo que estamos enfrentando una verdadera crisis del modelo de externalización, es decir, de aquellas funciones que antes cumplía el Estado, pero que, producto de su jibarización, hoy las cumplen fundaciones que, además, se forman a última hora para suplir y hacer más rápida la ejecución, porque el Estado es muy burócrata.

Por cierto que en todas partes se cuecen habas. No solo en el mundo de la sociedad civil, sino también en la política y en el mundo empresarial hay quienes se ven tentados a meter la mano en el bolsillo, y nadie podría estar de acuerdo con ello.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señorita Presidenta, es un gusto saludarla y felicitarla por el cargo que desempeña.

He estado escuchando el debate y, de alguna manera, comparto la inquietud que planteó el diputado Bianchi. A quienes tenemos más experiencia en el Congreso Nacional nos llama mucho la atención que, en lugar de enfocarnos en lo que realmente debiera ser el tema de fondo de la discusión, se produzcan descalificaciones entre unos y otros y no se propongan soluciones o salidas a la crisis que estamos viviendo.

Hoy, claramente -tenemos que reconocerlo, aunque nos duela-, la corrupción es un virus que entró en nuestro sistema político y en nuestra democracia, y está debilitando a ambos. Por consiguiente, no nos acusemos unos a otros, porque sería larga la lista. Solo un ejemplo: ¿saben a cuánto llega la corrupción y el desfalco en los municipios de Chile? Asciende a 200.000 millones de pesos, pero hay algunos parlamentarios a quienes nunca les he escuchado decir nada en contra de sus alcaldes, que son los niños símbolo de esa corrupción.

Nosotros, los socialistas, hemos sido claros en condenar la corrupción sea del lado que sea, aunque estén involucrados los nuestros, y lo hacemos con orgullo, porque queremos fortalecer la democracia y el sistema político. ¡Jamás los socialistas vamos a amparar o proteger a un militante corrupto! Por el contrario, inmediatamente los expulsamos del partido; no los amparamos.

Aquí, en lugar de entrar al fondo del problema, que es cómo salimos de esta situación, empezamos a enrostrarnos que los tuyos hicieron esto y los otros hicieron esto otro. ¡Vamos al fondo! ¡Ataquemos la corrupción que hoy golpea fuertemente a nuestro país!

Curiosamente, el Estado subsidiario, establecido en la Constitución vigente, forma parte un poquito de aquello, porque entrega a instituciones privadas cosas que antes hacía el Estado. A través del sistema subsidiario, labores fundamentales que realizaban las instituciones del Estado se entregaron a organizaciones no gubernamentales y a fundaciones, y no nos preocupamos de fiscalizar ni de controlar qué pasaba con esos recursos que estábamos transfiriendo. Por eso hoy lamentamos la situación que estamos viviendo. No supimos darnos cuenta a tiempo de que, sin quererlo, estábamos sembrando, directa o indirectamente, lo que estamos cosechando hoy.

Por lo tanto, en el ánimo de superar este diálogo que no nos conduce a nada, al enrostrarnos acusaciones unos a otros, quiero invitar a esta Sala a actuar con altura de miras, a buscar caminos de solución a la corrupción que hoy golpea al país; de lo contrario, este clima de odiosidad y de descalificaciones que estamos viendo va a envenenar el alma de Chile. Y cuando se envenena el alma de los países, ya sabemos cómo terminan esas situaciones: de la violencia verbal se pasa a la violencia política.

¡Por favor! Hago un llamado de atención a actuar con responsabilidad, con seriedad, frente a los hechos dolorosos que estamos viviendo.

¡Basta ya de enrostrarnos cosas! Vamos al fondo del asunto; pongámonos todos como objetivo combatir la corrupción sea del lado que sea.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Juan Irarrázaval.

El señor **IRARRÁZAVAL**.- Señorita Presidenta, artículo 55, N° 5.

En cada momento sabemos de robos en todos lados -ministerios, corporaciones, municipalidades- y me preocupa la seguridad del Congreso Nacional.

Consulto a la Mesa y a la Secretaría si se están tomando medidas para que efectivamente no ocurran robos de computadores como ha ocurrido a nivel nacional, en particular, en los pisos 3 y 4, que es donde eventualmente podría haber guardada información.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Señor diputado, el artículo que usted cita no tiene relación con el tema.

No obstante aquello, vamos a hacer todo lo posible para dar las garantías de seguridad a cada uno de los parlamentarios. De hecho, ya se han adoptado medidas que van en esa línea.

Continuando con el debate, tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señorita Presidenta, la pregunta que debemos hacernos es en qué momento la política chilena, tanto de derecha como de izquierda, perdió el rumbo. La ciudadanía se pregunta qué más van a encontrar.

Hace algunos años, el tema era el financiamiento de la política a través de boletas; luego, fue el tema de las grandes empresas, y ahora es el turno de los municipios y de las fundaciones. Y así vamos avanzando.

Lamentablemente, los parlamentarios no podemos fiscalizar a las municipalidades y a sus corporaciones. Sin embargo, espero que exista voluntad política para que, de una vez por todas, tengamos la potestad de fiscalizarlas.

En mi caso, por lo menos, hago una fiscalización, porque eso nos pide y exige la ciudadanía, una ciudadanía que sigue esperando ayuda. ¿Para qué? Para que mejore la economía, donde tenemos una tasa de desempleo de casi dos dígitos y la inflación sigue marcando el pulso. Nosotros, que somos de regiones, como la del Maule, necesitamos apoyo, no solo bonos de ayuda.

Insisto: ese tipo de política ya no la quiere ni la compra la ciudadanía.

Voy a adherir a este proyecto. Claramente, votaré a favor esta iniciativa, porque todas las organizaciones, tanto políticas como de carácter privado, deben transparentar sus fondos.

Vivimos tiempos en que el crimen organizado ha extendido sus tentáculos a todo tipo de servicios, incluso a los de carácter público; sin embargo, más allá de combatir el crimen organizado, debemos combatir las organizaciones delictuales que se coluden para desfalcar al Estado de Chile. Por eso, espero que este gobierno impulse un proyecto de ley de mi autoría, que crea el delito de conspiración para defraudar al fisco. La idea es que se sancione de manera drástica.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señorita Presidenta, la felicito por su nueva investidura.

Este proyecto de ley, sin saberlo, viene a hacer lo que hoy es indispensable: traer transparencia. Estamos en la era de la informática, donde toda información se cruza, y se sabe todo lo que hacemos en distintas partes. Las organizaciones no gubernamentales no pueden quedar ajenas a esto, sobre todo cuando se vinculan con el Estado y reciben recursos públicos.

La transparencia es buena en todo momento, es buena en toda institución. Debemos dotar de herramientas para fiscalizar a quienes reciben recursos, saber qué hacen con ellos y cómo los rinden. El proyecto integra una norma muy inteligente que busca impedir el acceso a audiencias amparadas por la denominada ley del lobby cuando no se ha rendido cuentas debidamente. Es una muy buena herramienta.

Las organizaciones no pueden quedar bajo un manto de duda; eso lo hemos repetido muchas veces. Sin embargo, es necesario señalar que hay muchos chilenos que se organizan a través de entidades no gubernamentales y llevan a cabo labores de manera mucho más eficiente que el Estado, muchas veces con voluntariados y, sobre todo, con el corazón dispuesto a ayudar a

alguien o bregar por una causa determinada. Eso es bueno; la sociedad civilmente organizada es algo positivo, pero no por eso va a dejar de existir supervigilancia y transparencia.

Las organizaciones tienen cierta autonomía, pero es bueno que haya rendición de cuentas. Esa rendición de cuentas debe ser acorde con el tamaño de la organización y de fácil expedición. He estado cerca de este tipo de organizaciones, he constituido algunas fundaciones y corporaciones. No es fácil para quienes trabajan en un voluntariado organizarse, tener un domicilio, llevar libros y, además, cumplir con la normativa. Eso debe ser amigable para que sea aplicable, para que, efectivamente, podamos supervigilar a estas organizaciones, pero sin que ello signifique un gravamen o haga imposible el cumplimiento de su función. Lo digo, porque si están todo el tiempo llenando libros y presentando papeles, tampoco podrán funcionar como es debido.

Finalmente, es importante conocer el origen de los recursos. Cuando los recursos son públicos, a todos nos interesa que cada peso se gaste bien y donde corresponde. Prueba de ello es la crisis en la que se encuentra este gobierno. Sin embargo, también es importante que ello ocurra con los recursos privados. Por ejemplo, hay organizaciones no gubernamentales chilenas que reciben recursos y financiamiento de la prestigiosa Planned Parenthood, organización estadounidense que orquesta la industria del aborto y la industria de venta de partes humanas, razón por la cual ha sido condenada. Esa información debe ser transparentada. Cuando una organización chilena hace algo, nosotros debemos saber quiénes están detrás poniendo el dinero y cuáles son los objetivos que persigue. Eso también es transparencia. Por eso esperamos que la legislación obligue a hacer públicos ese tipo de situaciones y vínculos. Los vínculos y quién pone el dinero son informaciones relevantes.

Por último, respecto de las organizaciones que entregan información, que hacen encuestas y entregan datos a la ciudadanía, siempre es bueno revisar quiénes las están financiando y quiénes están detrás de ellas, para saber si la información es objetiva o tiene algún sesgo. Esta normativa nos puede permitir levantar ese velo, evitar esos sesgos y procurar que tengan una participación mucho más honesta en la sociedad.

Me parece un buen proyecto, porque al modificar las normas legales que indica, va a contribuir a mejorar la situación actual y lo que coyunturalmente está viviendo este gobierno. Espero que su aplicación sea correcta y no impida o dificulte en extremo la labor de cada organización, de manera que estas puedan entregar información de manera transparente y seguir cumpliendo con su deber de contribuir a nuestro país.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica normas legales que indica para obligar a las organizaciones no gubernamentales a transparentar sus ingresos y mecanismos de financiamiento.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 132 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, Mar- ía Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Marzán Pinto, Caro- lina	Raphael Mora, Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,
	Alberto	Christian	Jorge
Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Mellado Pino, Co-	Rey Martínez, Hugo
Yovana	Gonzalo	sme	
Alessandri Vergara,	Delgado Riquelme, Vi-	Mellado Suazo,	Riquelme Aliaga,
Jorge	viana	Miguel	Marcela
Araya Guerrero,	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,
Jaime		Daniel	Camila
Araya Lerdo de Te-	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
jada, Cristián		Carlos	Agustín
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Na- talia
Arroyo Muñoz, Roberto	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Clau- dia	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Chiara		Javiera	Jorge
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldona-	Sagardía Cabezas,
Boris	María	do, Carla	Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Bello Campos, Mar- ía Francisca	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Carlos		Jaime	Marisela

Benavente Vergara,	González Villarroel,	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	Mauro	Francesca	Frank
Berger Fett, Bernar-	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
do		Camila	Diego
Bernales Maldona-	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jai-	Schneider Videla,
do, Alejandro		me	Emilia
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriaga-	Schubert Rubio, Step-
Carlos		da, Gloria	han
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Nuyado Anca- pichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Monteci-	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
nos, Fernando		Ericka	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Tapia Ramos, Cristián
María	Andrés	Mauricio	
Bravo Salinas, Mar-	Jürgensen Rundshagen,	Olivera De La	Tello Rojas, Carolina
ta	Harry	Fuente, Erika	
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Orsini Pascal, Maite	Trisotti Martínez,
Félix	Hohenhagen, Johannes		Renzo
Bulnes Núñez, Mer- cedes	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Mi-	Lagomarsino Guzmán,	Palma Pérez,	Undurraga Gazitúa,
guel Ángel	Tomás	Hernán	Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nat-	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Cata-	Urruticoechea Ríos,
halie		lina	Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consue- lo
Cicardini Milla,	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lo-	Videla Castillo, Sebas-
Daniella		rena	tián
Cid Versalovic, Sof-	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello,	Von Mühlenbrock
ía		Alejandra	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Gui- llermo	Winter Etcheberry, Gonzalo

Cordero Velásquez,	Manouchehri Lobos, Da-	Ramírez Pascal,	Yeomans Araya, Gael
María Luisa	niel	Matías	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por haber sido objeto de indicaciones, el proyecto vuelve a la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización para su discusión particular.

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, ya que este proyecto es tremendamente importante, dado que es una señal de transparencia que tiene que dar la Cámara de Diputados de conformidad al estado actual de la situación nacional, solicito que recabe el acuerdo de la Sala para votar de inmediato las indicaciones y poder despacharlo al Senado.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor diputado, esas peticiones se deben hacer antes del cierre del debate, porque la Secretaría no cuenta con la minuta de votación respectiva de inmediato para subir la información a los pupitres electrónicos, para que la Sala la tenga a la vista.

-Habla un diputado fuera de micrófono.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Sí, pero se debe tener la minuta de votación.

Señor Presidente, si hay unanimidad en la Sala respecto de esta solicitud se tendría que suspender la sesión por algunos minutos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Si existe unanimidad respecto de esta solicitud, se suspenderá la sesión mientras se espera que llegue la minuta de votación.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

ESTABLECIMIENTO DE CUPOS FEMENINOS Y ACCESO DE ARTISTAS MUJERES A EVENTOS MUSICALES MASIVOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15649-34)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 19.928, sobre Fomento a la Música Chilena, para establecer una regla de cupo y acceso de artistas mujeres a eventos musicales masivos.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputada informante de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones es la señorita Nathalie Castillo.

Antecedentes:

-Moción, sesión 115ª de la legislatura 370ª, en lunes 9 de enero de 2023. Documentos de la Cuenta N° 10.

-Informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, sesión 43ª de la presente legislatura, en lunes 12 de junio de 2023. Documentos de la Cuenta N° 22.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señorita **CASTILLO**, doña Nathalie (de pie).- Señorita Presidenta, la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones viene en informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, que modifica la ley N° 19.928, sobre Fomento a la Música Chilena, para establecer una regla de cupo y acceso de artistas mujeres a eventos musicales masivos.

Este proyecto se inicia en una moción del diputado Matías Ramírez y de las diputadas Karol Cariola, Viviana Delgado, Carolina Marzán, Claudia Mix, Lorena Pizarro, Alejandra Placencia, Marisela Santibáñez, Daniela Serrano y de quien habla.

1. Idea matriz o fundamental

Consiste en regular el cupo femenino y el acceso de las artistas mujeres a los eventos de música en vivo de carácter masivo.

2. Aprobación

La iniciativa fue aprobada en general por mayoría de votos. Se pronunciaron por la afirmativa los diputados Alejandro Bernales, Gaspar Rivas y Hotuiti Teao, y las diputadas Viviana Delgado, Marta González, Claudia Mix, Daniela Serrano y quien habla. Votaron en contra los diputados Gustavo Benavente, Jorge Durán, Mauricio Ojeda y Gastón von Mühlenbrock.

3. Antecedentes

Diversos estudios nacionales, a nivel Latinoamericano y mundial han demostrado la existencia de barreras y brechas de género en el sector artístico. Se evidencia, con datos reales, un diagnóstico generalizado en la industria musical relacionado con la falta de mujeres sobre los escenarios. Carteles de distintos festivales de Latinoamérica evidencian que la presencia de mujeres, como solistas o bandas, no supera el 10 por ciento, en un universo de más de 3.000 artistas. Dicha situación no difiere mucho del contexto de la industria musical chilena.

De los festivales individualmente analizados entre 2016 y 2018, en ninguno se alcanzó la paridad de género 50/50. Pese a que se observan algunas diferencias en los porcentajes de representación, en la mayoría de los festivales se mantiene una preponderancia significativa de números artísticos protagonizados por hombres.

El problema no solo radica en un tema de paridad o de cuotas de participación en los eventos artísticos masivos; la idea es lograr mirar más allá en la industria de la música, para empujar un cambio cultural que permita evidenciar el aporte de las mujeres, incorporándolas como números principales en los eventos musicales, a fin de que puedan visibilizarse desde todos los ámbitos de la industria musical, mostrando los diversos roles y talentos que pueden y saben desarrollar.

Por lo anterior, y con el fin de promover el desarrollo de la música desde una perspectiva de género, resulta prudente establecer cupos femeninos y el acceso de artistas mujeres a conciertos y eventos musicales de carácter masivo en nuestro país, mediante una modificación en la ley sobre fomento a la música chilena, de tal suerte de combatir la desigualdad y reducir la brecha de género en los eventos musicales masivos.

4. Estructura

El proyecto de ley consta de un artículo único, que contiene cinco literales que proponen modificaciones al artículo 17 de la ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Chilena.

Durante la discusión del proyecto, la comisión introdujo diversos cambios, que, en síntesis, apuntan a incluir modificaciones a los requisitos para los conciertos y eventos musicales de carácter masivo que congreguen a más de seiscientas personas de público. Así, en el caso de aquellos que se efectúen por artistas extranjeros acogidos a franquicias tributarias deberán contemplar la participación de al menos un telonero y una telonera chilenos. Dichos artistas no deberán contar con el patrocinio de la embajada o consulado del país del artista extranjero ni tampoco acreditar que son parte de un programa de intercambio.

Finalmente, se aprobó conceder acción popular o ciudadana para denunciar las infracciones a lo dispuesto en las normas propuestas.

Cabe hacer presente que no alcanzó los votos para su aprobación la norma referida a la proporción de participación de artistas femeninas, que establecía una tabla de proporción de participación de artistas femeninas en conciertos masivos que convocaran desde un mínimo de tres artistas o agrupaciones musicales en una o más jornadas, ciclos o programaciones anuales.

Por las razones y los argumentos señalados, la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones recomienda a la Sala aprobar el texto del proyecto de ley propuesto en informe.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señorita Presidenta, aprovecho de felicitarla y desearle una excelente gestión en este desafío que está emprendiendo.

En el presente proyecto, a través de la modificación de la ley Nº 19.928, sobre Fomento de la Música Chilena, se reivindica una historia de brechas de género existentes en el sector de las industrias creativas, ya que establece la paridad en cuanto a las músicas y los músicos que telonean artistas extranjeros en nuestro país.

La necesidad de disminuir las brechas de género en la industria musical también ha sido levantada desde el territorio de la Región de Los Ríos por agrupaciones como Lluviosa, que ha instalado un discurso de género desde un territorio, acuñando también una visión regionalista que aporta a este debate, por el que debemos trabajar en forma transversal.

Lluviosa es una agrupación de mujeres trabajadoras de la música. Como en todas estas agrupaciones, no solo hay artistas, sino también sonidistas, técnicas de escenario o *roadies*, gestoras culturales, entre otras.

Por ello, se hace necesario fomentar la actividad artística de las mujeres, porque va en correlación con la disminución de las preocupantes tasas de desocupación y la existencia de mejores condiciones laborales para las mujeres.

Por lo antes expuesto y por la presencia de más mujeres en la industria musical, la bancada del Partido Socialista aprobará este proyecto.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Señorita Presidenta, al igual que mi colega Ana María Bravo, me sumo a las felicitaciones. ¡Qué bonito es verla ahí sentada como una gran mujer que nos representa en esta Cámara de Diputados!

Muchas veces confundimos talento con obligación cuando se dice: "Las mujeres componen una buena canción". "El rol de las madres es saberlo hacer, y cómo no va a ser así, dado que es su rol por ser mujer". Pero eso no es tal, pues componer es una práctica de música instrumental. Hay tantas chilenas que tienen gran talento como estrellas existen en el firmamento.

Por eso, es necesario incentivar a las mujeres chilenas a participar. En esta tierra hemos tenido artistas con mucha garra; por nombrar solo a una, la gran Violeta Parra.

Estimados honorables, también recordemos a Cecilia Pantoja, la Incomparable.

Quiero agradecer a la gran Francisca Valenzuela, porque este proyecto también es gracias a ella.

Somos Ruidosa evidenció la inequidad en los escenarios y que falta avanzar mucho para que sean paritarios.

Felicito a todas las grandes músicas chilenas: Paloma Mami, Soulfia, Javiera Mena, Cami Moreno, Ana Tijoux y Mon Laferte. Gracias por enseñarnos a ser mujeres fuertes.

No quiero olvidar a mis *pu ñaña* Daniela Millaleo y Sofía Painequeo, y el *ülkantun* de mi abuela Rosita Pichulman. También lo menciono por mi madre, folclorista, porque ella me enseñó el valor de ser artista.

A los que se oponen les cuesta entender que la desigualdad en este mundo persiste cuando se nace mujer. Este proyecto nos ayuda a avanzar. Por eso, espero que se apruebe de manera transversal.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada María Candelaria Acevedo.

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Señorita Presidenta, el proyecto de ley en discusión tiene un vínculo esencial con uno de los puntos claves en toda sociedad: la actividad artística.

El arte representa el alma de un pueblo y la esencia un país, y en este caso representa la esencia de Chile. A través del arte compartimos con los demás pueblos latinoamericanos la identidad de nuestro pueblo, singularizada en la poesía, que nos ha aportado dos premios Nobel, así como también en otras expresiones artísticas, como la música, con exponentes esenciales, como Víctor Jara, Inti-Illimani, Quilapayún, Los Prisioneros, La Ley, Lucho Gatica, entre tantos otros, que han traspasado nuestras fronteras y han representado a todo el país por Latinoamérica y otros puntos del planeta.

El proyecto de ley en discusión busca promover el desarrollo de la música desde una perspectiva de género, estableciendo cupos femeninos y el acceso de artistas mujeres a conciertos y eventos musicales de carácter masivo que se presenten en nuestro país.

El distrito N° 20, que me honro en representar, tiene en su haber el hecho de ser considerado en el imaginario colectivo nacional como la cuna del *rock* chileno. Concepción y otras localidades de la Región del Biobío son el núcleo de creación de bandas emblemáticas en nuestra escena del *rock*, como Los Tres, Los Bunkers, De Saloon, Santos Dumont y Emociones Clandestinas, entre otras.

Con ese impulso, sigue entregando músicos y músicas, sobre todo estas últimas, que reclaman el respectivo sitial en la escena local y nacional, especialmente en vivo, como pretende establecer este proyecto de ley.

Sigue pendiente la deuda a nivel regional y nacional con esa enorme cantidad de mujeres que merece por su inmenso talento y esfuerzo un sitial en el reconocimiento público musical.

Nuestro país ha sido pródigo en brindarnos grandes músicas a lo largo de su territorio: Violeta Parra, Margot Loyola, Denise, de Aguaturbia; Mon Laferte, Ana Tijoux, Denisse

Malebrán, Camila Moreno, Pascuala Ilabaca, Juanita Parra, Denise Rosenthal, Francisca Valenzuela, entre otras, son un claro ejemplo del enorme patrimonio que aportan las mujeres a la cultura musical del país y, por ende, a la esencia de su pueblo.

Indudablemente, no puedo dejar a un lado a la gran Cecilia Pantoja, Cecilia la Incomparable, quien nació en Tomé. Con sus seis décadas de carrera artística y con un sinnúmero de presentaciones en vivo, ella se convirtió con justicia en un verdadero ícono de la cultura popular chilena.

Por eso, sugiero a la Cámara de Diputados aprobar el presente proyecto de ley y renombrarlo como "ley Cecilia la Incomparable".

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

En consecuencia, la discusión de este proyecto queda pendiente para una próxima sesión.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

HEREDABILIDAD DE PENSIÓN CONCEDIDA A FUTBOLISTAS DE SELECCIÓN CHILENA DEL MUNDIAL DE 1962 (Proyecto de resolución N° 949)

-Intervino a favor la diputada Marisela Santibáñez.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 949 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 106 votos; por la negativa, 13 votos. Hubo 8 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	*		Riquelme Aliaga, Mar- cela
Aedo Jeldres, Eric	•	Melo Contreras, Da- niel	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma, Yovana		Mix Jiménez, Clau- dia	Romero Talguia, Nata- lia
Araya Guerrero, Jai- me	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio

·	·		
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduar- do	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Bo- ris	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Cristhian	Sagardía Cabezas, Cla- ra
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Mulet Martínez, Jai- me	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	Gazmuri Vieira, Ana María	Muñoz González, Francesca	Santibáñez Novoa, Marisela
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuen- te, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Cata- lina	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mer- cedes	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lore- na	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Lilayu Vivanco, Da- niel	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consue- lo

Castillo Rojas, Nat- halie			Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés		*	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Cicardini Milla, Da- niella	Marzán Pinto, Caroli- na	,	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme		

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge		Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de Teja- da, Cristián	IIMIEZA Pereira Tose Carlos	´	Schubert Rubio, Stephan
Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Leiva, Agustín	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Jürgensen Runds- hagen, Harry			

-Se abstuvieron:

Coloma Álamos, Juan Antonio	· ·	·	Naveillan Arriagada, Gloria
Cornejo Lagos, Eduar- do	ILlonoso Castro Heline	Lavín León, Joa- quín	Weisse Novoa, Flor

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA RETORNO DE ESTATUA DE GENERAL MANUEL BAQUEDANO A PLAZA QUE LLEVA SU NOMBRE (Proyecto de resolución N° 951)

-Intervino a favor el diputado Andrés Jouannet.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 951 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos; por la negativa, 40 votos. Hubo 7 abstenciones.

Aprobado.

1 0			
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez, Mar-	Lilayu Vivanco,	Rey Martínez, Hugo
Yovana	ía Luisa	Daniel	
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera,	Romero Leiva,
Jorge		Andrés	Agustín
Araya Guerrero,	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Romero Talguia, Nata-
Jaime	Gonzalo	Christian	lia
Araya Lerdo de Te-	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino, Co-	Saffirio Espinoza,
jada, Cristián		sme	Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José	Sauerbaum Muñoz,
Chiara		Carlos	Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Flores Oporto, Camila	Morales Maldona- do, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Schubert Rubio, Step-
Carlos		Cristhian	han
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Sulantay Olivares,
Gustavo	Mauro	Benjamín	Marco Antonio
Berger Fett, Bernar- do	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Tapia Ramos, Cristián
Bernales Maldona- do, Alejandro	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriaga- da, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz,	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Trisotti Martínez,
Sergio	Andrés	Mauricio	Renzo
Bórquez Monteci-	Jürgensen Rundshagen,	Olivera De La	Ulloa Aguilera, Héctor
nos, Fernando	Harry	Fuente, Erika	
Bravo Salinas, Mar-	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Gazitúa,
ta	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Francisco
Calisto Águila, Mi-	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes,	Undurraga Vicuña,
guel Ángel		Víctor Alejandro	Alberto

Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	,	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lavin Leon, Joaquin		Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sof- ía	Leal Bizama, Henry	1 ′	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Gazmuri Vieira, Ana	Nuyado Ancapichún,	Rosas Barrientos,
Candelaria	María	Emilia	Patricio
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Eric- ka	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Orsini Pascal, Maite	Sagardía Cabezas, Clara
Bello Campos, María	Malla Valenzuela,	Palma Pérez, Hernán	Santana Castillo,
Francisca	Luis		Juan
Bugueño Sotelo, Félix	Marzán Pinto, Caro-	Pérez Salinas, Catali-	Santibáñez Novoa,
	lina	na	Marisela
Castillo Rojas, Nathalie	Mirosevic Verdugo, Vlado	Pizarro Sierra, Lorena	Schneider Videla, Emilia
Cicardini Milla, Danie-	Mix Jiménez, Clau-	Placencia Cabello,	Tello Rojas, Carolina
lla	dia	Alejandra	
Cuello Peña y Lillo,	Molina Milman,	Ramírez Pascal, Mat-	Veloso Ávila, Consuelo
Luis Alberto	Helia	ías	
Delgado Riquelme, Vi-	Musante Müller,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
viana	Camila	Marcela	Gonzalo
Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

	González Olea, Marta	IJiles Moreno, Pameia	Melo Contreras, Da- niel
, ,	,	Manouchehri Lobos, Daniel	

DICTACIÓN DE PROTOCOLO DE CUIDADOS PALIATIVOS QUE INCLUYA EL CÁNCER DE PÁNCREAS Y OTRAS ENFERMEDADES ANÁLOGAS PARA SU TRATAMIENTO (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 953)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 953 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 129 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

	De la Carrera Correa, Gonzalo	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Vi- viana	Mellado Pino, Co- sme	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras, Daniel	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Na- talia
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	Flores Oporto, Camila	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Clau- dia	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldona- do, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan

Bello Campos, Mar-	González Olea, Marta	Moreno Bascur,	Santibáñez Novoa,
ía Francisca		Benjamín	Marisela
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Mauro	Francesca	Frank
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Camila	Diego
Berger Fett, Bernar-	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jai-	Schneider Videla,
do		me	Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriaga- da, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Nuyado Anca- pichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Monteci-	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
nos, Fernando		Ericka	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Tapia Ramos, Cristián
María	Andrés	Mauricio	
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mer-	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
cedes		Rubén Darío	Renzo
Calisto Águila, Mi-	Lagomarsino Guzmán,	Palma Pérez,	Ulloa Aguilera, Héctor
guel Ángel	Tomás	Hernán	
Camaño Cárdenas,	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Cata-	Undurraga Gazitúa,
Felipe		lina	Francisco
Castillo Rojas, Nat-	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes,	Undurraga Vicuña,
halie		Víctor Alejandro	Alberto
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lo- rena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cicardini Milla, Da-	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Veloso Ávila, Consue-
niella		Alejandra	lo
Cid Versalovic, Sof-	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo,	Videla Castillo, Sebas-
ía		Francisco	tián
Coloma Álamos,	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Gui-	Von Mühlenbrock
Juan Antonio		llermo	Zamora, Gastón

Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa	Manouchehri Lobos, Da- niel	*	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cornejo Lagos, Eduardo	IIMIATZAN PINIO CATOLINA	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

CREACIÓN DE ESTATUTOS ESPECIALES PARA TERRITORIOS DEL ARCHIPIÉLAGO JUAN FERNÁNDEZ Y LA ISLA DE PASCUA (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 955)

-Intervino a favor el diputado Hotuiti Teao.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 955 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 129 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, Mar- ía Candelaria	(orneid Lagos Edijardo	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto		Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana		Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime	Il Jonoso Castro Heline	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	Il liiran Nalinae Edilardo	0 ,	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Clau- dia	Sáez Quiroz, Jaime

Arroyo Muñoz, Ro-	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
berto		Javiera	Jorge
Astudillo Peiretti,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldona-	Sagardía Cabezas,
Danisa		do, Carla	Clara
Barchiesi Chávez,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	María	Cristhian	
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Mi-	González Gatica, Félix	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
guel Ángel		Jaime	Marisela
Bello Campos, Mar-	González Olea, Marta	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
ía Francisca		Francesca	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Mauro	Camila	Diego
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jai-	Schneider Videla,
Gustavo		me	Emilia
Berger Fett, Bernar- do	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naveillan Arriaga- da, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldona- do, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Anca- pichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech,	Irarrázaval Rossel, Juan	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
Carlos		Ericka	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Monteci-	Jouannet Valderrama,	Olivera De La	Teao Drago, Hotuiti
nos, Fernando	Andrés	Fuente, Erika	
Bravo Castro, Ana María	Jürgensen Rundshagen, Harry	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Mar-	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
ta	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Renzo
Bugueño Sotelo,	Lagomarsino Guzmán,	Palma Pérez,	Ulloa Aguilera, Héctor
Félix	Tomás	Hernán	
Bulnes Núñez, Mer-	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Cata-	Undurraga Gazitúa,
cedes		lina	Francisco
Calisto Águila, Mi-	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes,	Undurraga Vicuña,
guel Ángel		Víctor Alejandro	Alberto

Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lo- rena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castillo Rojas, Nat- halie	Leiva Carvajal, Raúl		Veloso Ávila, Consue- lo
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebas- tián
Cicardini Milla, Daniella	II Ongton Herrera Andres	Ramírez Diez, Gui- llermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sof- ía	iiviaila vaienziiela Liiis	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio		Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara	IMarzan Pinio Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez, María Luisa			

EXTENSIÓN DE COBRO DEL SEGURO DE CESANTÍA DE TRABAJADOR AFILIADO A LA AFC AL EVENTO DE DESEMPLEO DE SU CÓNYUGE O CONVIVIENTE CIVIL (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 956)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 956 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 98 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 32 abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, María Candelaria	_	_	Riquelme Aliaga, Marcela
HAROO IRIOTES HTIC			Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma, Yo- vana		· ·	Romero Talguia, Nata- lia

Araya Guerrero, Jai- me	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio
HATCE CASTTO MODICA	Durán Salinas, Eduar- do	Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Cristhian	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monieon, Lorena	Mulet Martínez, Jai- me	Sagardía Cabezas, Clara
II	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Naveillan Arriagada, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	ILTONZAJEZ UJIEA MIAMA	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schalper Sepúlveda, Diego
	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo		Olivera De La Fuen- te, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Car- los	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Leal Bizama, Henry	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catali- na	Tello Rojas, Carolina
IBIIGHENO SOTEIO FEIIXI	Lilayu Vivanco, Da- niel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Trisotti Martínez, Renzo
Bulnes Núñez, Mer- cedes	Longton Herrera, Andrés	Pizarro Sierra, Lore- na	Ulloa Aguilera, Héctor
	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
II ·		Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consue- lo

1. 1. ·	Marzán Pinto, Caroli- na	Ramírez Pascal, Mat- ías	Videla Castillo, Sebastián
III elis Montt Andres	· ·	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
	Mellado Suazo, Mi- guel	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
"Ula versalovic, Sofia	Melo Contreras, Da- niel		

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Lavín León, Joa- quín	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Fuenzalida Cobo, Juan	Lee Flores, Enrique	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Guzmán Zepeda, Jorge	Mellado Pino, Cosme	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	'	Schubert Rubio, Stephan
Coloma Álamos, Juan Antonio	Jouannet Valderrama, Andrés	· ·	Undurraga Gazitúa, Francisco
III Oncha Smith Sara	Jürgensen Rundshagen, Harry	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cornejo Lagos, Eduardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	·	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA CONSTRUCCIÓN DE DOBLE VÍA EN RUTA ENTRE COMUNAS DE LOS ANDES Y PANQUEHUE (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 935)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 935 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 129 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobado.

Acevedo Sáez, Mar-	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,
ía Candelaria		Christian	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Co- sme	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Mellado Suazo,	Riquelme Aliaga,
Yovana	Gonzalo	Miguel	Marcela
Alessandri Vergara,	Delgado Riquelme, Vi-	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,
Jorge	viana	Daniel	Camila
Araya Guerrero,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Jaime		Carlos	Agustín
Araya Lerdo de Te-	Durán Salinas, Eduardo	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia, Na-
jada, Cristián		Vlado	talia
Arce Castro, Mónica	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Clau- dia	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Danisa		Javiera	Jorge
Barchiesi Chávez,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldona-	Sagardía Cabezas,
Chiara	María	do, Carla	Clara
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, Mar-	González Olea, Marta	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
ía Francisca		Jaime	Marisela
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Mauro	Francesca	Frank
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Camila	Diego
Berger Fett, Bernar-	Ibanez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jai-	Schneider Videla,
do		me	Emilia

Bernales Maldona- do, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriaga- da, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bianchi Chelech, Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Nuyado Anca- pichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz,	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
Sergio		Ericka	Marco Antonio
Bórquez Monteci-	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Tapia Ramos, Cristián
nos, Fernando	Andrés	Mauricio	
Bravo Castro, Ana	Jürgensen Rundshagen,	Olivera De La	Tello Rojas, Carolina
María	Harry	Fuente, Erika	
Bravo Salinas, Mar-	Kaiser Barents-Von	Orsini Pascal, Maite	Trisotti Martínez,
ta	Hohenhagen, Johannes		Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán,	Palma Pérez,	Undurraga Gazitúa,
	Tomás	Hernán	Francisco
Calisto Águila, Mi-	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Cata-	Undurraga Vicuña,
guel Ángel		lina	Alberto
Camaño Cárdenas,	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes,	Urruticoechea Ríos,
Felipe		Víctor Alejandro	Cristóbal
Castillo Rojas, Nat-	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lo-	Veloso Ávila, Consue-
halie		rena	lo
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebas- tián
Cicardini Milla,	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
Daniella		Francisco	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sof- ía	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Gui- llermo	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos,	Manouchehri Lobos, Da-	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Juan Antonio	niel	Matías	Gonzalo
Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez, María Luisa			

-Se abstuvo:

Durán Espinoza, Jorge

FORTALECIMIENTO DE ATRIBUCIONES DE UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO PARA IDENTIFICAR, PREVENIR Y EVITAR MAL USO DE FONDOS PÚBLICOS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 944)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 944 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 126 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, Mar- ía Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,
	Alberto	Christian	Jorge
Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Mellado Pino, Co-	Rey Martínez, Hugo
Yovana	Gonzalo	sme	
Alessandri Vergara,	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
Jorge		Miguel	Camila
Araya Guerrero,	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras,	Romero Leiva,
Jaime		Daniel	Agustín
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Clau- dia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Danisa		Helia	Jorge
Barchiesi Chávez,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Chiara		Javiera	Clara

Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Sánchez Ossa, Luis
Boris	María	Carla	
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Moreno Bascur,	Santibáñez Novoa,
Carlos		Benjamín	Marisela
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo		Francesca	Frank
Berger Fett, Bernar-	González Villarroel,	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
do	Mauro	Camila	Diego
Bernales Maldona- do, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naveillan Arriaga- da, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Anca- pichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Monteci-	Irarrázaval Rossel, Juan	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
nos, Fernando		Ericka	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Mar-	Jouannet Valderrama,	Olivera De La Fuen-	Tello Rojas, Carolina
ta	Andrés	te, Erika	
Bugueño Sotelo,	Jürgensen Rundshagen,	Orsini Pascal, Maite	Trisotti Martínez,
Félix	Harry		Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Mi-	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez,	Undurraga Gazitúa,
guel Ángel		Hernán	Francisco
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas, Cata-	Undurraga Vicuña,
Felipe	Tomás	lina	Alberto
Castillo Rojas, Nat-	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
halie		Alejandro	Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lo- rena	Videla Castillo, Sebas- tián
Cicardini Milla,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Von Mühlenbrock
Daniella		Alejandra	Zamora, Gastón

Cid Versalovic, Sof- ía	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	III 119VII VIVANCO DANIEL	Ramírez Diez, Gui- llermo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez, María Luisa	Malla Valenzuela, Luis		

ADOPCIÓN DE MEDIDAS AMBIENTALES, DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEJORAS REGULATORIAS Y TRIBUTARIAS PARA QUE REGIONES DE MAGALLANES Y DE ANTOFAGASTA SEAN LAS PRIMERAS REGIONES VERDES DE CHILE (Proyecto de resolución N° 950)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 950 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 86 votos; por la negativa, 4 votos. Hubo 39 abstenciones.

Aprobado.

The state of the s	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto		Ramírez Pascal, Mat- ías
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Da- niel	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma, Yo- vana	Durán Salinas, Eduardo	O ,	Riquelme Aliaga, Marcela
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Monica	Gazmuri Vieira, Ana María	*	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Giordano Salazar, Andrés	,	Rosas Barrientos, Patricio

Astudillo Peiretti, Da- nisa	González Gatica, Félix	Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Moreira Barros, Cristhian	Saffirio Espinoza, Jorge
Bello Campos, María Francisca	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Ca- mila	Sagardía Cabezas, Clara
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santibáñez Novoa, Marisela
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos, Fernando	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cris- tián
Bravo Castro, Ana María	Lee Flores, Enrique	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Leiva Carvajal, Raúl	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Salinas, Catali- na	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Longton Herrera, Andrés	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Se- bastián
Castillo Rojas, Nat- halie	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Da- niella	Marzán Pinto, Carolina	Pulgar Castillo, Fran- cisco	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian		

-Votaron por la negativa:

Calisto Águila, Miguel	Fuenzalida Cobo,	Rathgeb Schifferli,	Urruticoechea Ríos,
Ángel	Juan	Jorge	Cristóbal

-Se abstuvieron:

Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos, Eduardo	Lavín León, Joa-	Romero Leiva,
Jorge		quín	Agustín
Araya Lerdo de Te-	De la Carrera Correa,	Leal Bizama, Hen-	Sánchez Ossa, Luis
jada, Cristián	Gonzalo	ry	
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Sauerbaum Muñoz,
Chiara		Miguel	Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernar-	González Villarroel, Mauro	Muñoz González,	Sulantay Olivares,
do		Francesca	Marco Antonio
Celis Montt, Andrés	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arria- gada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sof-	Jürgensen Rundshagen,	Ojeda Rebolledo,	Von Mühlenbrock
ía	Harry	Mauricio	Zamora, Gastón
Coloma Álamos,	Kaiser Barents-Von	Ramírez Diez,	Weisse Novoa, Flor
Juan Antonio	Hohenhagen, Johannes	Guillermo	
Concha Smith, Sara	Labbé Martínez, Cristian	Rey Martínez, Hugo	

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

-O-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En nombre de la Corporación y a solicitud del diputado Miguel Ángel Calisto, saludo a la señora Mabel Baeza, representante de la Agrupación de Pacientes Trasladados de la Región de Aysén.

Señora Mabel, sea usted muy bienvenida a la Cámara de Diputados.

VII. INCIDENTES

INFORMACIÓN SOBRE SITUACIÓN FINANCIERA Y OPERACIONAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO REMUNERADO DE PASAJEROS

(ARTÍCULO 52, NÚMERO 1), LETRA A), INCISO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Republicano.

Tiene la palabra el diputado Juan Irarrázaval.

El señor **IRARRÁZAVAL**.- Señor Presidente, en virtud del artículo 52, número 1), letra a), inciso segundo, de la Constitución Política de la República, pido que el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones entregue la información que paso a detallar.

- 1. El balance financiero pormenorizado a la fecha, y el correspondiente al cierre del 2022, del sistema de transporte público remunerado de pasajeros, establecido en el artículo 2° de la ley N° 20.378, y regulado en el artículo 3°, letra a), de la misma ley. El balance deberá indicar, por lo menos, los ingresos totales, desagregado en ingresos operacionales y subsidios, aportes fiscales por subsidio, gastos totales, desglosando los relativos a concesionarios de buses, metro, Tren Central, servicios complementarios e infraestructura, del período y de arrastre de años anteriores, en caso de existir.
- 2. Indicar los costos extraordinarios no presupuestados, detallando la naturaleza y motivo de cada uno y la fecha en que ocurrieron, y cómo fueron cubiertos financieramente.
- 3. Indicar las compensaciones por aplicación de la facultad establecida en la ley N° 21.184, indicando en nota y adjuntando los decretos que respaldan tales compensaciones, en forma anual desde el año de vigencia de dicha ley y lo aplicado hasta la fecha, este 2023, y cómo fueron cubiertas financieramente.
- 4. Indicar si en el año 2022 o en lo que va del 2023 se han realizado rebajas presupuestarias a algún subtítulo del programa 03 o del programa 06, capítulo 01, de la partida 19 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, para financiar los costos del sistema en los períodos consultados. En caso de corresponder, adjuntar el o los respectivos decretos de modificación presupuestaria.
- 5. Indicar los valores que tuvieron los componentes del indexador tarifario en el 2022 y las proyecciones de los componentes del indexador para este 2023.
- 6. Informar el nivel de demanda alcanzado el 2022, la demanda mensual en lo que va del 2023, la proyección de demanda para fines del 2023 y la que se espera para el 2024. Informar si se ha recuperado la demanda al nivel del 2018. Lo mismo para los datos de demanda del metro.
- 7. Informar el monto de los ingresos que deja de percibir en forma mensual y anual el sistema por cada punto que se incrementa la evasión.
- 8. Informar el monto anual que el Estado ha destinado para compensar los 240 pesos que no se han transferido a las tarifas desde octubre del 2019.

Esta solicitud se la haré llegar por escrito a la Secretaría. He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Prosecretario para explicar la solicitud.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Señor Presidente, se trata de una solicitud de antecedentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, número 1), letra a), inciso segundo, de la Constitución Política de la República, el cual señala lo siguiente: "Sin perjuicio de lo anterior, cualquier diputado, con el voto favorable de un tercio de los miembros presentes de la Cámara, podrá solicitar determinados antecedentes al Gobierno. El Presidente de la República contestará fundadamente por intermedio del Ministro de Estado que corresponda, dentro del mismo plazo señalado en el párrafo anterior.".

Esta petición tiene que ser votada.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la petición de información formulada por el Partido Republicano.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 65 votos; por la negativa, 30 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobada.

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	· ·	Romero Leiva, Agustín
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo		Romero Talguia, Nata- lia
Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo		Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Espinoza, Jorge		Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Durán Salinas, Eduardo		Schalper Sepúlveda, Diego

Beltrán Silva, Juan Carlos	Flores Oporto, Camila	Morales Maldona- do, Carla	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Sulantay Olivares,
Gustavo		Cristhian	Marco Antonio
Berger Fett, Bernar- do	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Teao Drago, Hotuiti
Bernales Maldona-	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriaga-	Trisotti Martínez,
do, Alejandro		da, Gloria	Renzo
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen Rundshagen,	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Gazitúa,
Sergio	Harry	Rubén Darío	Francisco
Bórquez Monteci-	Kaiser Barents-Von	Pino Fuentes,	Undurraga Vicuña,
nos, Fernando	Hohenhagen, Johannes	Víctor Alejandro	Alberto
Bravo Salinas, Mar-	Labbé Martínez, Cristian	Ramírez Diez, Gui-	Urruticoechea Ríos,
ta		llermo	Cristóbal
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Lavín León, Joaquín	Raphael Mora, Marcia	Venegas Salazar, Nelson
Camaño Cárdenas,	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
Felipe		Jorge	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Rivas Sánchez, Gaspar	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sof- ía			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Gazmuri Vieira, Ana	Pizarro Sierra, Lorena	Santibáñez Novoa,
Candelaria	María		Marisela
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar,	Placencia Cabello,	Schneider Videla,
	Andrés	Alejandra	Emilia
Bello Campos, María	Mix Jiménez, Claudia	Ramírez Pascal, Mat-	Tapia Ramos, Cris-
Francisca		ías	tián
Bugueño Sotelo, Félix		Riquelme Aliaga, Marcela	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Morales Alvarado, Javiera	'	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Musante Müller,	Rosas Barrientos,	Winter Etcheberry,
	Camila	Patricio	Gonzalo

Cuello Peña y Lillo,	Ñanco Vásquez,	Saez Uniroz, Jaime	Yeomans Araya,
Luis Alberto	Ericka		Gael
Delgado Riquelme, Viviana	Palma Pérez, Hernán		

-Se abstuvieron:

Araya Guerrero, Jai-	Arce Castro, Móni-	González Olea, Mar-	Videla Castillo, Sebas-
me	ca	ta	tián

INFORMACIÓN POR GOBIERNO SOBRE SUSTRACCIÓN DE ESPECIES EN DEPENDENCIAS DE MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL; BOLETAS DE GARANTÍA DE PROCESOS DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS A FUNDACIONES, CORPORACIONES SIN FINES DE LUCRO Y OTRAS ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO, DESDE 2022 A LA FECHA DEL HECHO, Y DECLARACIÓN DE INTERESES Y PATRIMONIO DE AUTORIDADES QUE SEÑALA (ARTÍCULO 52, N° 1), LETRA A), INCISO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, en virtud del artículo 52, N° 1), letra a), inciso segundo, de la Constitución, solicito información acerca de lo siguiente:

- 1. Se sirva el Ministerio de Desarrollo Social remitir copia de los videos de seguridad relacionados con la sustracción de especies desde sus dependencias el día miércoles 19 de julio del presente año, acompañada de una certificación o declaración jurada de no haber sido objeto de edición, como asimismo de los protocolos de seguridad vigentes en aquella oportunidad.
- 2. Finalmente, copia de las boletas de garantía de todos los procesos de asignación de recursos a fundaciones, corporaciones sin fines de lucro u otras organizaciones de interés público, desde el año 2022 a la época de acontecida la sustracción referida en el numeral precedente.

Respecto de la Contraloría. Si la Contraloría General de la República ha recibido las respectivas declaraciones de intereses y patrimonio de los ministros de Estado señores Carlos Montes Cisternas y Kenneth Jackson Drago, como asimismo de los secretarios regionales ministeriales señores Rodrigo Hernández Fernández y Carlos...

-Hablan varios diputados a la vez.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Un momento, diputados.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, atendida la naturaleza de lo que ha expresado el diputado Kaiser, creo que lo procedente es que tengamos conocimiento de lo que

leyó de manera ininteligible para poder emitir nuestro voto. Así, pido que esto se haga por escrito y como corresponde.

Me parece que es absolutamente inapropiado que se haga una lectura exprés, de manera ininteligible, de un tema que es delicado, en que, además, no queda claro cuál es la petición que se está sometiendo a votación.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Le daré un minuto adicional al diputado Kaiser, tiempo que restaré a los demás inscritos de su Comité.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- ... señores Rodrigo Hernández Fernández y Carlos Contreras Gutiérrez; de las subsecretarias de Evaluación Social, señora Paula Poblete Maureira; de Servicios Sociales, señora Francisca Perales Flores, y de la Niñez, señora Verónica Silva Villalobos.

Además, siendo afirmativo lo anterior, solicito acompañar las copias de tales antecedentes desde que asumieron sus cargos hasta el presente.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la solicitud del diputado Johannes Kaiser.

-Durante la votación:

-Hablan varios diputados a la vez.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor CUELLO.- Señor Presidente, la petición del diputado está mal formulada.

(Hablan varios diputados a la vez)

Estamos en el Parlamento, colegas.

La petición del señor diputado está mal formulada, toda vez que lo que permite la Constitución en este caso es pedir antecedentes por escrito al Presidente de la República.

En su primera intervención el diputado Kaiser hizo una solicitud a la Contraloría General de la República, y eso transforma la petición en improcedente; por lo tanto, está mal formulada. Si está mal formulada, no se puede votar.

(Hablan varios diputados a la vez)

El señor CIFUENTES (Presidente).- En votación.

El señor CUELLO.- Presidente, no.

Presidente, punto de Reglamento.

Presidente, el punto de Reglamento debe ser resuelto por la Mesa o ser sometido a votación.

(Hablan varios diputados a la vez)

Presidente, si no se escucha...

(Hablan varios diputados a la vez)

Presidente, tengo derecho...

(Hablan varios diputados a la vez)

Por favor, llame al orden, Presidente.

(Hablan varios diputados a la vez)

Presidente, llame al orden, porque no puedo hablar así.

Estoy en mi derecho de formular una cuestión reglamentaria.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Déjenme explicar la situación, por favor.

(Hablan varios diputados a la vez)

No hagamos de esto una...

(Hablan varios diputados a la vez)

Les pido que escuchemos al Prosecretario.

El señor **CUELLO**.- No, señor Presidente. Antes de eso tengo derecho a formular una cuestión reglamentaria. Si no se escucha, esto no se puede entender.

Entonces, por favor, llame al orden para que se pueda escuchar mi petición, ya que los diputados no comprenden que están en el Parlamento y no en cualquier lugar ni en la calle.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Gracias, diputado.

El señor CUELLO.- No. Déjeme formular la petición.

(Hablan varios diputados a la vez)

Presidente, déjeme formular la cuestión reglamentaria, que además debe ser resuelta por la Mesa.

```
(Hablan varios diputados a la vez)
```

Presidente, ¿puedo hacer uso de palabra?

(Hablan varios diputados a la vez)

Presidente, la Mesa debe resolver la cuestión sometida a discusión.

(Hablan varios diputados a la vez)

¿Ahora sí?

¡No me dejan hablar, pues!

¡Presidente!

Señor Presidente, la Mesa debe resolver la cuestión reglamentaria...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Estamos en votación.

(Hablan varios diputados a la vez)

El señor **CUELLO**.- ¡No, no, no!

¡Hey, Presidente!

Señor Presidente, estoy hablando. Tengo derecho a usar la palabra para plantear una cuestión reglamentaria.

¡Señor Presidente!

El señor CIFUENTES (Presidente).- Estamos en votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 61 votos; por la negativa, 24 votos. Hubo 6 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobada.

Aedo Jeldres, Eric	De la Carrera Correa, Gonzalo	Lee Flores, Enrique	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara,	Donoso Castro, Felipe	Lilayu Vivanco,	Romero Leiva,
Jorge		Daniel	Agustín
Araya Lerdo de Te-	Durán Salinas, Eduardo	Matheson Villán,	Romero Talguia, Nata-
jada, Cristián		Christian	lia
Barchiesi Chávez,	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo,	Saffirio Espinoza,
Chiara		Miguel	Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Morales Maldona-	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Mauro	do, Carla	Frank
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Cristhian	Diego
Berger Fett, Bernar-	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur,	Schubert Rubio, Step-
do		Benjamín	han
Bernales Maldona-	Jiles Moreno, Pamela	Naveillan Arriaga-	Sulantay Olivares,
do, Alejandro		da, Gloria	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Teao Drago, Hotuiti
Sergio	Andrés	Mauricio	
Bórquez Monteci-	Jürgensen Rundshagen,	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
nos, Fernando	Harry	Rubén Darío	Renzo
Bravo Salinas, Mar-	Kaiser Barents-Von	Ramírez Diez, Gui-	Undurraga Gazitúa,
ta	Hohenhagen, Johannes	llermo	Francisco
Calisto Águila, Mi-	Labbé Martínez, Cristian	Raphael Mora,	Urruticoechea Ríos,
guel Ángel		Marcia	Cristóbal
Cid Versalovic, Sof-	Lavín León, Joaquín	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
ía		Jorge	Zamora, Gastón

Coloma Álamos, Juan Antonio	II eal Bizama Henry	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Giordano Salazar, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Santibáñez Novoa, Marisela
Arce Castro, Mónica	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catali- na	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Mellado Pino, Co- sme	Ramírez Pascal, Mat- ías	Tapia Ramos, Cristián
Bello Campos, María Francisca	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela	Veloso Ávila, Consuelo
Bulnes Núñez, Mercedes	*	Rojas Valderrama, Camila	Venegas Salazar, Nelson
Delgado Riquelme, Vi- viana	Ñanco Vásquez, Ericka	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry, Gonzalo

-Se abstuvieron:

 	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	· · ·	Videla Castillo, Sebastián
Marzán Pinto, Caro- lina	Musante Müller, Cami- la		

-Se inhabilitó:

3.6 3.7 1 3.71 1	
Mirosevic Verdugo, Vlado	
1,111000,110 , 01000000, , 10000	
rimose vie veraugo, viuuo	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor CUELLO.- Señor Presidente, quiero señalar lo siguiente.

En primer lugar, cuando se formula una cuestión reglamentaria, debe ser resuelta por la Mesa. En este caso, no fue así; por lo tanto, la votación que se hizo recién es inválida.

(Manifestaciones en la Sala)

En segundo término, el oficio pedido por el diputado Kaiser indica que él no leyó adecuadamente la Constitución, toda vez que lo que señala el artículo 52 es que la Cámara de Diputados puede adoptar acuerdos o sugerir observaciones al Presidente de la República, y el parlamentario incluyó en aquel una solicitud dirigida a la Contraloría General de la República, que es un órgano constitucional que no forma parte de la Administración.

En consecuencia, la petición está mal formulada y la votación es inválida. He dicho.

CRÍTICAS A ACTUACIÓN DEL GOBIERNO Y AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, los distintos asaltos a ministerios, las frases y gestos expuestos en Europa por el Presidente de la República y su estampa de aprendiz de tirano solo han vuelto a poner al gobierno en un encierro voluntario, envuelto en un velo intoxicador y mentiroso, pretendiendo mentir una vez más a los chilenos, haciéndoles creer que ya no existe vio en las calles, como si la violencia inusitada, brutal y reiterada que se ha apoderado de nuestros barrios con este gobierno hubiese desaparecido.

(Hablan varios señores diputados a la vez)

Presidente, ¿le puede decir a los comunistas que se callen, por favor?

El gobierno cree que la verdad no importa, que no existe, y que vale cualquier trampa con tal de confundir a las masas. Existe cero interés en lograr la paz de los chilenos, el bienestar social, la educación de los niños y la salud de todos, traicionando, una vez más, a todo un país.

Un gobierno que traiciona a su pueblo, que pisotea a sus ciudadanos y que actúa al margen de la ley es un gobierno ilegítimo; quien lo sostenga con su acción o inacción será responsable de la destrucción de afectos, vínculos, derechos y libertades que sufrimos.

Hoy, además, el gobierno representa la frontera entre la libertad y el totalitarismo, entre el orden y la ilegalidad; en definitiva, entre la civilización y la barbarie.

¡Ustedes, en ausencia de amor, solo siembran la violencia en todos sus ámbitos! He dicho.

-0-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

-Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, le pido que aplique el Reglamento. ¿Puedo hacer un punto de Reglamento?

El señor CIFUENTES (Presidente).- Llamo al orden a los señores diputados.

El Comité Republicano pidió sus cinco minutos adicionales que otorga el Reglamento. Les vamos a descontar el minuto que le concedimos al diputado Johannes Kaiser.

URGENTE NECESIDAD DE MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE TRABAJO DE GENDARMES EN CÁRCEL DE RANCAGUA (OFICIO)

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, la semana pasada tuve la oportunidad de visitar la cárcel de Rancagua, ubicada al costado derecho de la ruta 5 sur.

Allí pude comprobar in situ las condiciones en las que trabaja Gendarmería de Chile.

Son muchísimas las falencias que sufren para desarrollar su trabajo. De partida, una cuestión tan simple como el uniforme. Invito a los diputados a visitar cualquier cárcel y comprobarán que los uniformes son todos distintos, por lo que, en realidad, no son uniformes. Cada cual se viste como puede. No es posible que tengamos a los gendarmes en esas condiciones. En un módulo -estuve en uno de ellos- en que debiese haber ocho gendarmes, caben apenas dos. Por lo que pudimos observar, un gendarme tiene a su cargo a más de 60 internos, cuando la regla a nivel internacional señala que no deben ser más de diez.

Lo que más me llamó la atención es que los gendarmes de la cárcel de Rancagua se organizaron para habilitar un espacio como guardería para sus hijos, cuando estos salen temprano del colegio, pero desafortunadamente se les negó esa posibilidad y deben tener a sus hijos esperando en los estacionamientos, arriba de los vehículos.

Por este motivo, pido que se oficie al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, para que tome en consideración las demandas de los gendarmes y mejore sus condiciones laborales. No puede ser aceptable que los reos estén en mejores condiciones que los gendarmes.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE RECURSOS ASIGNADOS A POLICÍAS Y A FISCALÍA ANTE GRAVES HECHOS DELICTUALES OCURRIDOS EN REGIÓN DE VALPARAÍSO (OFICIO)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra, por un minuto y veinte segundos, el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, leeré algunos titulares de la prensa local de la Región de Valparaíso de hoy: "Hombre es asesinado a puñaladas en Viña del Mar: culpable se dio a la fuga", "Detención ciudadana en Viña del Mar después de un asalto", "En grupo asaltaron a alumnos afuera de un colegio", también en Viña del Mar; "Armas y balaceras causan temor a vecinos de la población José Arellano, en Cartagena".

Estos son solo algunos ejemplos de lo que está pasando en todo el país. Al respecto, hoy salió publicado un estudio de la Mutual de Seguridad que dice que los principales temores de los vecinos de la Región de Valparaíso, que represento, son la delincuencia y las drogas, con 55 por ciento, seguido de la inflación y el alza de los precios, con 30 por ciento.

La verdad es que ese resultado no sorprende a nadie. A pesar de que hace pocos meses el gobierno impulsó - quizás ya se nos olvidó, porque no hemos visto sus efectos- el plan Calles sin Violencia.

El hecho de que no se vea mucha diferencia nos preocupa.

Por eso, solicito que se oficie al Ministerio de Interior y Seguridad Pública para que nos informe sobre cuáles son los recursos especiales que se han destinado a las policías y a la Fiscalía hasta la fecha y cuáles son los aumentos en patrullajes y en dotación, especialmente en la Región de Valparaíso.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO DE VALPARAÍSO Y ORGANIZACIONES PRIVADAS (OFICIO)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi, por un minuto y veinte segundos.

La señorita **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señor Presidente, el escándalo de corrupción ligado al financiamiento de las fundaciones del Frente Amplio suma y sigue.

Hace unos días, el portal Evolutiva Medios dio a conocer una información obtenida a través de Transparencia que dio cuenta de un pago por adelantado que realizó la Seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso a la fundación Procultura -¡qué casualidad!-, a la que entregó, el 9 de marzo pasado, el 50 por ciento del total de los recursos comprometidos. Hablamos de 125 millones de pesos para una supuesta intervención en campamentos en Villa Alemana, pese a que el proyecto, a esa fecha, ni siquiera había comenzado a ejecutarse.

Atención, pues el proyecto total considera aproximadamente 250 millones de pesos. La fundación Procultura no tenía ninguna experiencia en este tipo de proyectos, pero aún así la Seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso entregó esos fondos.

No podemos seguir mirando para el lado con estos contundentes indicios de corrupción que estamos presenciando.

Por eso, solicito que se oficie al Ministerio de Vivienda y Urbanismo para que entregue toda la información respecto a pagos y convenios suscritos con organizaciones privadas en la Región de Valparaíso, desde el 11 de marzo del año pasado a la fecha, indicando montos, plazos y tipos de proyectos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

MEDIDAS PARA MEJORA DE CONECTIVIDAD EN ZONAS RURALES DE REGIÓN DE VALPARAÍSO (OFICIO)

La señorita **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señor Presidente, también aprovecho de solicitar que se oficie al seremi de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso, para ver qué medidas se están adoptando en las zonas rurales de nuestra Región de Valparaíso para mejorar la conectividad.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

PREOCUPACIÓN POR EXPRESIONES DE ODIO Y FALTAS DE RESPETO EN LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El turno siguiente, hasta por 6 minutos y doce segundos, corresponde al Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, lamentablemente, voy a tener que cambiar mi intervención. Pensaba hablar sobre el negacionismo, sobre la cobardía de aquellos que defienden a la dictadura cívico-militar y, sobre todo, respecto de cómo el negacionismo pone en riesgo la democracia en nuestro país.

Pero pido, señor Presidente, que lo que acaba de ocurrir no vuelva a suceder.

En el día de ayer, un diputado habló de violar la Constitución, el mismo que dijo que había que cercenar dedos.

Hoy, en Incidentes, se presentan mal las solicitudes de antecedentes y, sin embargo, no se nos escucha lo que planteamos ateniéndonos al Reglamento.

Me parece muy complicado lo que está pasando en la Cámara de Diputadas y Diputados, porque se está permitiendo el discurso de odio, la mentira y acciones que no tienen nada que ver con la función que nosotras y nosotros desarrollamos.

Me parece impresentable que los diputados de derecha, cuando no están disponibles a escuchar los argumentos de otros y de otras, terminen a gritos, como si estuviésemos en un circo, guardando el debido respeto a lo que significa esa labor. ¡No me parece correcto!

Parece que tienen la costumbre y la idea de que a la gente se la hace callar y no se le permite hablar. No lo acepto, no lo permito y le pido, por favor, que desde su espacio no permita que se margine a un sector porque otros bravucones gritan, se alteran o actúan, incluso, con insultos que se permiten emitir.

La Cámara de Diputadas y Diputados alguna vez tiene que recuperar su prestigio, alguna vez tiene que estar en función de los intereses de la mayoría. Todo es *show* y todo lo instalamos acá sin ningún pudor. La verdad es que da rabia.

Uno viene del mundo social. Toda esta bancada no había visto sino por televisión esta indecencia, pero hoy la vemos acá, sin respeto, con trampas, con alegorías al odio y desprecio por la historia y la función parlamentaria. Lo digo aunque se ría un diputado, porque ya estoy acostumbrada a su risa. La risa no mata; otros mataban de otra manera.

Así que les pido, por favor, que tengan respeto por esta Sala, por esta institución, y se ponga más orden. No puede ser que sigamos enfrentando esta barbaridad.

He dicho.

-Aplausos.

PRONUNCIAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y DE MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES EN FAVOR DE CESE DE SANCIONES ECONÓMICAS CONTRA CUBA (Oficios)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Boris Barrera, por el tiempo restante de la bancada.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, hoy 26 de julio es una fecha muy importante para un pueblo hermano como es el de Cuba. Conmemoramos un revés que la historia convirtió en victoria: hablo del asalto a los cuarteles Moncada y Carlos Manuel de Céspedes.

En esta fecha saludo a un pueblo amigo, hermano, solidario y resiliente que, a pesar del profundo y cruel bloqueo económico que sufre hace más de 60 años, ha logrado generar grandes avances en la ciencia y en la medicina que, de manera desinteresada, ha aportado a la humanidad.

Quiero aprovechar esta fecha para comentar en este hemiciclo la situación de las sanciones económicas contra Cuba, que finalmente son sanciones contra su pueblo. Así lo sabe la comunidad internacional que, en treinta votaciones seguidas en Naciones Unidas, ha condenado el bloqueo económico de Estados Unidos a Cuba, todas aprobadas por abrumadora mayoría. Nuestro país, Chile, ha votado, sostenidamente, a favor de condenar el bloqueo en los últimos 30 años.

Desde la llegada de Donald Trump al poder, Estados Unidos endureció las medidas contra Cuba, prohibiendo a los barcos mercantes llevar medicamentos al país, obligando a Cuba, por ejemplo, a desarrollar sus propias vacunas y condenando, por cierto, al pueblo a sufrir las consecuencias de ese bloqueo, agudizando las dificultades del país hermano.

Por todo ello, llamo a este hemiciclo, pero principalmente a nuestro Presidente de la República y al ministro de Relaciones Exteriores, a pronunciarse, una vez más, por razones humanitarias, a favor del cese de las sanciones económicas contra Cuba. Como dijo alguna vez el cantautor cubano Silvio Rodríguez, "Martí me habló de la amistad y creo en él cada día".

Por eso, por los derechos humanos del pueblo de Cuba y por la amistad entre los pueblos, digo: "Fin al bloqueo".

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

CALIFICACIÓN DE SUMA URGENCIA A PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL QUE ESTABLECE PLAZO EN QUE NO SE PODRÁ INICIAR OTRO PROCESO PARA LA ELABORACIÓN DE UNA NUEVA CONSTITUCIÓN (OFICIO)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde el turno al Comité Social Cristiano e Independientes, por 2 minutos y 43 segundos.

Tiene la palabra el diputado Víctor Pino.

El señor PINO.- Señor Presidente, como bien sabemos, nos encontramos inmersos en un nuevo proceso constituyente. Ante el escaso interés manifestado por la ciudadanía, que desde el inicio del actual proceso para la elaboración de una nueva Constitución, y tomando en consideración las críticas al gasto público y la incertidumbre político económica, como diputados de Avancemos Chile, en representación de cada uno de los chilenos que se consideran vulnerados, engañados y envueltos en un nuevo proceso que no solicitaron, con un claro temor a que, en el caso de un nuevo resultado negativo en este proceso, partidos políticos persistan en forzarlos a entrar a un tercer proceso para la redacción de una nueva Constitución, sin legitimación expresa de la ciudadanía, o al hacer uso de sus facultades constitucionales de legislar las reformas que sean necesarias al actual texto terminen priorizando su conflicto ideológico por sobre los intereses de la ciudadanía, pido oficiar a su excelencia el Presidente de la República a fin de que califique con suma urgencia el tratamiento del boletín Nº 15887-07, el cual establece un cierre, a través de una reforma constitucional, al artículo 159 de la Carta Fundamental, de manera de clausurar el proceso por un período de ocho años, sin discusión, a menos que, a través de un plebiscito de entrada, el pueblo de Chile se manifieste en forma posterior a ese plazo.

Esperamos que esta solicitud al Presidente de la República sea aceptada, ya que el día de ayer, cuando hicimos la solicitud a través de un proyecto de resolución, este fue rechazado por 60 votos a favor, 48 en contra y 22 abstenciones. Ello nos demuestra que, lamentable-

mente, los partidos políticos que tienen representación en esta Cámara no quieren cerrar este proceso constituyente y desean dejar la puerta abierta a un futuro tercer proceso.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INVESTIGACIÓN POR COBROS EXCESIVOS EFECTUADOS POR EMPRESA AGUAS DEL ALTIPLANO, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA (OFICIO)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde el uso de la palabra, hasta por 5 minutos y 25 segundos, al Comité Mixto Radical-Liberal-Democracia Cristiana-Amarillos.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Luis Malla.

El señor **MALLA** (de pie).- Señor Presidente, hemos golpeado la mesa insistentemente por las injusticias que vive Arica con la empresa Aguas del Altiplano. Es una empresa que no ama a Arica, porque tiene la ciudad llena de hoyos, inundaciones, filtraciones frecuentes, y a la gente viviendo en el aire. Así es, colegas: tienen a la gente viviendo en el aire, porque las filtraciones generan socavones en sus casas. Así es como debemos aguantar a esta empresa en Arica.

Esto ya no lo vamos a tolerar y agotaremos todas las instancias para que esa empresa se haga responsable; tampoco aguantaremos que la Superintendencia de Servicios Sanitarios siga fiscalizando de manera blanda.

Las y los vecinos del condominio Altos del Mar 1 nos informaron que Aguas del Altiplano lleva tres años efectuando cobros excesivos por el consumo de agua. Son cerca de tres cobros excesivos injustificados los que han sufrido las 112 familias que viven en este condominio social.

En junio de este año, el aumento en sus boletas fue de más de 150 por ciento respecto de los cobros normales. Familias que pagaban menos de 30.000 pesos deben pagar más de 70.000 pesos. ¿Qué está pasando? Aguas del Altiplano se excusó de los cobros por una supuesta fuga de agua, pero después la empresa revisó las condiciones de este condominio y constató que no había fuga alguna. Entonces, ¿cómo es la cosa? ¿Qué está pasando? ¿Por qué la empresa se contradice? Hasta la fecha no ha habido respuesta que compense esa situación.

En consecuencia, pido que se oficie a la Superintendencia de Servicios Sanitarios de Arica para que investigue, fiscalice y sancione esta situación. Es importante que Aguas del Altiplano dé a los vecinos y vecinas una razón por el cobro excesivo de cuentas durante estos años. Y hay que ser enfático en que, si el cobro no se justifica, la empresa tiene que reembolsar esos recursos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ESTRATEGIA PARA RECUPERACIÓN DE VEHÍCULOS ROBADOS ESTACIONADOS EN BOLIVIA E INSTALACIÓN DE PRETILES Y ZANJAS EN LA FRONTERA (OFICIOS)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, necesitamos más esfuerzo y voluntad para ayudar en el trabajo de recuperación de vehículos robados en Chile que actualmente se encuentran en Bolivia. A diario me llegan mensajes, a través de redes sociales, de personas que piden ayuda por la pérdida de sus vehículos. En su mayoría, son personas que utilizan sus autos para trabajar y emprender; incluso, algunos todavía no los han pagado.

Por ello, pido que se oficie al Ministerio del Interior y Seguridad Pública y al Ministerio de Defensa Nacional, a fin de que me informen sobre la estrategia de recuperación de vehículos.

Además, solicito la instalación de pretiles y zanjas, ya que hay que cubrir más de 861 kilómetros de frontera con Bolivia. Son cientos de pasos no habilitados, sin control, por los que pasan los conocidos chuteros. Hemos visto en muchos medios de comunicación cómo estos delincuentes pasan vehículos hacia Bolivia, los venden, los clonan, etcétera.

Este oficio lo hago extensivo para las regiones de Antofagasta, Tarapacá, Arica y Parinacota.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

BÚSQUEDA DE CIUDADANO CHILENO PRESUNTAMENTE SECUESTRADO EN FRONTERA CON BOLIVIA (OFICIO)

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, por otra parte, pido que se oficie al director general de la Policía de Investigaciones, ya que me enteré, por redes sociales, de que don Juan Carlos Alexis Ulloa Zepeda habría sido secuestrado al intentar recuperar su vehículo en la frontera con Bolivia. Él salió de su casa, ubicada en Alto Hospicio, en su camioneta Mitsubishi L200, color gris, pero hasta el día de hoy no se encuentra su camioneta y tampoco se conoce su paradero. Me comuniqué con su hermana, quien está desesperada, buscando alguna respuesta. Este caso actualmente se encuentra en la Fiscalía de Tarapacá.

Aprovecho de agradecer públicamente al director nacional de Prevención de Robo de Vehículos en Bolivia (Diprove), coronel Walter Sosa, y también al cónsul de Chile en La Paz, señor Fernando Velasco.

Juntos seguiremos enfrentando la delincuencia. Por supuesto, seguiré visitando el país vecino para enfrentar con todo el crimen organizado y esta situación que nos tiene muy preocupados.

He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE ACREDITACIÓN DE CORPORACIÓN DE AYUDA A LA FAMILIA (OFICIOS)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Alexis Sepúlveda.

El señor **SEPÚLVEDA**.- Señor Presidente, todos hemos conocido la información que existe sobre traspasos a fundaciones, a entidades vinculadas a algunos ministerios, lo que, obviamente, nos golpea fuertemente, porque esos recursos a lo mejor no han sido utilizados adecuadamente. Se ha querido prorratear esa situación a un partido o a un sector político, pero creo que es necesario señalar que en el Maule hay una corporación -la Corporación de Ayuda a la Familia- que recibe importantes recursos transferidos desde el Servicio Mejor Niñez, para el cuidado de niños y niñas en vulnerabilidad. Pero esa corporación, que fue acreditada en julio de 2022, tenía a su director o presidente imputado por una denuncia de abuso sexual.

Esa es una situación grave. El Ministerio Público aquí no ha investigado, no ha hecho su pega. Ese es un personaje de mucho poder en la Región del Maule. En marzo de 2023, trasladaron la presidencia a su hijo Matías Pinochet, exseremi de Economía.

Pido oficiar al Servicio Mejor Niñez para que revise la acreditación otorgada a esa corporación y nos señale si se informó adecuadamente la causa judicial que tenía uno de sus integrantes.

Además, es menester señalar la necesidad de oficiar al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para que investigue...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INCLUSIÓN DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN EN ASIGNACIÓN DE ZONA (OFICIOS)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El turno siguiente corresponde al Comité Renovación Nacional.

Tiene la palabra la diputada Marcia Raphael.

La señora **RAPHAEL** (doña Marcia).- Señor Presidente, para el Estado de Chile y para el gobierno del Presidente Gabriel Boric los asistentes de la educación son funcionarios de segunda categoría. Desde comienzos de esta semana los asistentes de la educación de las distintas regiones y zonas extremas de nuestro país se han hecho escuchar con fuerza. La Región de Aysén no ha sido la excepción.

Déjeme detenerme en este punto para decir bien claro: ellos lo han hecho con justa razón, ya que el Estado de Chile -los gobiernos anteriores y, actualmente, el gobierno del Presidente

Gabriel Boric- los ha ninguneado, los ha tratado con displicencia y los ha relegado a un segundo plano.

Auxiliares, administrativos, paradocentes y profesionales de apoyo de las labores de aprendizaje tienen un rol esencial e indispensable para la educación de nuestros niños. Sin ellos sería imposible cumplir con las metas de aprendizaje y con los objetivos que tienen los distintos proyectos educativos a lo largo de nuestro país y también en el extenso y extremo territorio de la región que represento en este hemiciclo.

Pese a la indispensable labor que cumplen, que he descrito, y a ser catalogados como funcionarios públicos en la ley N° 21.040, que crea los servicios locales de educación pública, los asistentes no están considerados para recibir el pago correspondiente a la asignación de zona. Todos los funcionarios de la Administración pública de zonas extremas reciben dicha asignación.

Me pregunto: ¿por qué el gobierno no se abre a la posibilidad de que la asignación de zona pueda contemplar también a los asistentes de la educación? ¿Por qué no se abre a la posibilidad de incluirlos en el presupuesto del año 2024?

Espero que el gobierno pueda considerar esa posibilidad, la que de por sí es un derecho, ya que desde la vigencia de los servicios locales de educación pública (SLEP) en cada región los asistentes de la educación han pasado a ser funcionarios públicos.

Vale poner en contexto que por parte del gobierno han existido por lo menos dos estudios y mesas de trabajo en que han participado los ministerios de Hacienda y de Educación, y también la Dirección de Presupuestos (Dipres), pero, lamentablemente, no han dado una respuesta concreta y satisfactoria, y tampoco han plasmado una hoja de ruta que permita cumplir el anhelo de miles de asistentes de la educación.

Por la trayectoria y el respeto que merecen sus funciones, espero que este gobierno se comprometa y llegue a un acuerdo concreto que permita pagarles esa asignación de zona, para que se logren deponer las movilizaciones.

Solicito oficiar al Ministerio de Educación, al Ministerio de Hacienda y a la Dirección de Presupuestos (Dipres) sobre dicha situación, para que informen cuáles son los planes del gobierno en esta materia y la voluntad de las autoridades para resolver y dar solución a los asistentes de la educación de zonas extremas.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

DESACUERDO CON NOMBRAMIENTO DE JEFE SUPLENTE DE DEPARTAMENTO DE FONDO DE TIERRAS, DE CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, hay un dicho que dice: "Dejaron al gato cuidando la carnicería". Esto a mí se me ocurre cuando, con fecha 24 de julio, leo que Felipe Antonio Ñanco Melillán asumió en modalidad de suplencia el cargo vacante de directivo grado 6, como jefe del Departamento de Fondo de Tierras, de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi).

Eso me preocupa mucho, porque, en el pasado reciente, en las redes sociales del señor Felipe Ñanco Melillán era fácil ver la inmensa simpatía y cómo azuzaba las usurpaciones en la Región de La Araucanía; las celebraba con grandes abrazos en sus redes sociales.

Él fue asesor de la constituyente Elisa Loncón, con un sueldo de 900.000 pesos. Según una nota de prensa, llegó a la Conadi en abril de este año, con un sueldo de 1.600.000 pesos; tres meses después, gracias a un ascenso exprés, asume como jefe suplente del Departamento de Fondo de Tierras, que maneja el 60 por ciento del presupuesto de la Conadi.

Entonces, que un cargo estratégico en el actual escenario, que, según el artículo 20 de la ley N° 19.253, es para el Fondo para Tierras y Aguas Indígenas, lo tenga un señor que aplaudía las usurpaciones a gente honesta que trabajaba en su campo, es decir, que se lo fueran a tomar, me parece una chambonada increíble del ministerio.

Nosotros hemos oficiado al ministro Giorgio Jackson para que lo saque rápidamente, porque, aunque sea una suplencia, en seis meses puede hacer un desastre completo. Miren lo que pasó con Revolución Democrática en Antofagasta: en un par de meses dejaron la escoba con las fundaciones. ¡Qué puede pasar en la Conadi con este señor! ¡Esto es tremendo! Felipe Ñanco no debe estar ahí, porque no es ninguna garantía para los agricultores, para la gente honesta de La Araucanía. No tengo nada en contra de la juventud, pero claramente ese cargo requiere mucho más que un militante de un partido que gobierna.

El ministro debe sacarlo ya y no esperar esas malas decisiones que va a tomar esa persona que aplaudía que dejaran sin sustento y sin sus campos a gente que paga contribuciones y le hace el bien a la Región de La Araucanía.

He dicho.

SOLUCIÓN A DEMANDAS DE FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL DE LONQUIMAY (OFICIO)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, en la semana distrital que recién culminó me trasladé hasta Lonquimay, donde me reuní con la directora del hospital de esa comuna, señora Mireya Muñoz, y los representantes de los trabajadores, quienes, entre otras cosas, me plantearon una serie de requerimientos que, en mi concepto, deben abordarse con urgencia.

Primero, me pidieron dar a conocer a todo el país que los funcionarios del hospital, por no contar con las medidas de seguridad adecuadas en sus vehículos de emergencia y en el transporte de sus equipos de salud y de los usuarios, requieren en consecuencia y con suma urgencia adquirir la implementación mínima de seguridad para los vehículos y también para los funcionarios.

En terreno he podido evidenciar la deficiencia de los servicios de telefonía e internet del centro hospitalario, lo que afecta gravemente su funcionalidad. Se requiere con urgencia, en el más breve plazo, llevar a cabo medidas para la telefonía satelital, con el fin de dotarlo de los aparatos apropiados. Esto es importante, porque la tarea de los funcionarios de salud es fundamental y requiere ser resguardada.

Por ello, se debe avanzar en un seguro de vida y discapacidad para los funcionarios de la salud de la Región de La Araucanía, particularmente de Lonquimay, y considerar que se trata de una realidad única del país.

Por lo anterior, solicito que se oficie al Ministerio de Salud a fin de que en el más breve plazo evalúe las situaciones descritas e informe sobre las medidas por adoptar para subsanar las justas demandas planteadas por los funcionarios del hospital de Lonquimay.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO DE TRANSPORTE PARA PACIENTES DE DIÁLISIS DE COMUNA DE LONQUIMAY (OFICIO)

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, en segundo lugar, solicito oficiar para agilizar al máximo los trámites que permitan la adquisición en el más breve plazo de un vehículo de transporte para los pacientes de diálisis de la referida comuna de Lonquimay, que deben trasladarse por más de cinco horas a las comunas de Curacautín y Victoria para ser dializados.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE REUNIONES PROINVERSIÓN QUE SOSTUVO EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DURANTE SU GIRA POR EUROPA (OFICIO)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y treinta segundos, el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, luego de la gira del Presidente Boric por Europa y después de tantas señales de un viaje meramente ideológico, pido que se oficie al Ministerio de Relaciones Exteriores para que me informe sobre el número de reuniones que se sostuvo, sobre las materias tratadas y cuáles de estas tuvieron relación con atraer inversión a nuestro país, dado que desde el gobierno señalaron que ese era el motivo principal de la gira.

Por contraparte, solo nos enteramos de señales políticas, reivindicaciones ideológicas, reconocimientos a jueces inhabilitados por malas prácticas y reuniones con exiliados políticos.

Desconozco si esas reuniones permitirán atraer más inversión a Chile. Lo que sí tengo claro es que esa gira genera diariamente más polarización y división en nuestro querido país.

Por tanto, pido oficiar a nuestra Cancillería a fin de que nos informe sobre cuántas y cuáles fueron las reuniones proinversión que sostuvo el señor Presidente y que serán de beneficio para todos los chilenos y no solo para quienes piensan como el Presidente, el Frente Amplio o el Partido Comunista.

Después de escuchar al diputado Barrera, del Partido Comunista, rendir homenaje al gobierno de Cuba, sin duda que queda claro cuál es el camino que está llevando adelante este gobierno y que, lamentablemente, cada día lo hace peor, perjudicando con ello a la gente más humilde de nuestro país.

Creo que es tiempo de llamar al gobierno a enmendar el rumbo, en aras de que vuelva a gobernar y no siga haciendo embarradas a diario.

Dios salve a Chile.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO MECÁNICO DE AMBULANCIAS DE LOS HOSPITALES DE LA REGIÓN DEL MAULE (OFICIO)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señor Presidente, la nobleza me obliga a expresar mi preocupación por el estado de las ambulancias en la Región del Maule, mi región, a la que represento.

Reconozco el esfuerzo de nuestras autoridades por financiar la adquisición de decenas de ambulancias -ayer, el Gore del Maule entregó cinco al Hospital de Constitución-, por lo que agradezco la preocupación de su gobernadora y de los consejeros regionales. Con todo, debo señalar que esta es una obligación del gobierno central, del Ministerio de Salud.

Junto con lo anterior, tengo una denuncia, que me llega de los usuarios y de los conductores de las ambulancias. Lamentablemente, muchos testimonios coinciden en que estas ambulancias se encuentran en muy malas condiciones mecánicas, por lo que ponen en riesgo la vida de los pacientes y del personal de salud que trabaja en ellas. Esto es particularmente preocupante, ya que su fin original es salvar vidas.

Por lo tanto, insto al Ministerio de Salud a informar de manera transparente sobre el estado actual de todas las ambulancias de los hospitales de la Región del Maule, léase, los hospitales de las provincias de Curicó, Talca, Linares y Cauquenes.

Es crucial que se nos informe sobre los proyectos que existen para reponer estas ambulancias, así como respecto del estado actual de dichos proyectos y el financiamiento destinado a cada uno de ellos.

Además, pido que se informe de manera detallada sobre el estado mecánico de esas ambulancias, puesto que no podemos permitir poner en riesgo la vida de ninguna persona debido a fallas de los vehículos destinados, precisamente, a brindar atención médica de emergencia.

Es responsabilidad de nuestras autoridades asegurar que las ambulancias estén en óptimas condiciones para que cumplan adecuadamente con su función de salvar la vida de nuestros ciudadanos. Es imperativo que se tomen las medidas necesarias para garantizar la seguridad y el bienestar del personal que trabaja en la ambulancia y del paciente que es atendido y trasladado en ella.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

COORDINACIÓN DE ACCIONES PARA RESOLVER PROBLEMAS DE BOCATOMAS Y DEFENSAS FLUVIALES TRAS ÚLTIMO TEMPORAL EN REGIÓN DEL MAULE (OFICIO)

El señor **REY**.- Señor Presidente, desde el primer día de la catástrofe provocada por el último temporal he tomado contacto con muchos agricultores y con muchas autoridades locales, provinciales y regionales de nuestra Región del Maule.

Los agricultores me han pedido que transmita lo siguiente: luego de casi un mes de acontecidos los lamentables sucesos desencadenados por el tremendo temporal que tuvimos en el mes de junio, los agricultores han tenido varias reuniones con distintas autoridades nacionales, con parlamentarias y parlamentarios y con ministros y ministras que llegaron a tomar conocimiento de la situación. Con todo, me han dicho que requieren de decisiones específicas respecto de lo que se va a hacer, de cómo se va a abordar la situación que los afecta, de cómo se van a solucionar los temas de las bocatomas y de cómo se resolverá el tema de las defensas fluviales.

Con la lluvia de la semana pasada el agua volvió a subir de nivel y estuvo a punto de inundar muchos predios agrícolas, porque las defensas no estaban hechas. Hay recursos disponibles para ello. Lo conversé con la subsecretaria de Agricultura y lo he conversado con otras autoridades de gobierno. Los alcaldes tienen que movilizarse para coordinar estas acciones.

Por eso, pido que se oficie a la autoridad correspondiente para que coordine acciones puntuales, porque recursos hay, para superar gran parte de esta crisis y dar así una solución definitiva a los problemas de nuestros agricultores de la Región del Maule.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:57 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:14 horas.

El señor **CAMAÑO** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

INFORMACIÓN SOBRE DOTACIÓN DE AMBULANCIAS EN HOSPITAL SAN JOSÉ, COMUNA DE INDEPENDENCIA, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (OFICIO)

El señor **CAMAÑO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, quiero exponer una situación delicada y grave.

Es de público conocimiento que el Hospital San José es el único centro de alta complejidad de la red de atención del Servicio de Salud Metropolitano Norte, y también es sabido que durante la pandemia se produjo un colapso mayor de dicho centro debido a la alta demanda por casos graves de covid-19 y al aumento de la población.

Por eso, llevamos mucho tiempo luchando por que se construya un nuevo hospital para la zona norte de la Región Metropolitana de Santiago. Eso ha demorado. El gobierno había comprometido los terrenos para esos efectos, pero estos aún no están disponibles.

Sin embargo, ese no es el único problema: hace una semana sostuve una reunión con los funcionarios del hospital, quienes me plantearon que existen seis ambulancias de alta complejidad asignadas al centro, pero cuatro de ellas tienen distintos tipos de desperfectos técnicos. Solo hay dos ambulancias funcionando al ciento por ciento. Se requiere la compra de a lo menos seis ambulancias.

Como se puede apreciar, esta situación requiere una solución urgente.

Por ello, solicito que se oficie al subsecretario de Redes Asistenciales para que informe sobre la crisis de ambulancias en el Hospital San José y cuál es el plan de compra de esos vehículos, y solicitar que se incorporen en el presupuesto del próximo año los recursos necesarios para dicha compra.

Atendida la urgencia de esta solicitud, pido que la respuesta sea dada en menos de quince días.

El señor CAMAÑO (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

MODIFICACIÓN DE NORMATIVA PARA OTORGAMIENTO DE BONIFICACIÓN JUSTA A FUNCIONARIOS DEL SERNAGEOMÍN (OFICIOS)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, quiero referirme al otorgamiento de un bono justo para los funcionarios del Sernageomín.

Con la senadora Yasna Provoste nos reunimos con los dirigentes del Sernageomín, que es un organismo importante para nuestro país, que fiscaliza la industria minera, por lo que el trabajo de sus funcionarios y funcionarias es relevante, ya que son profesionales y técnicos a cuya formación y calificación el Estado ha contribuido. Realizan una labor estratégica; además, han adquirido nuevas responsabilidades en la medida en que se establecen nuevas normas de seguridad.

Como señalé, junto con la senadora Yasna Provoste, me reuní con la asociación y me señalaron que hay una constante reducción de su bonificación, establecida en la resolución N° 10, de 1989.

Esta bonificación ha ido disminuyendo con el tiempo por diversos factores, como la variabilidad de la industria, el aumento de las metas por parte de la Dipres, el incremento de la dotación de funcionarios, recortes de la Dipres, en fin, por diversos factores, lo que no es justo. Ese es el punto que quiero hacer. No quiero analizar factor por factor, sino dejar constancia de que no es justo y el resultado es que todos los años reciben menos recursos.

Entonces, en virtud de mis facultades legales y constitucionales, solicito que se oficie al director nacional del Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomín), al ministro de Hacienda, a la directora de Presupuestos y a la ministra de Minería, para que se estudie la modificación de la norma actual que dispone la bonificación de los funcionarios del Sernageomín, con el objeto de que se ajuste a lo que deben realmente ganar, a fin de que sea justo, lo cual, por supuesto, significa un aumento de los recursos.

Asimismo, pido que se oficie a la directora de Presupuestos, para que lo anterior quede establecido en el presupuesto del próximo año. La idea es que no sea solo un compromiso, sino que quede establecido en el presupuesto.

El señor **CAMAÑO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS PARA AGILIZACIÓN DE DENUNCIAS EN PLATAFORMA DE COMISARÍA VIRTUAL DE CARABINEROS DE CHILE (OFICIO)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, por otra parte, quiero pedir mayor seguridad en los distintos barrios de Maipú.

En una reunión que sostuve con el comité de seguridad del colegio Carolina Llona, ocasión en la que estaban también las juntas de vecinos del sector, representantes de otros colegios, del Templo Votivo de Maipú y, por supuesto, del municipio de Maipú, con la finalidad de analizar la seguridad y tomar acciones en ese sentido. Quiero felicitarlos por ello.

Sin embargo, en dicha reunión surgieron algunos temas respecto de los cuales me parece relevante solicitar el envío de un oficio.

En primer término, es necesario que se informe de mejor forma cómo funciona la plataforma Comisaría Virtual para que se puedan presentar denuncias por esa vía. Hoy está a disposición la plataforma; sin embargo, poca gente la usa. Lo que utilizamos mucho durante la pandemia poca gente lo usa hoy.

Por lo tanto, pido que se oficie a la ministra del Interior y Seguridad Pública, para que dé cuenta de cuáles son las medidas comunicacionales que proyecta para que la ciudadanía denuncie los delitos de forma más ágil a través de la plataforma "comisariavirtual.cl".

El señor **CAMAÑO** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ANTECEDENTES SOBRE CRUCES PEATONALES PELIGROSOS CERCANOS A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE MAIPÚ (OFICIO)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente,, finalmente, también en materia de seguridad, pero no solo respecto de lo delictual, sino también en el sentido amplio de la seguridad, pido que se oficie a la secretaria ejecutiva de la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito (Conaset), para que dé cuenta de cuáles son los cruces más peligrosos del sector, en este caso, cercanos a los distintos colegios de la comuna de Maipú y, particularmente, los existentes en el barrio donde se concentran los establecimientos educacionales. Como punto de referencia doy el colegio Carolina Llona, ubicado en Maipú.

He dicho.

El señor CAMAÑO (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE SUMARIO CONTRA CABO PRIMERO DE GENDARMERÍA CÉSAR PADILLA (OFICIOS)

El señor **CAMAÑO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al director nacional de Gendarmería de Chile y al ministro de Justicia y Derechos Humanos, a fin de que me indiquen en qué estado se encuentra el sumario que se está realizando en contra del cabo primero de Gendarmería señor César Padilla Moraga, RUT 15.592.854-9, el cual fue iniciado a fines del año recién pasado, pero no ha habido una resolución al respecto.

El señor **CAMAÑO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

REITERACIÓN DE OFICIOS ENVIADOS A MUNICIPIOS PARA QUE INFORMEN SOBRE PLANES DE CONTINGENCIA CONTEMPLADOS PARA INFRENTAR EL INVIERNO (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, por otro lado, quiero pedir cuenta respecto de oficios que he pedido a alcaldes de distintos municipios, a fin de que me hagan llegar los planes de contingencia que contempla cada municipio para enfrentar la época invernal.

Los respectivos oficios los solicité el 21 de marzo del presente año y, hasta el día de hoy, no he tenido respuesta de muchos de ellos.

Tengo el listado de los oficios que pido que se reiteren. Haré llegar los antecedentes a la Secretaría para que se solicite la información de cada uno de ellos, los cuales dicen relación con la preparación de distintos municipios para enfrentar la época invernal, porque ya hemos sufrido bastantes situaciones complejas, pese a lo cual hasta el día de hoy no he tenido respuesta de cuáles son los planes que tienen para enfrentar el particular.

He dicho.

El señor **CAMAÑO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:25 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.